

CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN EN LOS CENTROS JUVENILES DE DIAGNOSTICO Y REHABILITACIÓN, 2016



INFORME FINAL

PRESENTACIÓN

El Instituto Nacional de Estadística e Informática, Órgano Rector del Sistema Estadístico Nacional (SEN), a través de la Dirección Nacional de Censos y Encuestas, ejecutó el “Censo Nacional de Población en los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación, 2016”, actividad programada por el Instituto para el año 2016 y que fue desarrollada conjuntamente con la Sub Gerencia de Estadística de la Gerencia de Planificación y la Gerencia de Centros Juveniles del Poder Judicial.

El Estado Peruano viene diseñando e implementando políticas públicas en el ámbito social, en la administración de justicia y del sistema de reinserción social para las y los adolescentes infractores, con el fin de implementar y ejecutar diversos programas de apoyo en las áreas educativas y de formación laboral que permitan una adecuada reinserción socioeconómica de esta población a la sociedad.

El Censo Nacional de Población en los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación, 2016, generará información estadística actualizada sobre la problemática de los Centros Juveniles en el Perú y de esta manera, contar con indicadores de reeducación, formación laboral y rehabilitación, que permitan una adecuada política de internamiento y de reinserción de los jóvenes a la sociedad así como de implementar políticas públicas de seguridad y mantenimiento de los Centros de Diagnóstico y Rehabilitación del país.

El presente documento presenta el informe final del Trabajo desarrollado en el Censo Nacional de Población en los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación, 2016; a través del cual se detallan las actividades desarrolladas desde el planeamiento hasta la obtención de los resultados finales, así como de los factores limitantes en el desarrollo del Censo.

La Alta Dirección del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), expresa su reconocimiento a todos los técnicos y profesionales que participaron en la ejecución de las diferentes etapas del Censo, que brindaron su valiosa colaboración para el logro de los objetivos propuestos.

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	3
RESUMEN EJECUTIVO	7
ASPECTOS GENERALES DEL CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN EN LOS CENTROS JUVENILES DE DIAGNOSTICO Y REHABILITACIÓN, 2016	10
1.1 ANTECEDENTES	10
1.2 OBJETIVOS DEL CENSO	12
1.3 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL CENSO	13
1.3.1 Tipo de Censo	13
1.3.2 Marco Censal	13
1.3.3 Unidades de Investigación	13
1.3.4 Instrumento de Recolección	13
1.3.5 Cobertura del Censo	13
1.3.6 Periodos de Referencia	14
ETAPAS DEL CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN EN LOS CENTROS JUVENILES DE DIAGNÓSTICO Y REHABILITACIÓN	16
2.1 Dirección y Gerencia	16
2.1.1 Elaboración de Documentos	16
2.1.2 De las Estrategias	17
2.2 PLANEAMIENTO Y ORGANIZACIÓN	18
2.2.1 Etapa preparatoria	18
2.2.2 Etapa de recopilación de información	18
2.2.3 Etapa de consistencia y procesamiento de información	19
2.3 BASE LEGAL DE LA EJECUCIÓN DE LA ENCUESTA	19
2.4 ORGANIZACIÓN DE LOS CUADROS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS	19
2.4.1 Organización Funcional del Censo	19
2.4.2 Convocatoria de Personal	20
2.5 ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS METODOLÓGICOS	21
2.5.1 Elaboración de la Cédula Censal	21
2.5.2 Elaboración de Documentos Metodológicos	21
2.6 PRUEBA PILOTO	22
2.6.1 Estrategias	22
2.6.2 Cobertura	23
2.6.3 Periodo de Ejecución	24
2.6.4 Operación de Campo	24
2.6.5 Dificultades presentadas en la ejecución de la Prueba Piloto	30
2.6.6 Recomendaciones de la prueba piloto	31

2.7 CAPACITACIÓN	31
2.7.1 Estrategias Implementadas	31
2.7.2 Metodología de la Capacitación	32
2.7.3 Evaluación	33
2.7.4 Personal de Campo Capacitado	33
2.7.5 Resultados de la Capacitación	34
2.8 OPERACIÓN DE CAMPO	36
2.8.1 Organización funcional de la operación de campo	36
2.8.2 Estrategias de Campo de la Encuesta	37
2.8.3 Actividades antes de la Operación de Campo	37
2.8.4 Ejecución de la Operación de Campo	38
2.8.5 Resultados de la Operación de Campo	42
2.9 RESULTADOS	43
FACTORES QUE LIMITARON EL ÓPTIMO DESARROLLO DEL CENSO	61
CONCLUSIONES	62
RECOMENDACIONES	63
ANEXO 1: ARCHIVO FOTOGRÁFICO	65
ANEXO 2: DOCUMENTOS	73
ANEXO 3: PERSONAL QUE TRABAJÓ EN EL CENSO	101

RESUMEN EJECUTIVO

De acuerdo a los resultados obtenidos en el Censo Nacional de Población en los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación, con el apoyo del Poder Judicial a través de la Gerencia de Centros Juveniles se empadronó a 1 965 jóvenes, que representan el 100% de la población en los 10 Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación a nivel nacional.

Respecto al crecimiento de la población en los centros juveniles, en los últimos diez años (2007-2016), se registró un incremento de 117 %, registrándose en el 2016 una sobrepoblación de 565 adolescentes infractores respecto a la capacidad de albergue.

En cuanto a la distribución por sexo, el 95,57% de la población de los centros juveniles son hombres y el 4,43% son mujeres. La edad promedio de la población juvenil es de 17 años.

El 75,0% de la población juvenil ha nacido en una provincia del interior del país y el 0,4% son extranjeros.

El castellano, es la lengua materna del 93,5% de la población juvenil y el 6,5% tienen como lengua materna alguna lengua nativa. El 45,5% de los adolescentes infractores se auto identificó como mestizo, 25,8% como negro, moreno, zambo o afroperuano 15,5% como blanco y 11,4% como quechua.

Respecto al estado civil de la población juvenil infractora, el 89,3% manifestaron ser solteros, el 9,5% ser convivientes y un 1,0% estar separados.

En cuanto a la educación básica regular, el 10,6% de la población juvenil terminó la secundaria y el 89,4% no lo hizo por diversas razones como: no le gustaba estudiar (30,4%), por haber ingresado al centro juvenil (26,2%), tenía necesidad económica (18,6%), la familia es o era muy pobre (5,4%), entre algunas razones.

Con relación a la salud de los adolescentes infractores, el 21,4% padece de alguna enfermedad diagnosticada. Según el tipo, 107 sufren de asma, 70 depresión, 66 adicción a sustancias psicoactivas, 53 anemia entre otros.

Respecto a la tenencia de algún tipo de seguro de salud, 1 474 adolescentes infractores cuentan con algún tipo de seguro. De estos 1 286 están afiliados al Seguro Integral de Salud – SIS, 156 a EsSalud, 29 a algún tipo del Seguro Privado de Salud y 4 a otro tipo de seguro de salud.

Según el antecedente de consumo de drogas, el 59,1% de los adolescentes infractores consumió drogas. Por sexo, el 59,2% que consumieron drogas fueron hombres mientras que el 58,6% fueron mujeres.

El 46,5% de los adolescentes infractores refirieron haber sufrido maltrato físico en su niñez; el 39,1% algunas veces, mientras que el 7,4% informó que siempre sufrió maltrato.

El 38,8% de los adolescentes infractores manifestó haber abandonó su hogar antes de cumplir los 15 años de edad.

El 39,7% de los adolescentes infractores manifestó que tenían algún miembro de la familia internado en algún establecimiento penitenciario.

El 53,1% de la población juvenil infractora, refirió haber vivido en lugares con presencia de pandillas o bandas delictivas y el 59,5% de los adolescentes infractores se relacionaron con amigos que cometían infracciones.

El 9,1% de adolescentes fue discriminado antes de ingresar al centro juvenil, siendo el principal motivo de discriminación, el tener antecedentes judiciales (20,7%).

Respecto al empleo, el 83,0% de los adolescentes infractores trabajó antes de ser internado en algún centro juvenil. De este total, el 38,5% inició a trabajar entre los 5 a 13 años de edad, el 61,2% de 14 a 17 años de edad y el 0,3% de 18 años de edad.

El 42,5% de los infractores se encuentran internados en el centro juvenil debido a cometer robo agravado, el 12,7% violación sexual y 8,6% robo.

El 58,8% de los adolescentes infractores cometió infracciones contra el patrimonio, 16,3% contra la vida, el cuerpo y la salud, 14,8% contra la libertad, 9,3% contra la seguridad pública y 0,7% otras infracciones.

El 24,4% de las infracciones se cometieron en la Provincia de Lima, 13,5% en La Libertad, 7,6% Ica, 5,7% Cusco, entre otros.

Respecto al distrito donde se cometió la infracción, el 2,7% de los adolescentes infractores reportaron que fue en el distrito de San Juan de Lurigancho y Trujillo, 2,6% lo cometieron en La Esperanza - Trujillo, el 2,5% en Comas - Lima, entre otros.

El 57,3% de los adolescentes infractores manifestaron que las infracciones fueron cometidos en la vía pública, 12,0% en la vivienda de la víctima, 10,2% en local comercial bancario o esparcimiento, 7,0% en campo abierto/lugar desolado entre otros.

El 67,5% de los adolescentes infractores informaron haber cometido la infracción en compañía de otras personas. De estos, el 71,7% dijeron que cometieron infracciones con amigos, 12,5% con familiares y el 10,1% informaron que eran conocidos de donde vivían.

El 65,5% de los adolescentes infractores uso un tipo de arma para cometer la infracción. Los departamentos en donde se usó el arma para cometer la infracción, fueron: Amazonas, Huancavelica y Tacna con 100%, seguido de Cajamarca con el 85,7% y Junín con el 84,2%.

Según el tipo de arma utilizada, el 77,7% de los adolescentes infractores dijeron usar armas de fuego para cometer la infracción y el 21,2% empleó arma punzo cortante. Del total de infracciones con arma de fuego, el 54,6% era propio, 49,3% informaron que se la dio un amigo y el 44,9% refirió haber usado por primera vez un arma entre los 15 a 16 años.

Según su situación jurídica, el 81,6% de los adolescentes infractores refirieron estar sancionados y el 18,4% se encuentran sin sanción.

El 28,3% de la población de los centros juveniles han tenido sanción disciplinaria; de ellos el 5,6% han sido sancionados a lavar vajillas, el 5,5% suspensión de visitas y el 3,7% aislamiento.

De acuerdo con las expectativas de la población juvenil infractora, el 73,2% quiere estudiar, 66,3% trabajar, 4,0% viajar, 2,0 apoyar a su familia y el 2,4% otros que comprende cambiar de actitud, ayudar a otros, dedicarse a la religión y retornar a mi país.

ASPECTOS GENERALES DEL CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN EN LOS CENTROS JUVENILES DE DIAGNOSTICO Y REHABILITACIÓN, 2016

1.1 ANTECEDENTES

El 21 de mayo de 1902, el Congreso aprueba una Ley propuesta por el gobierno del Sr. Eduardo López de la Romaña, quedando de esta manera establecida la "Escuela Correccional de Varones", dependiendo del Ministerio de Justicia, Beneficencia, Culto e Instrucción de aquella época; la cual tendría como objetivo primordial, reformar a los menores que observasen una conducta "inmoral".

En 1932, el gobierno de turno firma un convenio con la Congregación "San Juan Bautista de la Salle", por el cual, los miembros de esta comunidad religiosa, se encargarían de la dirección y administración del Correccional. Como primera medida, se cambia el nombre del establecimiento por el de "Reformatorio de Menores", imprimiéndose una marcada influencia religiosa.

El 12 de julio de 1945, se inauguró el local ubicado a la altura de la cuadra 17 de la Av. Costanera, con el nombre de "Instituto Reeducacional de Menores", siendo Presidente de la República el Dr. Manuel Prado Ugarteche y en donde se encuentra actualmente el Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Lima. Asimismo durante su gobierno se apertura institutos similares en las principales ciudades del país.

En 1962, se decreta la finalización del Convenio suscrito con la Congregación de La Salle, retornando el instituto a la Dirección de Asistencia Social y Tutela de Menores del Ministerio de Justicia y Culto. El 1º de julio de ese mismo año entra en vigencia el Código de Menores, el cual introduce una serie de innovaciones en la política metodológica de tratamiento, como los Servicios Técnicos, Gabinetes de Observación y Orientación, Secciones Preventivas y Atención Multidisciplinaria. En 1963, en concordancia con las nuevas concepciones de intervención, el instituto recibe el nombre de "Centro Piloto".

En diciembre de 1969, se desactiva el Ministerio de Justicia, por lo que el instituto pasa al Ministerio de Salud, decretándose la reorganización total de todos los institutos de tutela del país, impartiendo un criterio psiquiátrico - farmacológico al tratamiento reeducativo.

En el año de 1973, conforme al Decreto Legislativo N° 19326 (Ley de la Educación), todos los centros de tutela pasan a formar parte de la Dirección de Educación Especial, en el área de Irregularidad Social del Ministerio de Educación, dando cierto criterio pedagógico al tratamiento al mando de

docentes y con un régimen tipo militar. En 1975, los docentes fueron reemplazados, puesto que no se obtuvieron los resultados esperados.

En 1977, se implementó el Departamento de Normas Educativas y Programación, conducente a diseñar programas de tratamiento en donde la función de tutoría es resaltada conjuntamente con la labor psicológica y de servicio social. El 9 de enero del mismo año, el gobierno de turno aprueba el Decreto Legislativo N° 21993, creándose el Instituto Nacional de Promoción al Menor y a la Familia (INAPROME), al cual pasan a depender los Centros de Tutela, a partir de enero de 1978.

Por medio del Decreto Legislativo N° 118 del 12 de junio de 1981, recibe el nombre de Instituto Nacional de Bienestar Familiar (INABIF), Organismo Público Descentralizado dependiente del Ministerio de Justicia, procediéndose a su reestructuración. El 22 de agosto de 1985, el gobierno de turno a través del Ministerio de Justicia y mediante Resolución Ministerial, declara en intervención el INABIF. En 1987 se apertura un cambio metodológico hacia un tratamiento más educativo, pasando a un trabajo de equipos de tratamiento.

El 25 de setiembre de 1991, el INABIF pasa a depender del Ministerio de la Presidencia, orientando sus políticas hacia la promoción, prevención, protección y atención de los entonces denominados "menores en circunstancias especialmente difíciles y familias de extrema pobreza", con una política de humanización y apertura institucional.

En diciembre de 1992, se promulga el Decreto Legislativo N° 26102 (Código de los Niños y Adolescentes), el cual introduce los principios contenidos en la Convención sobre los Derechos del Niño, considerando al niño como un "sujeto de derecho", el cual merece un trato digno y especial de acuerdo a su edad.

Mediante Decreto Legislativo N° 866, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y el Desarrollo Humano, de fecha 25 de octubre de 1996, se transfiere a la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Ejecutiva del Poder Judicial, las funciones relacionadas con la rehabilitación para la reinserción a la sociedad de los adolescentes infractores de la Ley penal, que hasta entonces, se encontraban a cargo de la Dirección de Integración Social del INABIF.

Es así que desde el 25 de noviembre de 1996, el Poder Judicial crea mediante Resolución Administrativa N° 388-96-SE-TP-CME-P, la Gerencia de Operaciones de Centros Juveniles, como Órgano de Línea de la Gerencia General de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Ejecutiva del Poder Judicial, para encargarse de velar por la rehabilitación y reinserción del adolescente con medida socioeducativa, a través de sus entonces diez Órganos Desconcentrados a nivel nacional. Por lo cual se crea y aprueba mediante Resolución Administrativa N° 539-CME-PJ, de fecha 25 de noviembre de 1997, el "Sistema de Reinserción Social del Adolescente Infractor - SRSAI" y su

modificatoria según Resolución Administrativa N° 075-SE-TP-CME-PJ del 3 de febrero de 2000, cuya metodología de intervención es pedagógica-preventiva.

Posteriormente, con la nueva Estructura Orgánica de la Gerencia General del Poder Judicial aprobada mediante Resolución Administrativa N° 256-98-SE-TP-CME-PJ, se modifica su denominación por la actual Gerencia de Centros Juveniles del Poder Judicial.

Desde entonces y como parte del proceso de reforma del Poder Judicial, la Gerencia de Centros Juveniles asumió el reto de dar un viraje radical al tratamiento de los adolescentes, coherente con las normas nacionales e internacionales vigentes sobre la administración de justicia a menores de edad y derechos de la persona humana, tendientes a la promoción y mantenimiento de la paz con justicia social, para lo cual se desarrollaron una serie de estrategias de intervención con miras a elevar la calidad del servicio y brindar una posibilidad de cambio, en base a un trabajo técnico-planificado.

En las últimas décadas, la violencia juvenil ha cobrado mayor protagonismo en portadas de diarios y titulares de noticieros: diariamente se informa de adolescentes que cometen agresiones que se caracterizan por su alto nivel de brutalidad y violencia. Este panorama es motivo de preocupación para la familia, la comunidad y el estado, pues las evidencias nos hacen suponer, con temor, que las nuevas generaciones están siguiendo un derrotero similar, o acaso, peor. Las causas asociadas a la violencia juvenil son múltiples (problema familiares, económicos, educativos, entre otros).

Bajo este contexto, era necesario y urgente contar con información estadística que sirva para elaborar políticas públicas de prevención de las infracciones a la ley penal y conductas de riesgo por las y los adolescentes, orientadas a la reeducación, rehabilitación y reincorporación de esta población vulnerable a la sociedad. Es así, que mediante el Correlativo N° 76822-2016, la Corte Suprema de Justicia autorizó al Instituto Nacional de Estadística e Informática la ejecución del Censo Nacional de Población en los Centros Juveniles de Diagnóstico y rehabilitación, 2016, que contó con la participación de la Sub Gerencia de Estadística de la Gerencia de Planificación y de la Gerencia de Centros Juveniles del Poder Judicial.

1.2 OBJETIVOS DEL CENSO

Obtener información estadística sobre la población de adolescentes con medida de internamiento en los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación que sirva para elaborar políticas públicas de prevención de las infracciones y conductas de riesgo, orientadas a la reeducación, rehabilitación y reincorporación de esta población vulnerable a la sociedad.

1.3 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL CENSO

1.3.1 Tipo de Censo

El levantamiento de la información fue de hecho, es decir, la población de estudio fue entrevistada en el Centro Juvenil donde se encontraba internado.

1.3.2 Marco Censal

- ✓ El censo se ejecutó en 10 Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación a nivel nacional.
- ✓ La población de adolescentes infractores a censar fue de 1 965 adolescentes infractores a nivel nacional.

1.3.3 Unidades de Investigación

Son las y los adolescentes con medida de internamiento de los 10 Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación del país.

1.3.4 Instrumento de Recolección

El instrumento de recojo de la información fue la cédula censal impresa.

1.3.5 Cobertura del Censo

Para la ejecución del censo se ha considerado los siguientes tipos de cobertura:

➤ Cobertura Geográfica

El censo se realizó en los departamentos del país donde se encuentran ubicados los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación.

➤ Cobertura Temporal

El censo se ejecutó del 28 de Marzo al 01 de Abril de 2016 (5 días).

➤ Cobertura Temática

El estudio se centró en las variables que cometieron infracciones a la ley penal.

Para ello se ha considerado los siguientes acápite y preguntas:

- **Ubicación Geográfica del Centro Juvenil**
- **Identificación del(la) Adolescente Infractor**

- **Capítulo 100: Condiciones Sociales y Familiares del(la) Adolescente Infractor**
 - ✓ Educación del(la) Adolescente Infractor
 - ✓ Salud
 - ✓ Discapacidad
 - ✓ Empleo
 - ✓ Etnicidad
 - ✓ Entorno familiar
 - ✓ Discriminación

- **Capítulo 200: Situación de la Infracción Penal**
 - ✓ Descripción de la infracción penal
 - ✓ Situación jurídica del(la) adolescente infractor

- **Capítulo 300: Condiciones de vida del(la) adolescente infractor en el centro juvenil**
 - ✓ Condiciones de vida en el centro juvenil
 - ✓ Educación en el centro juvenil
 - ✓ Salud en el centro juvenil
 - ✓ Servicios en el centro juvenil
 - ✓ Entretenimiento
 - ✓ Visitas familiares
 - ✓ Discriminación
 - ✓ Seguridad, violencia y consumo de drogas

- **Capítulo 400: Rol de las instituciones**
 - ✓ Durante su intervención
 - ✓ Rol de la comisaria o sede policial
 - ✓ Rol de la Fiscalía de Familia
 - ✓ Juzgado de Familia
 - ✓ Medida de internamiento

- **Capítulo 500: Expectativas del(la) Adolescente Infractor**

1.3.6 Periodos de Referencia

Los periodos de referencia considerados en las variables investigados en el Censo, fueron los siguientes:

- **Capítulo 100: Condiciones Sociales y Familiares del(la) Adolescente Infractor**
 - ✓ Día de la entrevista
 - ✓ Cuando era niño (De 5 a 12 años de edad)
 - ✓ Antes de cumplir los 15 años

- **Capítulo 200: Situación de la Infracción Penal**
 - ✓ Día de la entrevista
 - ✓ Un mes antes de ser detenido
 - ✓ 6 horas antes de la infracción
 - ✓ Antes de cumplir los 18 años

- **Capítulo 300: Condiciones de vida del(la) adolescente infractor en el centro juvenil**
 - ✓ Día de la entrevista

- **Capítulo 400: Rol de las instituciones**
 - ✓ Día de la entrevista

- **Capítulo 500: Expectativas del(la) Adolescente Infractor**
 - ✓ Día de la entrevista

ETAPAS DEL CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN EN LOS CENTROS JUVENILES DE DIAGNÓSTICO Y REHABILITACIÓN

2.1 Dirección y Gerencia

En esta etapa se diseñó el marco operativo para la ejecución del Censo Nacional de la Población en los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación, coordinando permanentemente con los funcionarios de la Sub Gerencia de Estadística y la Gerencia de Centros Juveniles del Poder Judicial, con la finalidad de aprobar y ejecutar el censo.

Asimismo, en esta etapa se identificó y se elaboró la programación de las actividades a desarrollarse en la ejecución del mencionado censo; así como, estimar los costos de ejecución de las actividades y la calendarización de los gastos en función a la programación de las actividades.

Esta actividad fue desarrollada por la Dirección Nacional de Censos y Encuestas, la Dirección Ejecutiva de Censos y Encuestas de Hogares y la Jefatura del Proyecto.

2.1.1 Elaboración de Documentos

El Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), ha elaborado los siguientes documentos metodológicos que sirvieron de guía en el recojo de la información, los cuales fueron los siguientes:

➤ Documento 1: Ficha Técnica

Documento donde se describe los objetivos y características técnicas del censo, la organización, descripción y cronograma de actividades a desarrollarse, documento que sirvió de guía a todo el personal que participó en la ejecución de las diferentes actividades comprendidas desde el planeamiento hasta la obtención de los resultados del censo.

➤ Documento 2: Plan de Capacitación – Primer Nivel

Documento donde se describe los objetivos, métodos, técnicas y desarrollo del curso de capacitación en el primer nivel, dirigido a 10 Coordinadores de Centros Juveniles y 31 empadronadores para los Centros Juveniles de la ciudad de Lima.

➤ Documento 3: Plan de Capacitación – Segundo Nivel

Documento donde se describe los objetivos, métodos, técnicas y desarrollo del curso de capacitación en el segundo nivel, dirigido a

los empadronadores de las ciudades donde existen Centros Juveniles.

➤ **Documento 4: Manual del Empadronador(a)**

Documento que contiene la finalidad, los objetivos, organización del trabajo de campo y las instrucciones generales y específicas para la ejecución del estudio, el mismo que sirvió de guía para un adecuado recojo de la información, de parte de los empadronadores.

➤ **Documento 5: Manual del Coordinador de Centro Juvenil**

Documento que contiene la finalidad, los objetivos, organización del trabajo de campo y las instrucciones generales y específicas para la ejecución del estudio, el mismo que sirvió de guía a los Coordinadores de Centros Juveniles para una adecuada capacitación y recojo de la información, de parte de los empadronadores.

2.1.2 De las Estrategias

Las estrategias contempladas para el desarrollo del censo fueron las siguientes:

- ✓ Elaborar la cédula censal para el recojo de información, consensados con la Gerencia de los Centros Juveniles del Poder Judicial.
- ✓ Elaborar manuales para cada uno de los funcionarios involucrados en el Censo, Manual del Empadronador(a), Manual del Coordinador de Centro Juvenil, los cuales fueron desarrollados de forma estandarizada según los procedimientos y técnicas del Censo.
- ✓ Las preguntas y las alternativas de respuesta de la Cédula Censal fueron validadas mediante prueba piloto realizada en dos centros juveniles.
- ✓ Desarrollar el curso de capacitación en cascada: en el primer nivel dirigido a Coordinadores de Centro Juvenil, encargado de coordinar y apoyar las labores de los empadronadores al interior de cada Centro Juvenil; y el segundo nivel dirigido a Empadronadores(as), personal encargado de recoger la información de las y los adolescentes infractores internados en los centros juveniles a nivel nacional.
- ✓ Se contó con un Coordinador para cada Centro Juvenil.
- ✓ Realizar la consistencia y procesamiento de la información recogida en campo, de acuerdo a las reglas de consistencia elaboradas.

2.2 PLANEAMIENTO Y ORGANIZACIÓN

En esta etapa se desarrolló la planificación integral del censo, se trabajó el aspecto presupuestal por actividad y la calendarización de los gastos, el cual fue aprobado por la Dirección Ejecutiva de Censos y Encuestas de Hogares, asimismo, se estableció la finalidad, los objetivos, estrategias y tareas que permitió ejecutar el censo en el tiempo programado.

Las etapas que comprendieron para el desarrollo del censo son las siguientes:

2.2.1 Etapa preparatoria

En esta etapa se llevó a cabo las coordinaciones preliminares sobre la:

- Dirección y gerencia del censo que promovió el trabajo en equipo y el logro de las metas programadas en los plazos establecidos.
- Elaboración de los instrumentos de recolección de datos y documentos metodológicos con la finalidad de estandarizar los procedimientos para la ejecución del censo.
- Prueba piloto realizada en dos Centros Juveniles, la primera en el CJDR de Lima (Ex Maranguita) y el CJDR Santa Margarita, los dos ubicados en la ciudad de Lima.
- Selección y capacitación del personal de campo y personal de las sedes operativas a nivel nacional.
- Curso de capacitación primer nivel dirigido a 10 Coordinadores de Centros Juveniles y 31 empadronadores para los centros juveniles de la ciudad de Lima (CJDR de Lima, CJDR Santa Margarita y CJDR Ancón II), llevado a cabo los días 15 y 16 de marzo de 2016, en la sala Teresa Pareja de la Sede Central del Instituto Nacional de Estadística e Informática.
- Curso de Capacitación segundo nivel se llevó a cabo durante los días 26 y 27 de marzo de 2016 en los departamentos donde se encuentran los centros juveniles.

2.2.2 Etapa de recopilación de información

- Se realizó la distribución de los materiales, equipos e indumentaria a los Coordinadores de Centros Juveniles, los mismos que serían entregados a los empadronadores(as) para el cumplimiento del recojo de información.
- El levantamiento de la información se llevó a cabo del 28 de marzo al 01 de abril de 2016.
- Recepción de indumentaria, utilizados en el recojo de información.

2.2.3 Etapa de consistencia y procesamiento de información

La consistencia de la información recogida en los 10 Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación, fueron realizados por personal altamente calificado y con experiencia en consistencia de datos.

- Consistencia de la información recopilada.
- Procesamiento de la información.
- Análisis de la información.
- Elaboración de los productos solicitados.

2.3 BASE LEGAL DE LA EJECUCIÓN DE LA ENCUESTA

Las normas que sirvieron de base legal para la ejecución del Censo Nacional de Población en los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación, 2016, fueron los siguientes:

Correlativo N° 768220-2016, mediante el cual la Corte Suprema de Justicia de la República a través de su Secretaría General autorizó la ejecución del Censo Nacional de Población en los Centros Juveniles en los Centros de Diagnóstico y Rehabilitación, 2016 en los 10 Centros Juveniles existentes en el país, designó a los funcionarios del Poder Judicial quienes tendrían la responsabilidad de proponer la cédula censal, así como de la asistencia de los funcionarios a las reuniones de coordinación.

2.4 ORGANIZACIÓN DE LOS CUADROS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS

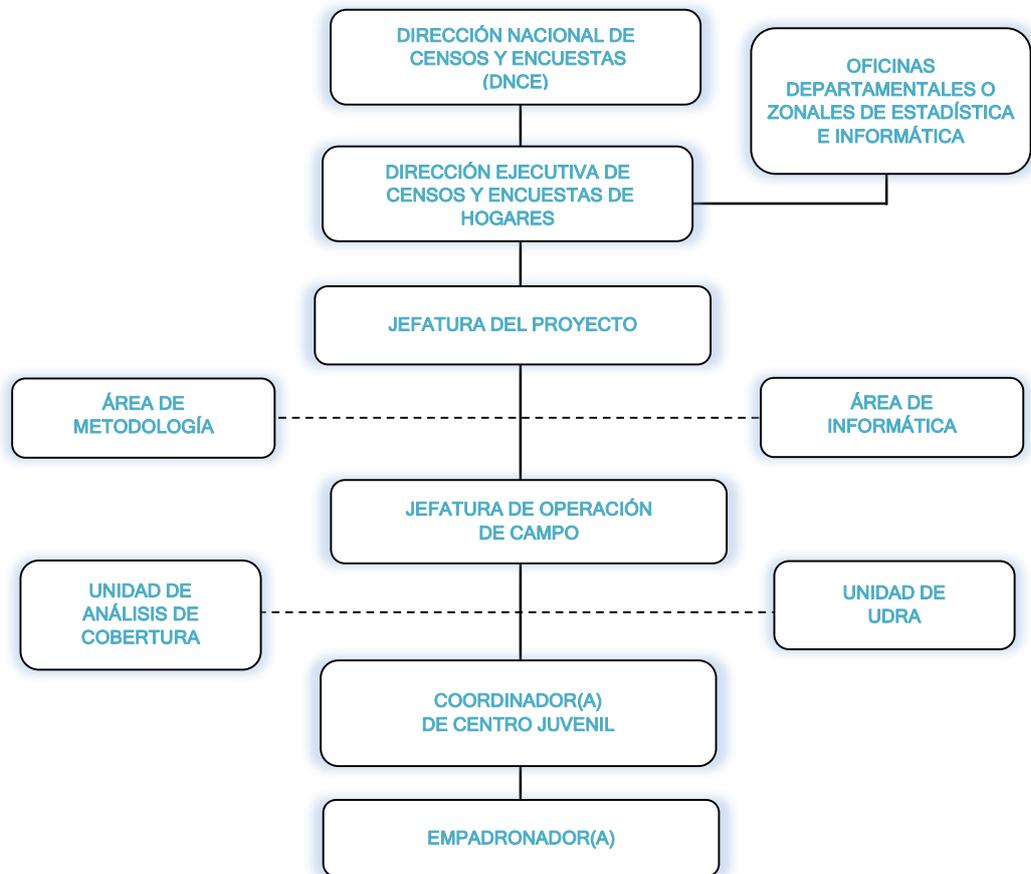
2.4.1 Organización Funcional del Censo

La conducción de la operación de campo estuvo a cargo de la Dirección Nacional de Censos y Encuestas, a través de la Dirección Ejecutiva de Censos y Encuestas de Hogares y de la Jefatura del Proyecto.

A nivel departamental la conducción estuvo a cargo de las Oficinas Departamentales o Zonales de Estadística e Informática bajo la normatividad de la Dirección Nacional de Censos y Encuestas.

La organización Funcional establecida para la ejecución del Censo Nacional de Población Penitenciaria, 2016, se presenta en el Gráfico 1.

**Gráfico N° 01
ORGANIGRAMA FUNCIONAL**



2.4.2 Convocatoria de Personal

El personal que participó en la ejecución del Censo, fue el siguiente:

- 01 Jefe de Proyecto
- 01 Jefe de Operación de campo
- 03 Metodólogos
- 01 Asistente Informático
- 01 Programador informático
- 01 Diagramador
- 01 Técnico de archivo y logística
- 01 Jefe de Analistas de Cobertura
- 03 Analistas de cobertura
- 10 Coordinadores de Centros Juveniles
- 65 Empadronadores(as)

2.5 ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS METODOLÓGICOS

Esta actividad estuvo relacionada principalmente al desarrollo de la temática del Censo, para lo cual se elaboraron y validaron preguntas y alternativas de respuesta de la Cédula Censal que permitió el recojo de información; asimismo, comprende la elaboración de documentos metodológicos y documentos auxiliares que se utilizaron en la ejecución de las actividades programadas. Adicionalmente, incluye la coordinación de la normatividad, conducción y ejecución de la capacitación.

Esta actividad estuvo bajo la responsabilidad de la unidad de metodología del equipo del Censo, en coordinación con las áreas responsables de la ejecución de las actividades.

En esta actividad se realizaron las siguientes tareas:

2.5.1 Elaboración de la Cédula Censal

El instrumento de recojo de información a ser aplicados a las y los adolescentes infractores fue un cuestionario que contiene una carátula y 5 capítulos; los cuales comprende 179 preguntas, en 16 páginas, la misma que solo es aplicable a una (un) adolescente infractor.

Cuadro N° 01
CAPITULOS DE LA CÉDULA CENSAL

Capítulo	Tema	Total preguntas
Total		179
Carátula	Ubicación Geográfica del Centro Juvenil	05
	Identificación del (de la) Adolescente Infractor	11
Capítulo 100	Condiciones Sociales y Familiares del (de la) Adolescente Infractor	55
Capítulo 200	Situación de la Infracción Penal	42
Capítulo 300	Condiciones de Vida del (de la) Adolescente Infractor en el Centro Juvenil	46
Capítulo 400	Rol de las Instituciones	18
Capítulo 500	Expectativas del (de la) Adolescente Infractor	02

2.5.2 Elaboración de Documentos Metodológicos

Los documentos metodológicos elaborados para la ejecución del Censo Nacional de Población en los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación, contienen la finalidad, los objetivos, los conceptos, definiciones, estrategias, procedimientos, organización y funciones a seguir por los responsables de la ejecución del censo, los mismos que fueron los siguientes:

Documentos para la Operación de Campo

- ✓ **Doc.CEJUV.02.02;** Manual del Empadronador(a).
- ✓ **Doc. CEJUV.02.03;** Manual del Coordinador(a).
- ✓ **Doc. CEJUV.03.01;** Cédula Censal.

Otros documentos metodológicos

- ✓ **Doc.CEJUV.01.06;** Plan de Capacitación – Primer Nivel.
- ✓ **Doc.CEJUV.01.06A;** Plan de Capacitación – Segundo Nivel.

2.6 PRUEBA PILOTO

La Prueba Piloto tuvo como finalidad evaluar la operatividad, estructura, fraseo y comprensión de las preguntas y alternativas de respuesta consignadas en la cédula censal, por parte de las y los adolescentes infractores en los centros juveniles. Así mismo, permitió obtener indicadores para medir la producción, el tiempo promedio de duración de aplicación de la cédula censal, que a su vez permitió estimar la carga de trabajo del empadronador(a). Adicionalmente, permitió identificar estrategias de capacitación respecto al abordaje y tipo de lenguaje a utilizar en el empadronamiento.

2.6.1 Estrategias

Entre las estrategias que se emplearon para la realización de esta actividad fueron las siguientes:

- ✓ Participación de personal profesional de la Dirección Ejecutiva de Censos y Encuesta a Hogares en calidad de "empadronadores" y "observadores".
- ✓ Realización de un curso de capacitación centralizada y personalizada en la ciudad de Lima, dirigida al personal del proyecto quienes llevaron a cabo la prueba piloto.
- ✓ Uso del Formato del Observador, mediante el cual se pudo medir los tiempos de ejecución del censo de la población en los centros juveniles, así como, del fraseo y la comprensión de las preguntas por parte del informante.
- ✓ Participación de los funcionarios de los centros juveniles de Lima y Santa Margarita, quienes brindaron las facilidades para el acceso a los centros juveniles seleccionados, así como de la seguridad del personal del INEI al interior de dichos centros.

2.6.2 Cobertura

Geográfica

La prueba piloto se desarrolló en los centros juveniles de Lima (Ex Maranguita) y Santa Margarita en la ciudad de Lima.

Temática

La temática de la cédula para la prueba piloto fue la misma que se aplicó en el censo; sin embargo, se tenía un mayor número de preguntas, teniendo los siguientes contenidos:

TOTAL	213 Preguntas
CARÁTULA	16 preguntas
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ubicación geográfica del Centro Juvenil 05 ▪ Identificación del (de la) Adolescente Infractor 11 	
CAPÍTULO 100: CONDICIONES SOCIALES Y FAMILIARES DEL (DE LA) ADOLESCENTE INFRACTOR	69 preguntas
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Características de la vivienda del interno 03 ▪ Educación del interno 08 ▪ Salud del interno 15 ▪ Discapacidad 02 ▪ Empleo 11 ▪ Etnicidad 03 ▪ Entorno familiar 24 ▪ Discriminación 03 	
CAPÍTULO 200: SITUACIÓN DE LA INFRACCIÓN PENAL	44 preguntas
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Descripción de la Infracción Penal 31 ▪ Situación Jurídica del (de la) Adolescente Infractor 13 	
CAPÍTULO 300: CONDICIONES DE VIDA DEL (DE LA) ADOLESCENTE INFRACTOR	55 preguntas
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Condiciones de Vida en el Centro Juvenil 11 ▪ Educación en el Centro Juvenil 07 ▪ Salud en el Centro Juvenil 08 ▪ Entretenimiento 04 ▪ Servicio en el Centro Juvenil 07 ▪ Visitas familiares 09 ▪ Discriminación 04 ▪ Seguridad, Violencia y Consumo de Drogas 05 	

CAPÍTULO 400: ROL DE LAS INSTITUCIONES

27 preguntas

- Durante su Intervención 05
- Rol de la Comisaría o Sede Policial 12
- Rol de la Fiscalía de Familia 01
- Juzgado de Familia 05
- Medida de Internamiento 04

CAPÍTULO 500: EXPECTATIVAS DEL (DE LA) ADOLESCENTE INFRACTOR

02 preguntas

2.6.3 Periodo de Ejecución

La prueba piloto en los Centros Juveniles seleccionados se realizó durante el mediodía del 9 de marzo de 2016.

2.6.4 Operación de Campo

Para la operación de campo de la prueba piloto en los Centros Juveniles seleccionados se organizaron 3 equipos de trabajo, conformado por dos profesionales, uno de los cuales tuvo la responsabilidad de realizar las entrevistas y el otro de realizar la observación del procedimiento, tiempos, funcionalidad y manejo de los conceptos impartidos durante la capacitación.

Cuadro N° 02
EQUIPOS DE TRABAJO EN EL CJD DE LIMA (Ex Maranguita)

N°	NOMBRE Y APELLIDOS
1	Jhon Zeladita Huamán – Rosalva Antiporta Laymito
2	Pablo Godofredo Valdivia – Alfredo Sandoval Pacheco

Cuadro N° 03
EQUIPOS DE TRABAJO EN EL CJD SANTA MARGARITA

N°	NOMBRE Y APELLIDOS
1	Haydeé Ramírez Córdor – Victoria Tullume Pisfil

Método de Recojo de Información

La información fue recopilada a través de entrevista directa con las y los adolescentes infractores, a través de la cédula censal impresa.

En cada entrevista, el Aplicador realizó la entrevista directa y registró en la cédula censal las respuestas brindadas por el infractor; simultáneamente, el Observador registraba en el Formato de Observación su calificación respecto a la lectura de la pregunta,

comprensión del informante y registro de la información en la cédula censal. Al finalizar la entrevista se intercambiaba roles.

Resultados generales de la prueba piloto

Se alcanzó el 100% de la muestra programada.

Cuadro N° 04
NÚMERO DE CÉDULAS CENSALES APLICADAS EN EL PILOTO

Fecha	Establecimiento Penitenciario	Cobertura	Cédula Censal
09 marzo 2016	CJDR Lima	4 Varones	04
	CJDR Santa Margarita	2 Mujeres	02
Total		06 personas infractores	06

El tiempo promedio del recojo de información en la prueba piloto fue de la siguiente manera:

Cuadro N° 05
TIEMPO PROMEDIO DE APLICACIÓN DE LA CÉDULA CENSAL POR CAPÍTULO (Minutos)

CAPITULOS DEL FORMULARIO	PREGUNTAS Número	TIEMPO PROMEDIO Minutos
TOTAL	213	67.7
Carátula	16	2.4
Capítulo 100	69	26.3
Capítulo 200	44	9.8
Capítulo 300	55	21.0
Capítulo 400	27	9.2
Capítulo 500	02	1.3

Cuadro N° 06
TIEMPO PROMEDIO MÁXIMO Y MÍNIMO

RANGO	TIEMPO PROMEDIO (Minutos)
Tiempo máximo	76 minutos
Tiempo mínimo	45 minutos

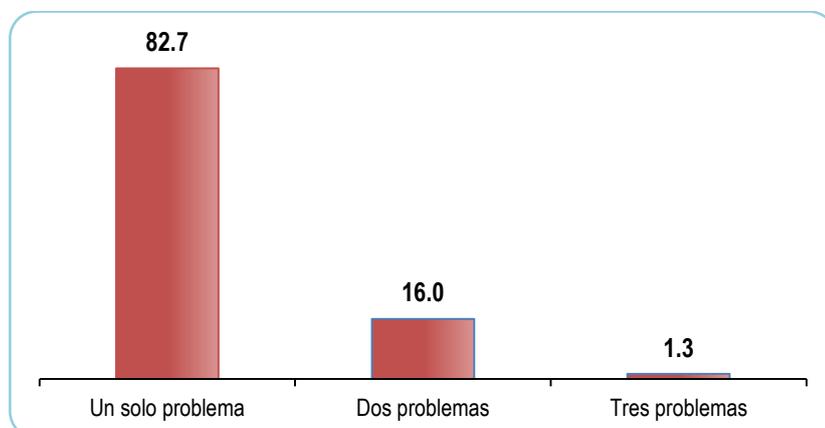
El 35,2% de las preguntas evaluadas de las cédulas censales, sin considerar las preguntas de la carátula, presentaron algún tipo de problemas durante la prueba piloto.

Gráfico N° 02
PREGUNTAS DE LAS CEDULAS CENSALES SEGÚN PROBLEMAS IDENTIFICADAS EN LA PRUEBA PILOTO



El 82,7% de las preguntas evaluadas presentaron un solo tipo de problema, el 16,0% presentó dos tipos de problemas durante la aplicación y en la **pregunta 422**. ¿Cuánto tiempo transcurrió entre la intervención y el momento en que le informaron sobre la medida de internamiento?; fue en la que se identificó 3 tipos de problemas.

Gráfico N° 03
PREGUNTAS DE LAS CÉDULAS CENSALES SEGÚN NÚMERO DE PROBLEMAS IDENTIFICADOS EN LA PRUEBA PILOTO



El 33,3% de los informantes respondieron a la pregunta formulada pero no de acuerdo al objetivo. En el gráfico N° 5 se presenta la frecuencia de este tipo de problema según preguntas; siendo la **pregunta 420** ¿Cuál es el nombre de la dependencia judicial que dictó la medida de internamiento? y la **pregunta 419** ¿A qué distrito judicial pertenece la dependencia que dictó la medida de internamiento? en las que se identificó con mayor frecuencia algunos de estos problemas.

Gráfico N° 04

TIPOS DE PROBLEMAS IDENTIFICADOS EN LAS PREGUNTAS DE LAS CÉDULAS CENSALES DURANTE LA PRUEBA PILOTO

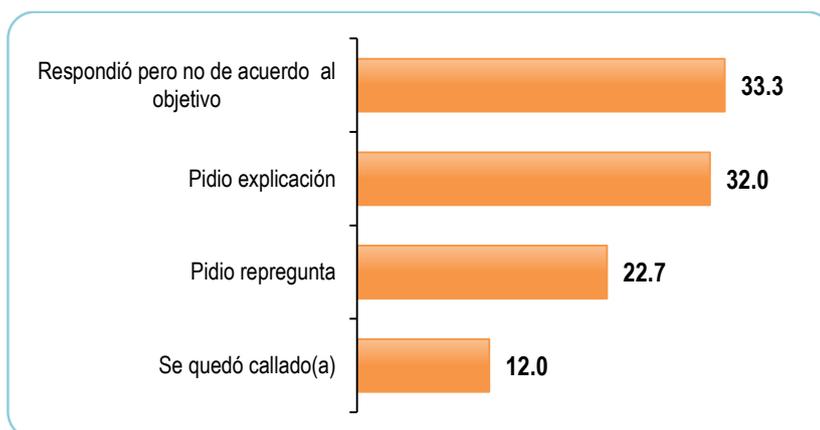
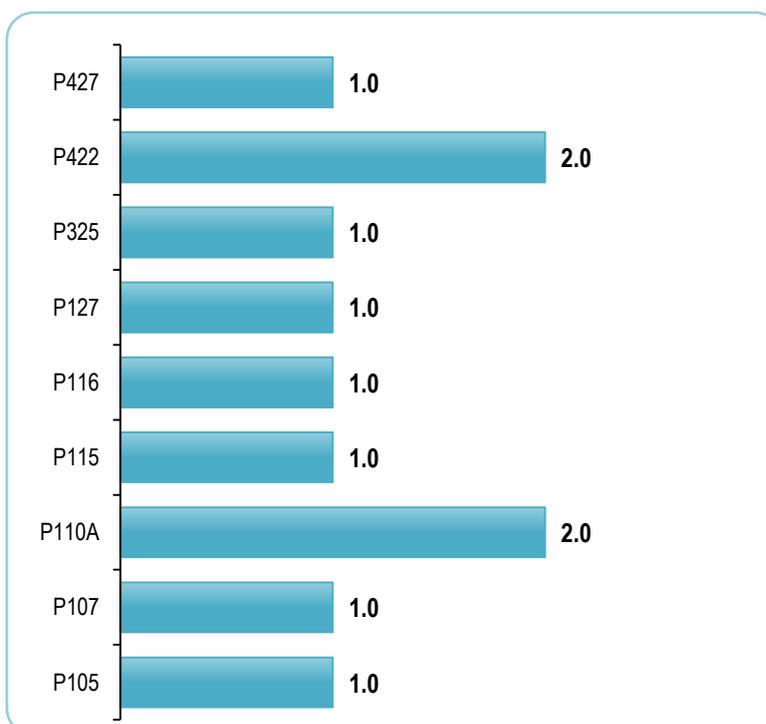


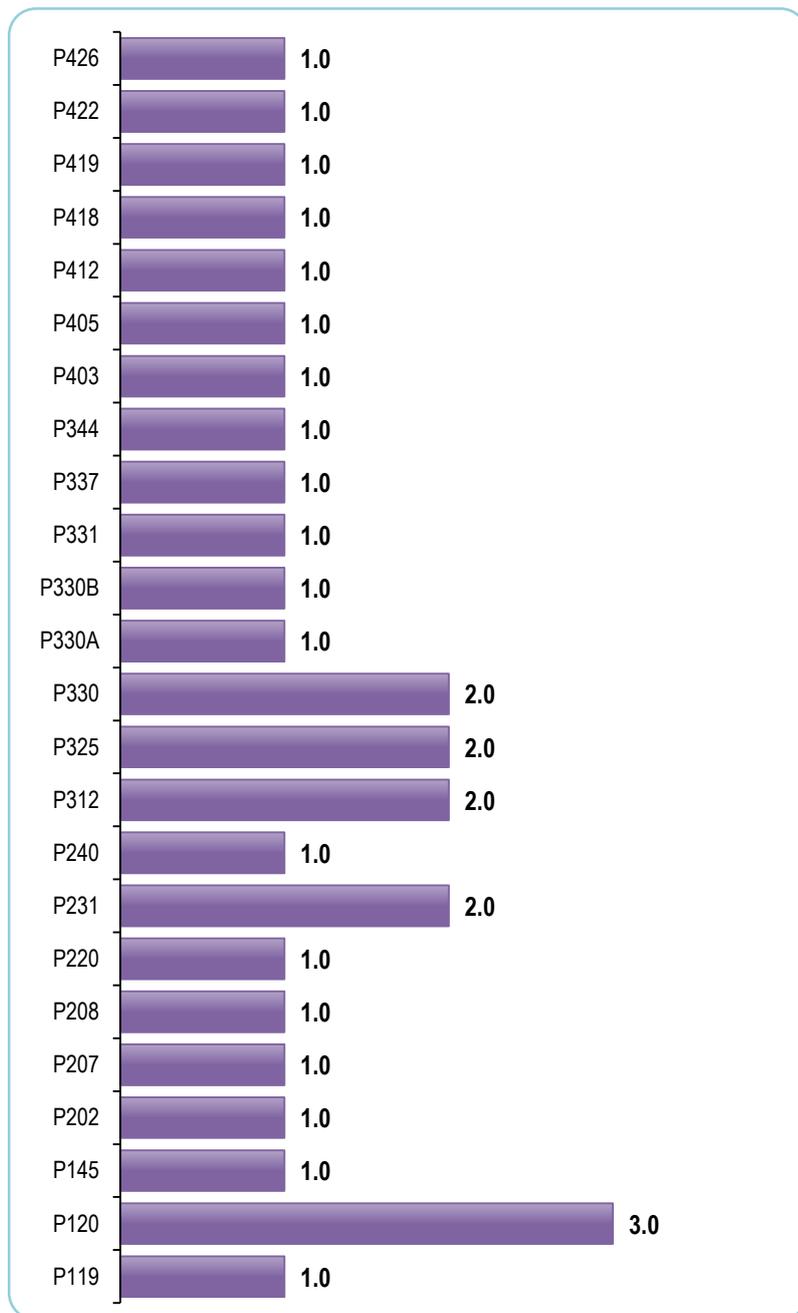
Gráfico N° 05

FRECUENCIA DE LAS PREGUNTAS EN LAS QUE EL INFORMANTE RESPONDIÓ PERO NO DE ACUERDO AL OBJETIVO DURANTE LA PRUEBA PILOTO



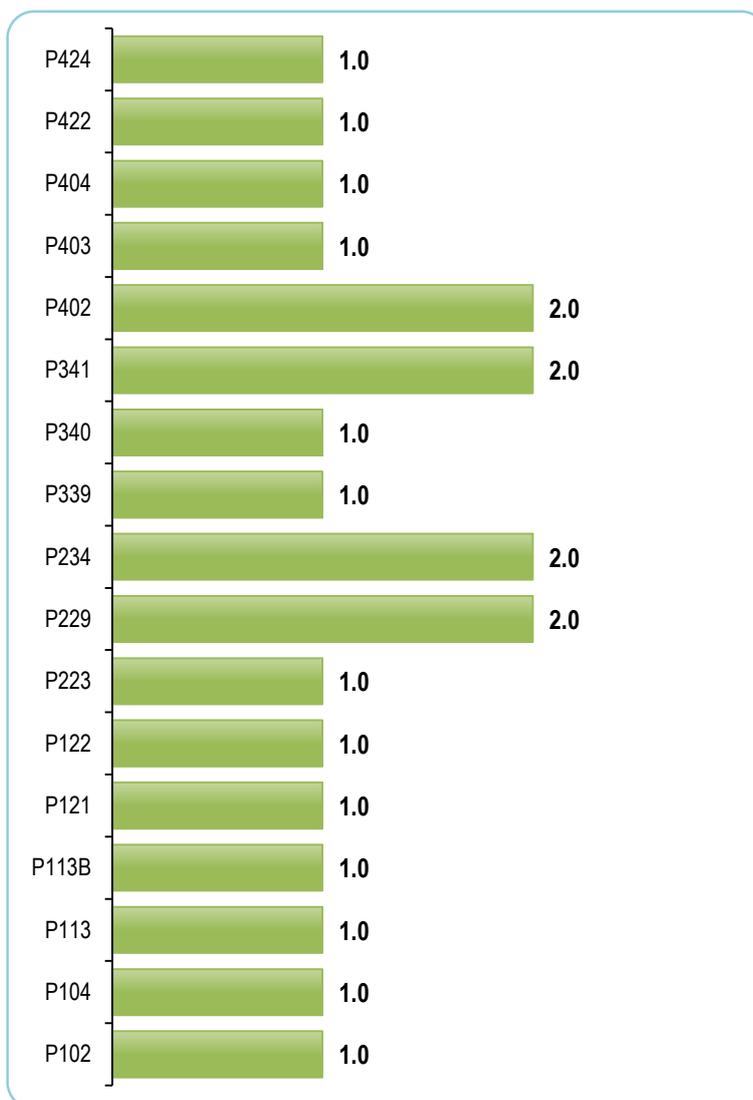
El segundo problema de mayor frecuencia (32,0%) corresponde a la observación cuando el informante solicitó al aplicador que explique la pregunta formulada. En el gráfico N° 6 se presenta la frecuencia de este tipo de problema según preguntas en las que se identificó dicho problema; siendo la **pregunta 120** Usted se desempeñó en su ocupación o negocio como: en la que se identificó la mayor frecuencia en este tipo de problema.

Gráfico N° 06
FRECUENCIA DE LAS PREGUNTAS EN LAS QUE EL
INFORMANTE SOLICITÓ EXPLICACIÓN DURANTE LA PRUEBA
PILOTO



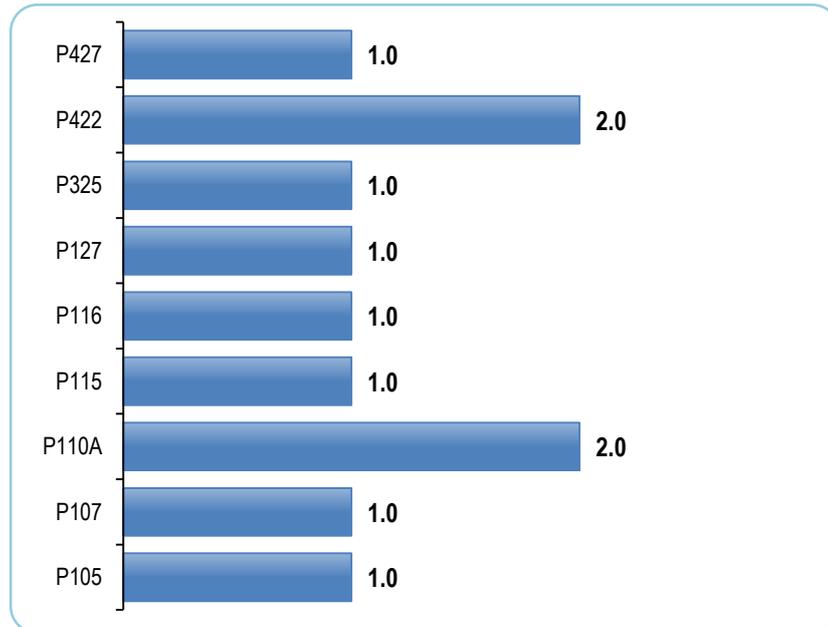
El tercer problema de mayor frecuencia (22,7%) corresponde a la observación cuando el informante solicitó al aplicador vuelva a formular la pregunta nuevamente debido a que no entendió en la primera lectura. En el gráfico N° 7 se presenta la frecuencia de este tipo de problema según preguntas de la cédula censal; siendo la **pregunta 229**. ¿Cuál cree usted que es el motivo por el cual participó en robo(s), venta de droga(s) u otra(s) infracción(es), con esas personas cuando tenía menos de 16 años?; **pregunta 234**. ¿Cuál fue la sanción penal impuesta?; **pregunta 341**. Cada vez que su familia lo visita, aproximadamente, ¿Cuánto es el monto de: y **pregunta 402**. Cuando a usted lo intervinieron, ¿le encontraron infraganti? en las que se identificó con mayor frecuencia este tipo de problema.

Gráfico N° 07
FRECUENCIA DE LAS PREGUNTAS EN LAS QUE EL APLICADOR REPREGUNTÓ DURANTE LA PRUEBA PILOTO



Un problema de menor frecuencia (12,0%) corresponde a la observación cuando el informante se quedó callado(a) ante la pregunta formulada. En el gráfico N° 8 se presenta la frecuencia de este tipo de problema según preguntas de la cédula censal.

Gráfico N° 08
FRECUENCIA DE LAS PREGUNTAS EN LAS QUE EL INFORMANTE SE QUEDÓ CALLADO(A) DESPUÉS DE LA FORMULACIÓN DE LA PREGUNTA DURANTE LA PRUEBA PILOTO



2.6.5 Dificultades presentadas en la ejecución de la Prueba Piloto

Respecto a las dificultades administrativas identificadas durante la prueba piloto, podemos mencionar lo siguiente:

- Demora en el ingreso al Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Lima.
- En los CJDR de Lima y Santa Margarita fue inadecuado el lugar asignado para realizar la entrevista a los adolescentes infractores.

Respecto a las dificultades evidenciadas de parte de los informantes durante la realización de la prueba piloto, se puede mencionar:

- Los adolescentes infractores que esperaban ser entrevistado evidenciaron impaciencia e incomodidad.
- Cansancio de los adolescentes infractores, frente al tiempo prolongado de duración de la entrevista.
- Desconocimiento de los infractores ante preguntas sobre el Distrito Judicial y dependencias que dictó la medida de internamiento.

- Incomodidad de los infractores para responder preguntas sobre entorno familiar, infracción penal cometida, consumo de drogas e ingreso de objetos prohibidos al centro juvenil.
- Dificultades por el uso de la frase "según lo dicho por las autoridades"; para registrar la respuesta del infractor.

2.6.6 Recomendaciones de la prueba piloto

- Debido a las estrictas medidas de seguridad para el ingreso a los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación, la prueba piloto solo se llevó a cabo en dos horas y media, lográndose solo dos entrevistas por cada equipo.
- La cédula censal fue registrado en un tiempo promedio de 68 minutos.
- El informante se cansó a partir de la media hora de entrevista.
- El tiempo de espera entre entrevista se extendió hasta la hora con 20 minutos.
- De acuerdo a los resultados de la prueba piloto, se estableció prioritariamente la reducción de preguntas de la cédula censal debido a que el tiempo promedio estimado para la aplicación del censo debía tardar máximo 25 minutos con la finalidad de cumplir el empadronamiento total en cuatro días establecido para llevar a cabo el Censo Nacional de Población en los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación, 2016.
- La cédula censal se redujo de 213 a 179 preguntas.

2.7 CAPACITACIÓN

Actividad que se realizó para capacitar al personal de campo con la finalidad de que adquieran los conocimientos necesarios para el correcto manejo, registro de información en la cédula censal y uso de los documentos técnicos metodológicos elaborados para el recojo de información y por lo tanto asegurar la calidad del dato.

2.7.1 Estrategias Implementadas

Con la finalidad de alcanzar los objetivos previstos se implementaron las siguientes estrategias:

- ✓ Capacitación en cascada: el curso de capacitación se llevó a cabo en dos niveles:
 - El **primer nivel** fue dirigido a los Coordinadores de Centros Juveniles y a los empadronadores de los 3 Centros juveniles existente en la ciudad de Lima. Ésta se desarrolló el 22 y 23 de Marzo en el Auditorio Teresa Pareja de la sede Central del INEI.

- El **segundo nivel**, fue llevado a cabo por los Coordinadores de Centros Juveniles (capacitados en el primer nivel) en las sedes departamentales donde se ubican los centros juveniles como son: de Arequipa, Cusco, Lambayeque, La Libertad, Junín, Piura y Ucayali.

La capacitación se llevó a cabo los días 26 y 27 de Marzo del 2016.

- ✓ Se contó con un equipo de instructores especializados, en los procedimientos y disposiciones establecidos para la ejecución del censo.
- ✓ El personal de operación de campo tenían experiencia en censos y encuestas de hogares ejecutadas por el INEI.
- ✓ Se realizaron prácticas simuladas de ingreso de información en la cédula censal impresa.

2.7.2 Metodología de la Capacitación

Métodos de Capacitación

Se utilizó el método expositivo participativo, que consistió en la transmisión de los conocimientos de parte de los instructores a los participantes, motivando la participación activa de todos y cada uno de los asistentes.

Técnicas de Capacitación

Se utilizaron las siguientes técnicas de capacitación:

- ✓ **Técnica Expositiva**

Esta técnica de enseñanza consiste en que los participantes obtengan los conocimientos mediante la exposición y explicación de los temas y definiciones, en forma clara y concisa.

- ✓ **Técnica Demostrativa**

Esta técnica en explicar y aclarar las definiciones que no se entendían o demostrar algún procedimiento en el manejo de la cedula censal para el registro de la información, a través de ejemplos ilustrativos.

- ✓ **Lectura Comentada**

Esta técnica pedagógica consiste en que los participantes lean párrafo por párrafo los objetivos, definiciones y llamadas al empadronador, profundizando en las partes relevantes del documento en las que el instructor comentó y absolvió las dudas de los participantes.

✓ Entrevista Simulada o Juego de Roles

Técnica que consistió en que cada participante, asuma el rol de empadronador o informante, lo que ha permitido a los instructores observar la forma de presentarse, la facilidad y habilidad para iniciar la entrevista, así como, evaluar una adecuada comprensión del objetivo y la finalidad del censo, el cual le permitirá explicar a los adolescentes infractores, el objetivo del censo.

Para la realización de esta práctica, el participante usó el equipo Tablet, registrando la información del participante que simulaba ser la o el adolescente infractor para luego invertirse los roles.

2.7.3 Evaluación

El promedio final se obtuvo ponderando la asistencia y puntualidad, las prácticas calificadas y la evaluación final.

FACTORES DE EVALUACION	PONDERACIÓN (%)
Asistencia y Puntualidad	05.00
Práctica Calificada (2)	45.00
Evaluación Final (1)	50.00
TOTAL	100.00

2.7.4 Personal de Campo Capacitado

En los dos niveles de capacitación, se capacitaron a 10 coordinadores(as) de centros juveniles y 65 empadronadores(as), la distribución de los participantes según establecimiento penitenciario se presenta en el cuadro N° 7.

Cuadro N° 07
RELACIÓN DE PERSONAL CAPACITADO EN EL PRIMER Y SEGUNDO NIVEL

N°	ODEI	Empadronadores	Coordinadores de Centros Juveniles	Total PEA
1	Lima	31	3	34
2	Arequipa	04	1	05
3	Cusco	05	1	06
4	Lambayeque	05	1	06
5	La Libertad	06	1	07
6	Junín	05	1	06
7	Piura	04	1	05
8	Ucayali	05	1	06
	TOTAL	65	10	75

2.7.5 Resultados de la Capacitación

Cobertura de Participación en el Curso

Para el trabajo de campo se programó la participación de 75 personas entre empadronadores y coordinadores de centros juveniles.

Cuadro N° 08
PORCENTAJE DE PARTICIPANTES ASISTENTES AL CURSO DE CAPACITACIÓN

CARGO	META CAPACITACIÓN	ASISTENTES CAPACITACIÓN	%
Empadronadores	65	65	100,0
Coordinadores de CJDR	10	07	70,0
TOTAL	75	72	96.0

3 Coordinadores de CJDR fueron los instructores de la capacitación del primer nivel.

Indicadores

Participantes según Género

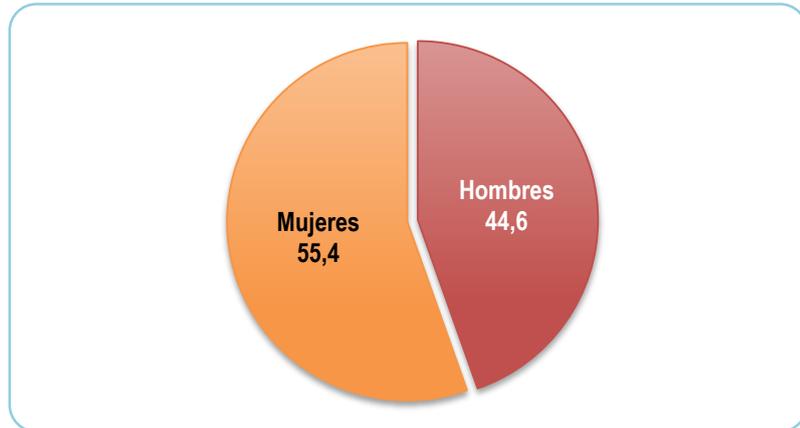
En el cargo de Coordinadores, estuvo distribuido en forma equitativa según género.

Gráfico N° 09
PORCENTAJE DE PARTICIPANTES COORDINADORES DE CJDR, SEGÚN GÉNERO



En el cargo de Empadronadores, el 55,4% fueron mujeres a diferencia del 44,6% que fueron hombres.

Gráfico N° 10
PORCENTAJE DE PARTICIPANTES EMPADRONADORES
LIMA, SEGÚN GÉNERO



Participantes según calificación

Se observa que a nivel de coordinadores y empadronadores, Las notas promedios más altos fueron alcanzados por los participantes varones.

Gráfico N° 11
NOTA PROMEDIO DE LOS PARTICIPANTES
COORDINADORES DE CJDR, SEGÚN GÉNERO

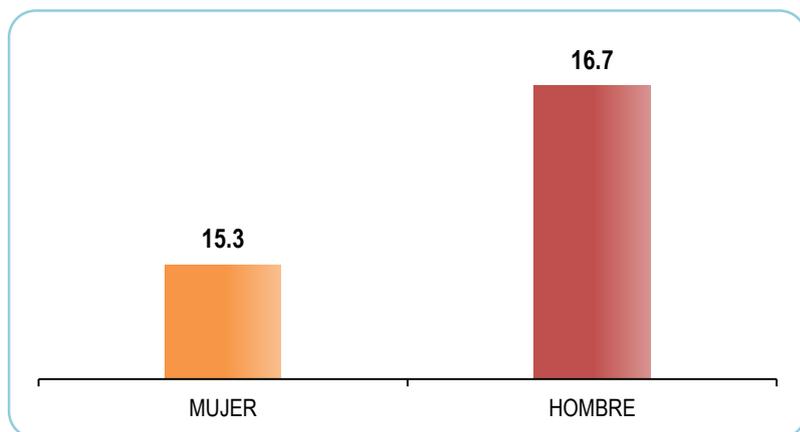
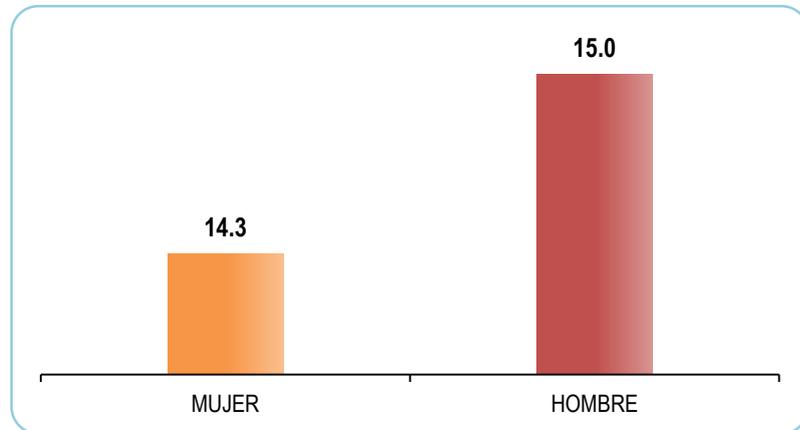


Gráfico N° 12
NOTA PROMEDIO DE LOS PARTICIPANTES
EMPADRONADORES LIMA, SEGÚN GÉNERO



2.8 OPERACIÓN DE CAMPO

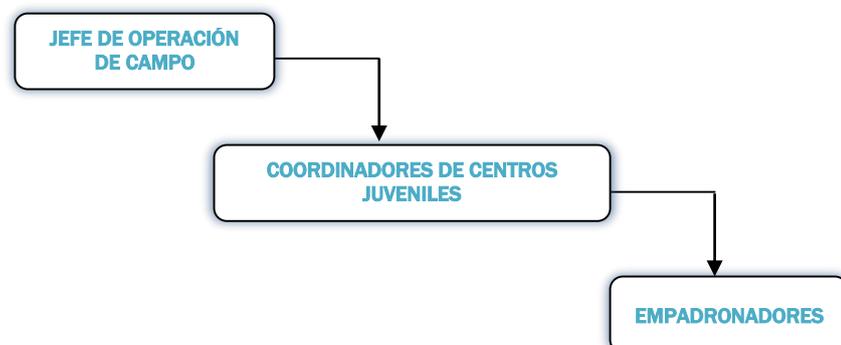
La operación de campo constituye la más importante actividad, la misma que consistió en un conjunto de acciones encaminadas a obtener en forma directa la información requerida por el censo, en el lugar y tiempo programado para la realización de la investigación. Mediante la operación de campo se logró organizar, ejecutar, monitorear y supervisar el trabajo de campo en los centros juveniles a nivel nacional.

La operación de campo se inició el 28 de marzo y culminó el 01 de abril de 2016.

Debido al escaso tiempo con la cual se contaba, la información se recogió a través de la cédula censal impresa.

2.8.1 Organización funcional de la operación de campo

La operación de campo operó jerárquicamente de la siguiente manera:



Jefe de Operación de Campo

El Jefe de Operación de Campo, depende de la jefatura del proyecto; tuvo la responsabilidad de organizar, dirigir, supervisar, evaluar y coordinar la ejecución del Censo Nacional de Población en los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación, 2016.

Coordinador(a) de Establecimiento Penitenciario

Depende de la jefatura de la operación de campo, a través de las Direcciones Departamentales o Zonales de Estadística e Informática (ODEI/OZEI). Es responsable de capacitar, organizar, dirigir, supervisar, evaluar y coordinar la ejecución del censo en el Centro Juvenil asignado, asegurando un adecuado recojo de información, de acuerdo a las directivas y programación establecida.

Empadronador(a)

Depende directamente del Coordinador(a) del Centro Juvenil y es responsable del recojo de información de las y los adolescentes infractores en el Centro Juvenil y departamento asignado.

2.8.2 Estrategias de Campo de la Encuesta

- Participación de personal con experiencia en censos y encuestas ejecutadas por el INEI.
- Personal de campo fueron residentes del lugar donde se ubican los centros juveniles a efectos de garantizar un mejor desplazamiento y conocimiento de la zona.
- Coordinación permanente con funcionarios de la Gerencia de Centros Juveniles del Poder Judicial, a fin de garantizar el ingreso, la seguridad y el recojo de información sin ningún contratiempo.
- Resolución Defensorial emitido por la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia de la República que permitió el desarrollo del censo.
- Asignar al personal de campo, los materiales e indumentaria necesarios para la ejecución de su labor, como son: cédulas censales, chalecos, gorros y útiles de escritorio.

2.8.3 Actividades antes de la Operación de Campo

Carga de trabajo del empadronador

De acuerdo a los resultados de la prueba piloto, La carga diaria que se asignó a cada empadronador(a) fue de 08 cédulas censales completas como mínimo.

2.8.4 Ejecución de la Operación de Campo

➤ Responsable de la Operación de Campo

El responsable de la conducción, organización y supervisión de la operación de campo a nivel nacional fue el Jefe de Operación de Campo.

➤ Actividades Desarrolladas durante la Operación de Campo

El responsable de la conducción, organización y supervisión de la operación de campo a nivel nacional fue el Jefe de Operación de Campo.

➤ Responsable de la Operación de Campo

- ✓ Asignación de carga por empadronador(a).
- ✓ El responsable de la ejecución del censo en los centros juveniles fue el Coordinador del Centro Juvenil.
- ✓ El monitoreo de la operación de campo se ejecutó desde la sede central en la ciudad de Lima.
- ✓ Durante el periodo de ejecución del censo, los empadronadores permanecieron en la sede geográfica asignada, de tal manera que durante los cuatro días que duró el censo pudieran obtener el 100 por ciento de cobertura de la población de las y los adolescentes infractores internados en los centros juveniles.

➤ Personal de la Operación de Campo

Debido a las deserciones de los empadronadores, se trabajó con el personal indicado en el Cuadro N° 9.

Cuadro N° 09
PERSONAL DE CAMPO EFECTIVA

CENTROS JUVENILES	SEDE	N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO
CJDR Lima Lima	Sede Central Lima	1	ALVITES CASTILLO CARMEN ROSARIO	07679728	COORDINADOR DE CENTROS JUVENILES
		1	ALAGON LINARES LOURDES	41390736	EMPADRONADOR
		2	ALARCON CASTILLO ALAN SAUL	42953783	EMPADRONADOR
		3	ARAMBURU ESPINOZA LUIS ALFREDO	46504594	EMPADRONADOR
		4	ARONES APESTEGUI JOSE LUIS	42316644	EMPADRONADOR
		5	CANCHO QUISPE GEANCARLOS	70429635	EMPADRONADOR
		6	CARRILLO MELLADO MARITZA NOEMI	09645829	EMPADRONADOR
		7	CASTILLO DIAZ ELDA ANAMIM	40104902	EMPADRONADOR
		8	CASUSO LOPEZ PETER MARTIN	41642256	EMPADRONADOR
		9	CAYCHO GUTIERREZ YONY MIGUEL	43440875	EMPADRONADOR
		10	CHAFLOQUE NIQUEN JORGE LUIS	07460070	EMPADRONADOR
		11	CURA GALVEZ SANDRO	09940229	EMPADRONADOR
		12	ESPINOZA UGARTE LOUEDES	40586169	EMPADRONADOR
		13	GABRIEL GOMEZ JENNY KAREN	44993969	EMPADRONADOR
		14	HERNANDEZ SINARAHUA CARMEN ROSA	09481885	EMPADRONADOR
		15	HERRERA CHIRA CHARITO LOLA	07671776	EMPADRONADOR
		16	JARA BRICEÑO AMELIA LORENZA	40959460	EMPADRONADOR
		17	LOPEZ HUIZA ANTENOR MICHAEL	42510275	EMPADRONADOR
		18	LOROTUPA QUISPE BONY CAROL	45646166	EMPADRONADOR
		19	LUNA OCAÑA SHEILA JIMMY	44740392	EMPADRONADOR
		20	MALDONADO FUENTES RIVERA HENRY ELVIS	41280608	EMPADRONADOR
		21	MONSALVE DELGADO ANGEL ALFONSO	08419738	EMPADRONADOR
		22	MORAN MORÁN VANESSA SOLEDAD	43937233	EMPADRONADOR
		23	OSORIO ESQUIVEL DIANA SUSAN	45372364	EMPADRONADOR
		24	PERALES ESTACIO ALAN POOL	40392244	EMPADRONADOR
25	PEREZ SAMANAMUD MANUEL EDWIN	08162416	EMPADRONADOR		

CENTROS JUVENILES	SEDE	N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO
Ancón I	Sede Central Lima	1	CUBA DELGADO MARIBEL ROXANA	40322182	COORDINADOR DE CENTROS JUVENILES
		1	ROJAS TEJADA MARIA ISABEL	10422594	EMPADRONADOR
		2	SANCHEZ MORILLO LUCY CARMEN	10429432	EMPADRONADOR
		3	TULLUME PISFIL CESAR RICHARD	09889775	EMPADRONADOR
CJDR Santa Margarita Lima	Sede Central Lima	1	TULLUME PISFIL VICTORIA	08528137	COORDINADOR DE CENTROS JUVENILES
		1	VELAZCO HUAYTALLA IGOR	16165950	EMPADRONADOR
		2	YAYA CANCHARI MARIA DEL PILAR	15376066	EMPADRONADOR
		3	YUPANQUI LLAMOCA YISELA ELVA	40758086	EMPADRONADOR
CJDR Alfonso Ugarte Arequipa	ODEI Arequipa	1	ANTIORTA LAYMITO DE QUISPE ROSALVA LILIA	07076550	COORDINADOR DE CENTROS JUVENILES
		1	BEGAZO MONTOYA YOLANDA MERY	29534711	EMPADRONADOR
		2	CARI PRIETO NICOLASA NANCY	29410577	EMPADRONADOR
		3	GALVEZ GUTIERREZ GINA GIOMARA	40490338	EMPADRONADOR
		4	HUANCA YUCRA MIGUEL ANGEL	40217132	EMPADRONADOR
CJDR Lima José Quiñones Gonzáles Chiclayo	ODE Lambayeque	1	CASTAÑEDA ALCEDO YLDO EDISON	06668740	COORDINADOR DE CENTROS JUVENILES
		1	BECERRA CABANILLAS TANIA LILIANA	41902874	EMPADRONADOR
		2	CURO FANNING MARIANELA	16682861	EMPADRONADOR
		3	QUIÑONES GARCIA JUAN CARLOS	16719019	EMPADRONADOR
		4	SEMINARIO SANTOYO ELIZABETH GEORGINA	16410868	EMPADRONADOR
		5	ZAPATA BARANDIARAN JORGE FELIX	17522691	EMPADRONADOR
CJDR Lima Marcavalle Cusco	ODEI Cusco	1	LOPEZ PEREIRA PEDRO ANTONIO	10695507	COORDINADOR DE CENTROS JUVENILES
		1	CAMPANA LEON HUGO	42360059	EMPADRONADOR
		2	GUTIERREZ SULLCARANI JHON	43490904	EMPADRONADOR
		3	HUAMANI CRUZ WILBERTH	42341612	EMPADRONADOR
		4	PEREZ VILLAFUERTE NARBY	23929110	EMPADRONADOR
		5	ROJAS YUPANQUI YHESICA	43709854	EMPADRONADOR

CENTROS JUVENILES	SEDE	N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO
CJDR El Tambo Huancayo	ODEI Junín	1	ZELADITA HUAMAN JHON ALEX	40635267	COORDINADOR DE CENTROS JUVENILES
		1	BONIFACIO ALIAGA SULMA NINOSKA	41194475	EMPADRONADOR
		2	CASAS MUNIVE ELIZABETH ANGELA	42273380	EMPADRONADOR
		3	LOPEZ HINOSTROZA ROSA MARIA	40826590	EMPADRONADOR
		4	MOYA RODRIGUEZ MAYRA KAY	20021667	EMPADRONADOR
		5	PEREZ VALDIVIESO GLADYS ESTHER	47643890	EMPADRONADOR
CJDR Miguel Grau Piura	ODEI Piura	1	PIMINCHUMO LECAROS MANUEL EDUARDO	45842793	COORDINADOR DE CENTROS JUVENILES
		1	CHUMACERO GONZALES WALTHER SMITH	04437255	EMPADRONADOR
		2	MIÑANO VALLADOLID KAREN PAOLA	41473691	EMPADRONADOR
		3	NAVARRO SALDARRIAGA CINTHYA ANAHI	45085181	EMPADRONADOR
		4	SULLON ESCOBAR ALFREDO	02843321	EMPADRONADOR
CJDR Pucallpa Pucallpa	ODEI Ucayali	1	SANDOVAL PACHECO ALFREDO HARRY	40640136	COORDINADOR DE CENTROS JUVENILES
		1	CELI PEZO GUSTAVO ALFONSO	00127424	EMPADRONADOR
		2	FLORES OROCHE YURI INGRID	43569494	EMPADRONADOR
		3	MALAFAYA SISLEY ALEX	05407650	EMPADRONADOR
		4	MORI PANDURO JHINY	00112678	EMPADRONADOR
		5	SALINAS ROJAS ABEL ENRIQUE	00127356	EMPADRONADOR
CJDR Trujillo Trujillo	ODEI Trujillo	1	RAMIREZ CONDOR HAYDEE CARLOTA	06776461	COORDINADOR DE CENTROS JUVENILES
		1	AGUILAR HORNA PATRICIA DEL PILAR	18110614	EMPADRONADOR
		2	HONORIO AGUILAR IVAR DAVID	43341510	EMPADRONADOR
		3	SAAVEDRA GONZALEZ ULIANA MARIBELL	18889995	EMPADRONADOR
		4	VALDEZ ORMACHEA ROCIO ISABEL	01308951	EMPADRONADOR
		5	VASQUEZ CIPIRAN JUAN JULIO	17832336	EMPADRONADOR
		6	VASQUEZ YUPANQUI ENMA YUDIT	45933467	EMPADRONADOR

➤ **Dificultades durante la Operación de Campo**

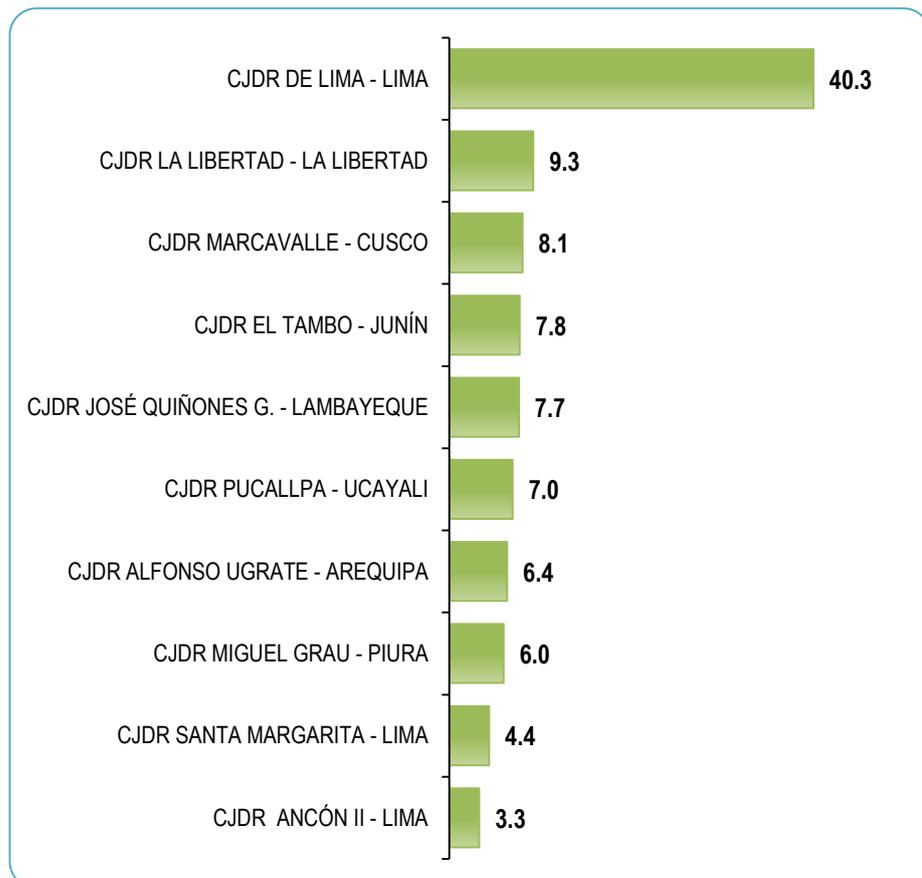
Entre las principales dificultades que se encontró durante la operación de campo tenemos las siguientes:

- ✓ Desconocimiento de la ejecución del censo de parte de los funcionarios de algunos centros juveniles del interior del país.
- ✓ Falta de apoyo logístico de parte de algunas ODEIS en donde se desarrolló la capacitación y posterior censo de población en el centro juvenil de la jurisdicción.
- ✓ Censo en cédulas censales impresas.

2.8.5 Resultados de la Operación de Campo

La población censada fue de 1 965 adolescentes infractores que se encontraban internados en los centros juveniles de diagnóstico y rehabilitación en la fecha del levantamiento de información.

Gráfico N° 13
PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN CENSADA, SEGÚN CENTRO JUVENIL

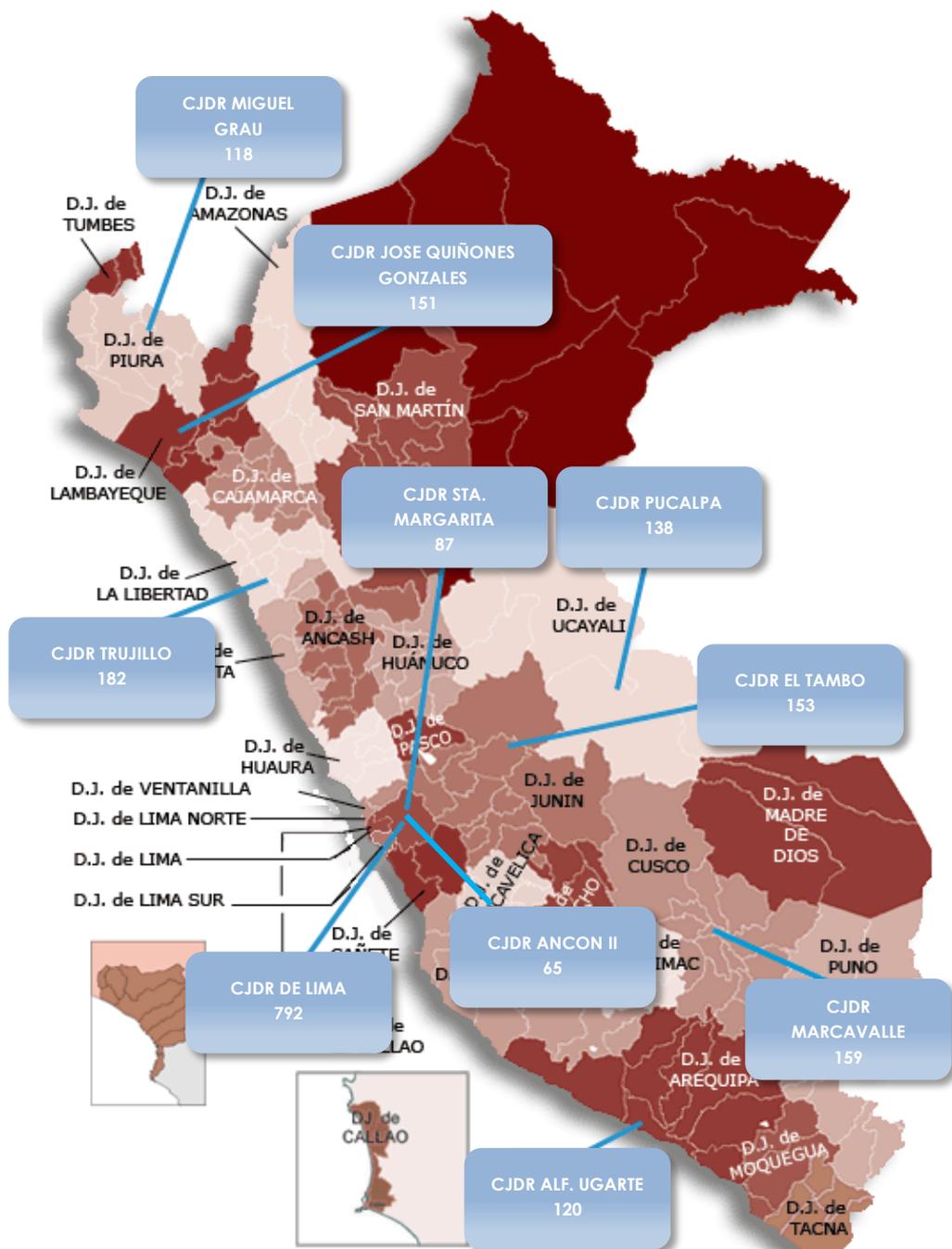


Fuente: Censo Nacional de Población en los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación, 2016

2.9 RESULTADOS

Durante el Censo Nacional de Población en los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación se empadronó a mil 965 juveniles infractores que pertenecen al sistema medio cerrado y que se encuentran cumpliendo medida socioeducativa de internación y/o mandato de internamiento preventivo en 10 Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación a cargo del Poder Judicial.

Gráfico N° 14
POBLACIÓN JUVENIL INFRACTORA CENSADA SEGÚN CENTRO JUVENIL DE DIAGNÓSTICO Y REHABILITACIÓN, 2016



Sexo

El CJDR Santa Margarita alberga a las 87 mujeres, que representa el 4,4% de la población juvenil infractora; mientras que los mil 878 hombres internados en los otros 9 Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación representan el 95,6%.

Gráfico N° 15
PIRÁMIDE DE LA POBLACIÓN JUVENIL INFRACTORA SEGÚN EDAD Y SEXO, 2016
(Porcentaje)



Edad

El rango de edad de la población juvenil infractora abarca desde los 14 a los 22 años de edad; el mayor porcentaje (62,7%) de los juveniles infractores corresponde al rango de edad de 17 a 19 años de edad.

Teniendo en cuenta la distribución porcentual de la población juvenil infractora según CJDR por grupo de edad, el mayor porcentaje del rango de edad 14 a 16 años se encuentran en CJDR Santa Margarita (48,3%), del rango de 17 a 19 años, en el CJDR José Quiñones (72,2%) y del rango de 20 a 22 años en el CJDR Ancón II (55,4%).

Cuadro N° 10
POBLACIÓN JUVENIL INFRACTORA SEGÚN CENTRO JUVENIL,
POR GRUPO DE EDAD, 2016

Nombre del Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación	Total		Grupo de edad					
			De 14 a 16		De 17 a 19		De 20 a 22	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
Total	1965	100,0	589	30,0	1232	62,7	144	7,3
CJDR de Lima	792	100,0	234	29,5	523	66,0	35	4,4
CJDR Trujillo	182	100,0	62	34,1	112	61,5	8	4,4
CJDR Marcavalle	159	100,0	55	34,6	90	56,6	14	8,8
CJDR El Tambo	153	100,0	48	31,4	94	61,4	11	7,2
CJDR José Quiñones Gonzales	151	100,0	34	22,5	109	72,2	8	5,3
CJDR Pucallpa	138	100,0	41	29,7	91	65,9	6	4,3
CJDR Alfonso Ugarte	120	100,0	46	38,3	70	58,3	4	3,3
CJDR Miguel Grau	118	100,0	27	22,9	75	63,6	16	13,6
CJDR Santa Margarita	87	100,0	42	48,3	39	44,8	6	6,9
CJDR Ancón II	65	100,0	0	0,0	29	44,6	36	55,4

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Censo Nacional de Población en los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación, 2016.

Identificación del juvenil infractor

En cuanto al estado civil, la mayoría (89,3%) de los juveniles infractores son solteros (as). La distribución porcentual en las categorías de estado civil según sexo es diferente; encontrándose que el 9,9% de los hombres son convivientes, mientras que la única mujer conviviente representa 1,1%. En contraste, respecto a la categoría separado, se encontró, un mayor porcentaje en las mujeres (5,7%) que en los hombres (0,8%).

Respecto a la religión que profesan los juveniles infractores, tenemos que el mayor porcentaje (58,3%) son católicos, seguido de evangélicos (17,6%). Por sexo se encontró similar proporción. Cabe señalar que el 13,6% de los juveniles infractores no profesa ninguna religión.

La población juvenil infractora son mayoritariamente peruanos(as) que extranjeros(as), cerca de un cuarto (24,7%) de la población juvenil infractora nacieron en la Provincia de Lima, el mayor porcentaje (75,0%) nació en otras provincias del país. Asimismo, los 7 juveniles infractores que nacieron en otro país (Argentina, Chile, Colombia, España y Francia) representan el 0,4%.

Cuadro N° 11
POBLACIÓN JUVENIL INFRACTORA SEGÚN ESTADO CIVIL,
RELIGIÓN Y LUGAR DE ORIGEN, POR SEXO, 2016

Características del juvenil infractor	Total		Sexo			
			Hombre		Mujer	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
Total	1965	100,0	1878	100,0	87	100,0
Estado Civil						
Soltero(a)	1754	89,3	1673	89,1	81	93,1
Conviviente	187	9,5	186	9,9	1	1,1
Separado(a)	20	1,0	15	0,8	5	5,7
Casado(a)	2	0,1	2	0,1	0	0,0
Viudo(a)	1	0,1	1	0,1	0	0,0
Divorciado(a)	1	0,1	1	0,1	0	0,0
Religión						
Católica	1145	58,3	1101	58,6	44	50,6
Evangélica	345	17,6	335	17,8	10	11,5
Ninguna	267	13,6	255	13,6	12	13,8
Cristiano	130	6,6	114	6,1	16	18,4
Adventista	29	1,5	27	1,4	2	2,3
Testigo de Jehová	20	1,0	19	1,0	1	1,1
Mormón	14	0,7	13	0,7	1	1,1
Otra	15	0,8	14	0,7	1	1,1
Lugar de Origen						
Provinciano	1473	75,0	1425	75,9	48	55,2
Capitalino	485	24,7	447	23,8	38	43,7
Extranjero	7	0,4	6	0,3	1	1,1

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Censo Nacional de Población en los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación, 2016.

Fecundidad

De la población juvenil infractora el 12,9% declaró tener al menos un (a) hijo (a). Por sexo, es mayor el porcentaje en mujeres (20,7%) que en los hombres (12,6%). Por grupo de edad, el mayor porcentaje de juveniles infractores que declaró tener al menos al menos un (a) hijo (a) corresponde al grupo de 20 a 22 años de edad (25,0%).

Cuadro N° 12
POBLACIÓN JUVENIL INFRACTORA QUE TIENEN HIJOS(AS)
SEGÚN SEXO Y GRUPO DE EDAD, 2016

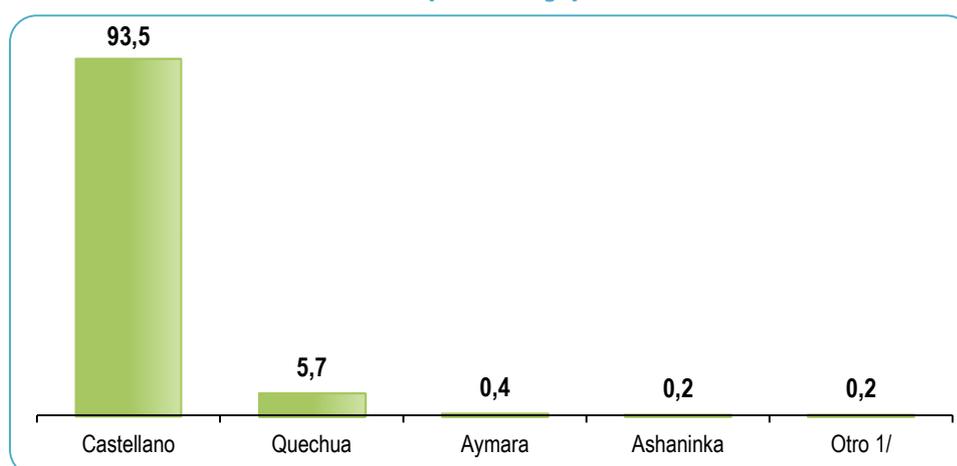
Características del juvenil infractor	Total		Tiene hijos(as)			
			Sí		No	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
Total	1965	100,0	254	12,9	1711	87,1
Sexo						
Hombre	1878	100,0	236	12,6	1642	87,4
Mujer	87	100,0	18	20,7	69	79,3
Grupo de edad						
De 14 a 16	589	100,0	42	7,1	547	92,9
De 17 a 19	1232	100,0	176	14,3	1056	85,7
De 20 a 22	144	100,0	36	25,0	108	75,0

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Censo Nacional de Población en los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación, 2016.

Idioma o lengua materna que aprendió en su niñez

Respecto al idioma o lengua materna que aprendieron en su niñez los juveniles infractores, tenemos que el mayor porcentaje (93,5%) corresponde al idioma castellano, en segundo lugar Quechua (5,7%).

Gráfico N° 16
POBLACIÓN JUVENIL INFRACTORA SEGÚN IDIOMA O LENGUA
MATERNA QUE APRENDIÓ EN SU NIÑEZ, 2016
(Porcentaje)



1/ Comprende: Awajún/Aguaruna, Shipibo-Konibo, inglés y francés.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Censo Nacional de la Población en los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación, 2016

Nivel educativo antes de ingresar al centro juvenil

Más de la mitad de los juveniles infractores (57,0%) iniciaron educación secundaria pero no culminaron. Por sexo se identificó que en esta categoría el porcentaje es mayor en las mujeres (65,5%) que en los hombres (56,6%).

Asimismo, la distribución porcentual de la población juvenil infractora sin nivel de instrucción, es diferente por sexo. En las mujeres (2,3%) es mayor que en los hombres (0,8%).

Cuadro N° 13
POBLACIÓN JUVENIL INFRACTORA SEGÚN NIVEL DE EDUCACIÓN
QUE APROBÓ, POR SEXO Y GRUPO DE EDAD, 2016

Nivel de educación que aprobó	Total		Sexo				Grupo de Edad					
			Hombre		Mujer		De 14 a 16		De 17 a 19		De 20 a 22	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
Total	1965	100,0	1878	100,0	87	100,0	589	100,0	1232	100,0	144	100,0
Sin nivel	17	0,9	15	0,8	2	2,3	5	0,8	10	0,8	2	1,4
Educación inicial	5	0,3	5	0,3	0	0,0	2	0,3	3	0,2	0	0,0
Primaria incompleta	256	13,0	250	13,3	6	6,9	94	16,0	143	11,6	19	13,2
Primaria completa	358	18,2	345	18,4	13	14,9	116	19,7	214	17,4	28	19,4
Secundaria incompleta	1120	57,0	1063	56,6	57	65,5	349	59,3	699	56,7	72	50,0
Secundaria completa	187	9,5	179	9,5	8	9,2	23	3,9	147	11,9	17	11,8
Superior no universitaria incompleta	13	0,7	13	0,7	0	0,0	0	0,0	9	0,7	4	2,8
Superior no universitaria completa	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Superior Universitaria incompleta	9	0,5	8	0,4	1	1,1	0	0,0	7	0,6	2	1,4

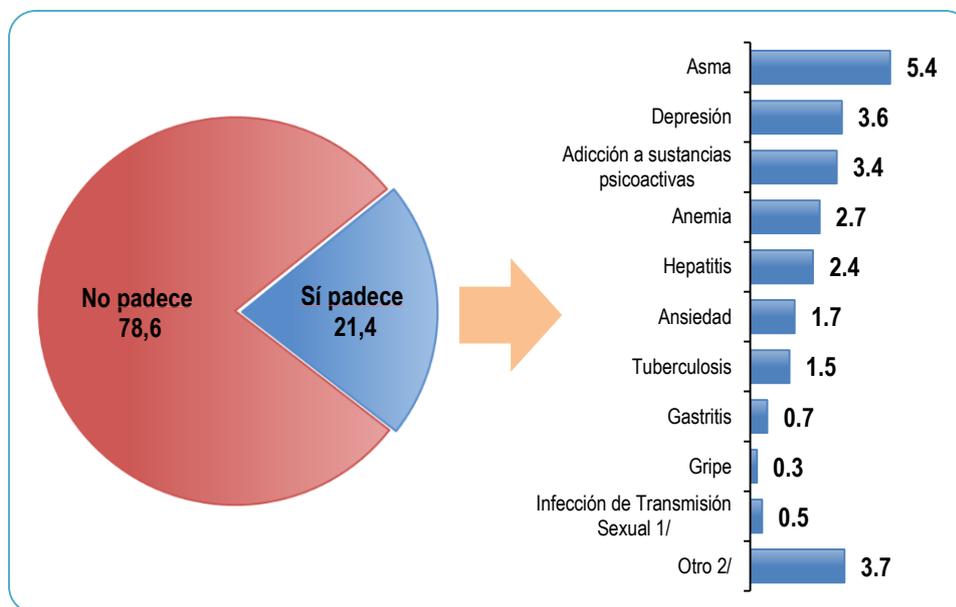
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Censo Nacional de Población en los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación, 2016.

Salud

Respecto a la morbilidad de la población juvenil infractora, el 21,4% declaró padecer de alguna enfermedad diagnosticada por un médico o profesional de la salud.

En cuanto a los problemas de salud de la población juvenil infractora, el principal problema es la enfermedad crónica del Asma (5,4%), seguido de Depresión (3,6%) y en tercer lugar, adicción a sustancias psicoactivas (3,4%).

Gráfico N° 17
POBLACIÓN JUVENIL INFRACTORA QUE PADECE DE AL MENOS UNA
ENFERMEDAD Y TIPO DE ENFERMEDAD, 2016
(Porcentaje)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Censo Nacional de Población en los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación, 2016.

Discapacidad

Más de la cuarta parte (26,4%) de la población juvenil infractora declaró tener al menos un tipo de discapacidad. Por sexo, las mujeres (43,7%) declararon tener al menos un tipo de discapacidad y 25,6% de hombres. Por grupo de edad, el mayor porcentaje de jóvenes infractores que declararon tener al menos un tipo de discapacidad corresponde al grupo de 14 a 16 años de edad (28,5%).

En cuanto a los tipos de discapacidad, el 15,4% declaró tener discapacidad intelectual (entender o aprender, que incluye concentrarse y recordar), el 7,2% manifiesta tener discapacidad visual (ver, aun usando anteojos) y en tercer lugar, el 6,7% discapacidad psíquica (relacionarse con los demás por sus pensamientos, sentimientos, emociones o conductas).

Cuadro N° 14
POBLACIÓN JUVENIL INFRACTORA SEGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD,
POR SEXO Y GRUPO DE EDAD, 2016

Tipo de discapacidad	Total		Sexo				Grupo de Edad					
			Hombre		Mujer		De 14 a 16		De 17 a 19		De 20 a 22	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
Total	1965	100,0	1878	100,0	87	100,0	589	100,0	1232	100,0	144	100,0
Presenta al menos una discapacidad	518	26,4	480	25,6	38	43,7	168	28,5	325	26,4	25	17,4
Con discapacidad intelectual o mental	302	15,4	277	14,7	25	28,7	101	17,1	187	15,2	14	9,7
Con discapacidad visual	141	7,2	135	7,2	6	6,9	42	7,1	89	7,2	10	6,9
Con discapacidad psíquica	131	6,7	122	6,5	9	10,3	43	7,3	86	7,0	2	1,4
Con discapacidad física	57	2,9	57	3,0	0	0,0	16	2,7	34	2,8	7	4,9
Con discapacidad para hablar	44	2,2	40	2,1	4	4,6	20	3,4	24	1,9	0	0,0
Con discapacidad auditiva	44	2,2	39	2,1	5	5,7	17	2,9	25	2,0	2	1,4
No tiene discapacidad	1447	73,6	1398	74,4	49	56,3	421	71,5	907	73,6	119	82,6

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Censo Nacional de Población en los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación, 2016.

Consumo de sustancias psicoactivas antes de ingresar al centro juvenil

El 59,0% de la población juvenil infractora declaró que antes de ingresar al centro juvenil consumió drogas. Por sexo, se observa porcentaje similares. En cuanto a la edad, el mayor porcentaje de jóvenes infractores que declaró haber consumido drogas corresponde al grupo de 17 a 19 años de edad (61,2%).

En cuanto al consumo de drogas lícitas como el alcohol, el 81,7% declaró haber consumido bebidas alcohólicas antes de ingresar al centro juvenil. Se observa diferencias por sexo; mientras que el 82,1% de los hombres manifiesta haber consumido alcohol, entre las mujeres el porcentaje es 72,4%. Asimismo, el grupo de 20 a 22 años de edad presenta el mayor porcentaje de consumo (87,5%) que en comparación con los otros grupos de edad.

La segunda droga lícita de mayor consumo por la población juvenil infractora es el consumo de cigarrillos, casi la mitad (49,5%) de los empadronados declaró haber fumado cigarrillos antes de ingresar al centro juvenil. Por sexo, se observa en porcentaje similares. En cuanto a la edad, el mayor porcentaje de juveniles infractores que declaró haber fumado cigarrillos corresponde al grupo de 20 a 22 años de edad (53,5%).

Cuadro N° 15
POBLACIÓN JUVENIL INFRACTORA SEGÚN CONSUMO DE
SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, POR SEXO Y GRUPO DE EDAD, 2016

Sustancia psicoactiva que consumió antes de ingresar al CJDR	Total		Sexo				Grupo de Edad					
			Hombre		Mujer		De 14 a 16		De 17 a 19		De 20 a 22	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
Total	1965	100,0	1878	100,0	87	100,0	589	100,0	1232	100,0	144	100,0
Drogas												
Si	1160	59,0	1109	59,1	51	58,6	334	56,7	754	61,2	72	50,0
No	803	40,9	767	40,8	36	41,4	255	43,3	476	38,6	72	50,0
No contesta	2	0,1	2	0,1	0	0,0	0	0,0	2	0,2	0	0,0
Bebidas alcohólicas												
Si	1604	81,7	1541	82,1	63	72,4	439	74,5	1039	84,4	126	87,5
No	354	18,0	330	17,6	24	27,6	149	25,3	187	15,2	18	12,5
No contesta	6	0,3	6	0,3	0	0,0	1	0,2	5	0,4	0	0,0
Cigarrillos												
Si	968	49,4	924	49,3	44	50,6	253	43,0	638	52,0	77	53,5
No	971	49,5	928	49,5	43	49,4	333	56,6	574	46,7	64	44,4
No contesta	21	1,1	21	1,1	0	0,0	2	0,3	16	1,3	3	2,1

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Censo Nacional de Población en los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación, 2016.

Ocupación antes de ingresar al centro juvenil

El 83,0% de la población juvenil infractora declaró haber trabajado alguna vez antes ingresar al centro juvenil. Por edad, el mayor porcentaje de juveniles infractores que trabajó alguna vez corresponde al grupo de 17 a 19 años de edad (86,2%).

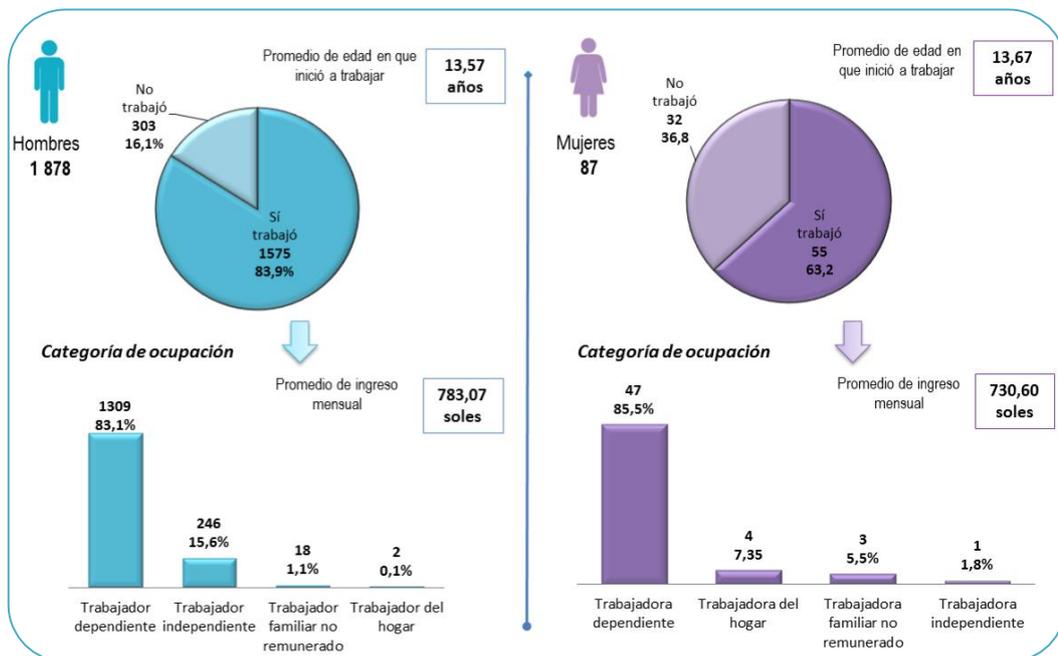
Cuadro N° 16
POBLACIÓN JUVENIL INFRACTORA SEGÚN CONDICIÓN DE
ACTIVIDAD, POR GRUPO DE EDAD, 2016

Condición de Actividad	Total		Grupo de edad					
			De 14 a 16		De 17 a 19		De 20 a 22	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
Total	1965	100,0	589	100,0	1232	100,0	144	100,0
Trabajaba	1630	83,0	449	76,2	1062	86,2	119	82,6
No trabajaba	335	17,0	140	23,8	170	13,8	25	17,4

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Censo Nacional de Población en los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación, 2016.

En cuanto a la condición de actividad, el 83,2% trabajó como trabajador dependiente. Por sexo, el 85,5% que trabajaron de manera dependiente fueron mujeres, mientras que el 83,1% fueron hombres, esta proporción es similar en los grupos de edades de la población juvenil infractora. De los 21 jóvenes infractores que fueron trabajadores familiares no remunerados, 18 son hombres y 3 son mujeres.

Gráfico N° 18
POBLACIÓN JUVENIL INFRACTORA SEGÚN CONDICIÓN DE ACTIVIDAD Y CATEGORÍA DE OCUPACIÓN, POR SEXO, 2016
(Porcentaje)



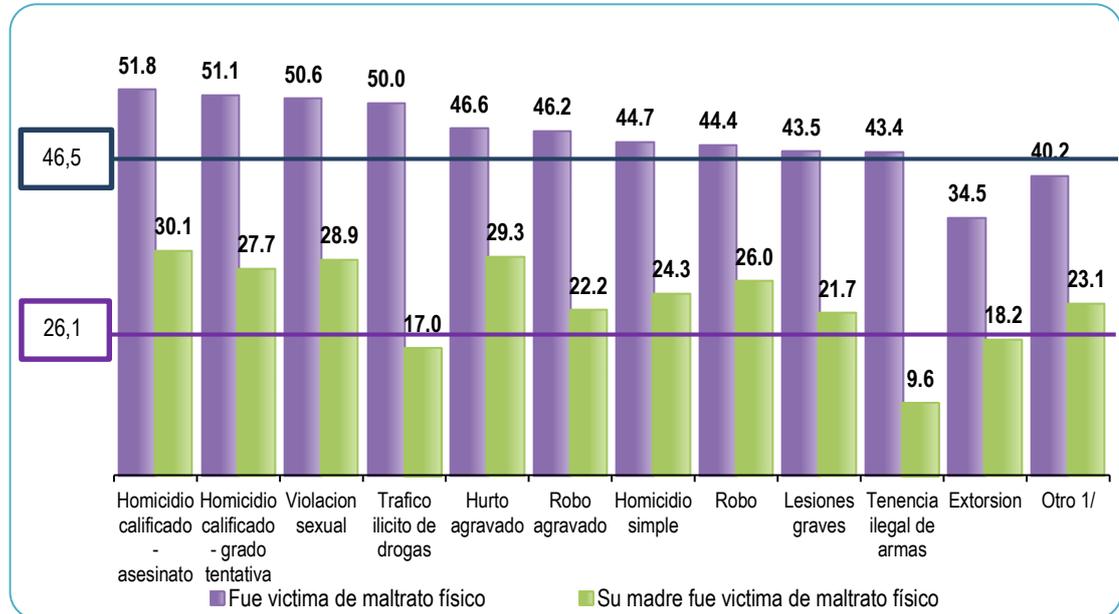
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Censo Nacional de Población en los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación, 2016.

Factores de vulnerabilidad relacionados al entorno familiar y social

En cuanto al maltrato infantil como factor de vulnerabilidad, el 46,5% de la población juvenil infractora declaró que durante su niñez sus padres o las personas que asumieron ese rol le maltrataban físicamente. Este porcentaje es mayor entre los (las) jóvenes infractores (as) que cometieron homicidio calificado con asesinato (51,8%); así como, homicidio calificado en grado tentativa (51,1%).

Respecto a la violencia contra la figura materna, el 26,1% declaró que durante su niñez su madre fue víctima de maltrato físico por parte de su cónyuge. Este porcentaje es mayor entre los (las) jóvenes infractores (as) que cometieron homicidio calificado con asesinato (30,1%); así como, hurto agravado (29,3%).

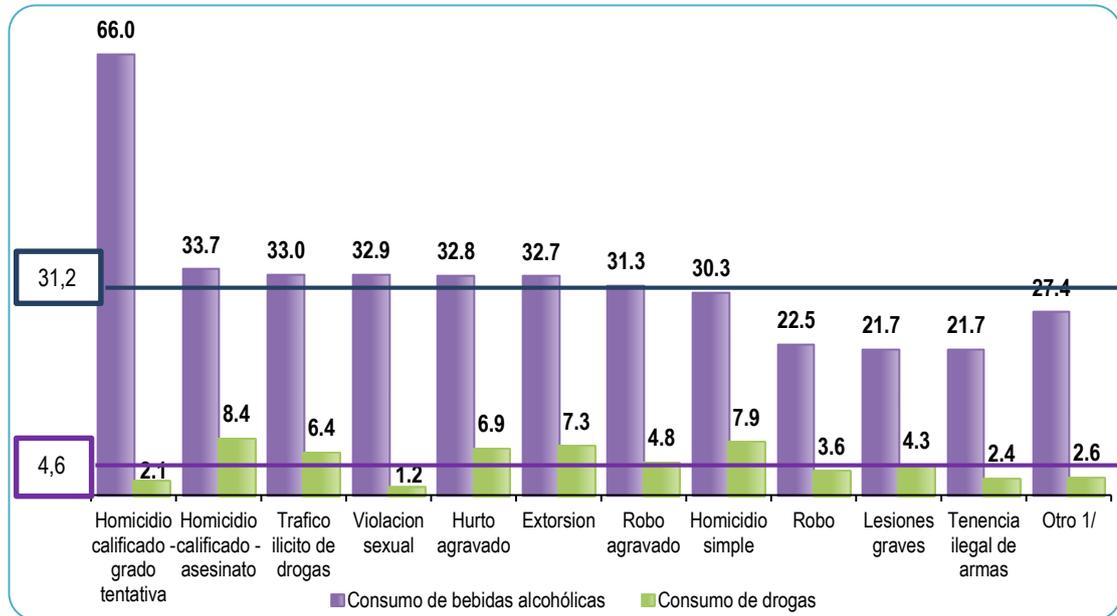
Gráfico N° 19
POBLACIÓN JUVENIL INFRACTORA SEGÚN ANTECEDENTE DE TIPOS DE VIOLENCIA FÍSICA EN EL ENTORNO FAMILIAR DURANTE SU NIÑEZ, 2016
(Porcentaje)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Censo Nacional de Población en los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación, 2016.

En cuanto al consumo de sustancias psicoactivas en el entorno familiar como factor de vulnerabilidad, el 31,2% de la población juvenil infractora declaró que durante su niñez sus padres o las personas vivían en su hogar consumían frecuentemente bebidas alcohólicas. Este porcentaje es visiblemente mayor entre los (las) jóvenes infractores (as) que cometieron homicidio calificado en grado tentativa (66,0%). Asimismo, el 4,6% declaró que durante su niñez sus padres o las personas vivían en su hogar consumían drogas.

Gráfico N° 20
POBLACIÓN JUVENIL INFRACTORA SEGÚN CONSUMO DE SUSTANCIA
PSICOACTIVAS DE LOS MIEMBROS DEL HOGAR DURANTE SU NIÑEZ, 2016
(Porcentaje)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Censo Nacional de Población en los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación, 2016.

Infracciones específicas

Las tres principales infracciones específicas cometidos por los juveniles infractores que se encuentran con medida socioeducativa de internación y/o mandato de internamiento preventivo en los centros juveniles son: robo agravado (42,5%), violación sexual (12,7%) y robo (8,6%).

Cuadro N° 17
POBLACIÓN JUVENIL INFRACTORA SEGÚN INFRACCIONES
ESPECÍFICA CÓMETIDAS, POR SEXO Y GRUPO DE EDAD, 2016

Infracciones cometidas	Total		Sexo				Grupo de Edad					
			Hombre		Mujer		De 14 a 16		De 17 a 19		De 20 a 22	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
Total	1965	100,0	1878	100,0	87	100,0	589	100,0	1232	100,0	144	100,0
Robo agravado	835	42,5	801	42,7	34	39,1	270	45,8	535	43,4	30	20,8
Violación sexual	249	12,7	249	13,3	0	0,0	70	11,9	143	11,6	36	25,0
Robo	169	8,6	165	8,8	4	4,6	66	11,2	100	8,1	3	2,1
Homicidio simple	152	7,7	148	7,9	4	4,6	12	2,0	102	8,3	38	26,4
Tráfico ilícito de drogas	94	4,8	86	4,6	8	9,2	29	4,9	56	4,5	9	6,3
Tenencia ilegal de armas	83	4,2	81	4,3	2	2,3	33	5,6	47	3,8	3	2,1
Homicidio calificado – asesinato	83	4,2	76	4,0	7	8,0	14	2,4	57	4,6	12	8,3
Hurto agravado	58	3,0	56	3,0	2	2,3	25	4,2	32	2,6	1	,7
Extorsión	55	2,8	53	2,8	2	2,3	18	3,1	34	2,8	3	2,1
Homicidio calificado - grado tentativa	47	2,4	43	2,3	4	4,6	12	2,0	33	2,7	2	1,4
Lesiones graves	23	1,2	22	1,2	1	1,1	5	,8	15	1,2	3	2,1
Otros 1/	117	6,0	98	5,2	19	21,8	35	5,9	78	6,3	4	2,8

1/ Comprende: Hurto simple, Actos contra el pudor, Parricidio, Apropiación ilícita común, hurto agravado grado tentativa, encubrimiento personal, entre otros.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Censo Nacional de Población en los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación, 2016.

Uso de arma

El 35,6% de la población juvenil infractora declaró que durante la infracción llevaba algún arma. Por edad, el mayor porcentaje corresponde al grupo de 20 a 22 años de edad (47,9%).

Cuadro N° 18
POBLACIÓN JUVENIL INFRACTORA SEGÚN TENENCIA DE ARMA CUANDO
OCURRIÓ LA INFRACCIÓN, POR SEXO Y GRUPO DE EDAD, 2016

Tenencia de arma cuando ocurrió la infracción	Total		Sexo				Grupo de Edad					
			Hombre		Mujer		De 14 a 16		De 17 a 19		De 20 a 22	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
Total	1965	100,0	1878	100,0	87	100,0	589	100,0	1232	100,0	144	100,0
Sí	699	35,6	689	36,7	10	11,5	168	28,5	462	37,5	69	47,9
No	1259	64,1	1183	63,0	76	87,4	421	71,5	763	61,9	75	52,1
No sabe / No contesta	7	0,4	6	0,3	1	1,1	0	0,0	7	0,6	0	0,0

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Censo Nacional de Población en los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación, 2016.

En cuanto a la asociación entre el consumo de alcohol o drogas ilícitas con la realización de las infracciones, el 42,2% declaró haber consumido bebidas alcohólicas o drogas seis horas antes de cometer la infracción. Por sexo, el 42,6% de los hombres manifiesta haber consumido sustancias psicoactivas, entre las mujeres el porcentaje fue 34,5%. Por grupo de edad, los jóvenes de entre 17 a 22 años de edad, el 44,4% consumieron alguna sustancia psicoactiva antes de cometer la infracción.

Cuadro N° 19
POBLACIÓN JUVENIL INFRACTORA QUE CONSUMIÓ ALCOHOL O DROGA SEIS HORAS ANTES DE COMETER LA INFRACCIÓN, POR SEXO Y GRUPO DE EDAD, 2016

Consumo de alcohol o droga seis horas antes de cometer la infracción	Total		Sexo				Grupo de Edad					
			Hombre		Mujer		De 14 a 16		De 17 a 19		De 20 a 22	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
Total	1965	100,0	1878	100,0	87	100,0	589	100,0	1232	100,0	144	100,0
Sí	830	42,2	800	42,6	30	34,5	219	37,2	547	44,4	64	44,4
No	1130	57,5	1073	57,1	57	65,5	368	62,5	683	55,4	79	54,9
No sabe / No contesta	5	0,3	5	0,3	0	0,0	2	0,3	2	0,2	1	0,7

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Censo Nacional de Población en los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación, 2016.

Situación Jurídica

El 81,6% de la población juvenil infractora declaró contar con sanción penal. Se puede apreciar diferencias por sexo; mientras que el 81,8% de los hombres manifiestan tener sanción penal, entre las mujeres el porcentaje fue de 77,0%. Asimismo, el total de los jóvenes infractores del grupo de 20 a 22 años de edad refieren haber sido sancionados penalmente.

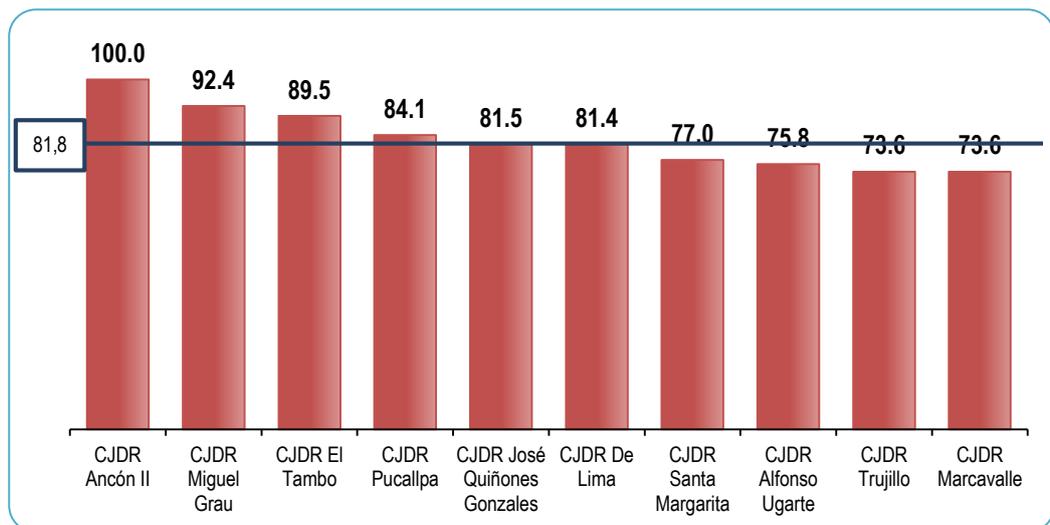
Cuadro N° 20
POBLACIÓN JUVENIL INFRACTORA SEGÚN SITUACIÓN JURIDICA, POR SEXO Y GRUPO DE EDAD, 2016

Situación jurídica	Total		Sexo				Grupo de Edad					
			Hombre		Mujer		De 14 a 16		De 17 a 19		De 20 a 22	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
Total	1965	100,0	1878	100,0	87	100,0	589	100,0	1232	100,0	144	100,0
Con sanción penal	1604	81,6	1537	81,8	67	77,0	393	66,7	1067	86,6	144	100,0
Sin sanción penal	361	18,4	341	18,2	20	23,0	196	33,3	165	13,4	0	0,0

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Censo Nacional de Población en los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación, 2016.

En cuanto a la situación jurídica según centro juvenil, se observa diferencias; mientras que el total de los juveniles infractores internados en el CJDR Ancón II cuentan con sanción penal, los CJDR de La Libertad y Marcavalle (Cusco), el 73,6% de jóvenes internados cuentan con sanción penal.

Gráfico N° 21
POBLACIÓN JUVENIL INFRACTORA SEGÚN ANTECEDENTE DE TIPOS DE VIOLENCIA FÍSICA EN EL ENTORNO FAMILIAR DURANTE SU NIÑEZ, 2016
(Porcentaje)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Censo Nacional de Población en los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación, 2016.

Condiciones de vida

Respecto a las condiciones de vida de la población juvenil internada en los centros juveniles, el 97,8% dispone de una cama con colchón, sábanas y frazadas; el 97,8 tiene acceso a ducharse todos los días. El 68,2 declaró que los servicios higiénicos se encuentran limpios; además, el 72,5% percibe que la calidad de los alimentos que recibe en el centro juvenil es buena.

Cuadro N° 21
CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN JUVENIL INFRACTORA, POR
SEXO Y GRUPO DE EDAD, 2016

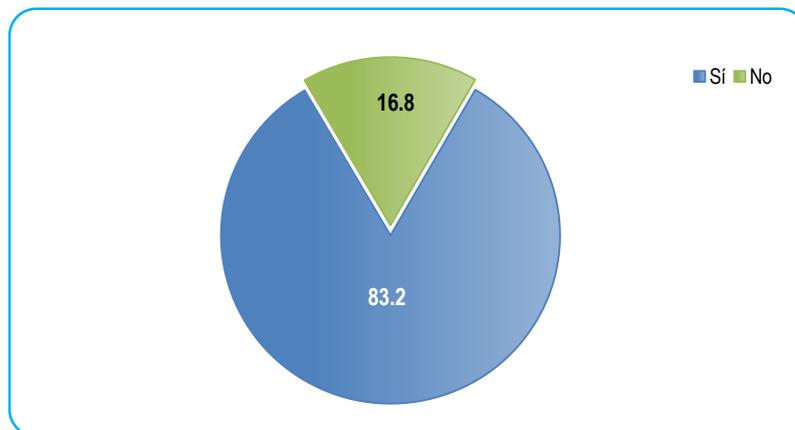
Condiciones de vida en el Centro Juvenil	Total		Sexo				Grupo de Edad					
			Hombre		Mujer		De 14 a 16		De 17 a 19		De 20 a 22	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
Total	1965	100,0	1878	100,0	87	100,0	589	100,0	1232	100,0	144	100,0
Dispone de una cama con colchón, sábanas y frazadas												
Sí	1922	97,8	1835	97,7	87	100,0	568	96,4	1211	98,3	143	99,3
No	41	2,1	41	2,2	0	0,0	20	3,4	20	1,6	1	0,7
No sabe / No contesta	2	0,1	2	0,1	0	0,0	1	0,2	1	0,1	0	0,0
Acceso a ducharse												
Todos los días	1921	97,8	1834	97,7	87	100,0	575	97,6	1207	98,0	139	96,5
Tres veces a la semana	22	1,1	22	1,2	0	0,0	6	1,0	12	1,0	4	2,8
Dos veces a la semana	6	0,3	6	0,3	0	0,0	3	0,5	3	0,2	0	0,0
Una vez a la semana	11	0,6	11	0,6	0	0,0	5	0,8	5	0,4	1	0,7
No específica	5	0,3	5	0,3	0	0,0	0	0,0	5	0,4	0	0,0
Percepción de las condiciones de los servicios higiénicos												
Muy limpios	237	12,1	226	12,0	11	12,6	57	9,7	167	13,6	13	9,0
Limpios	1341	68,2	1293	68,8	48	55,2	407	69,1	827	67,1	107	74,3
Poco limpios	347	17,7	322	17,1	25	28,7	115	19,5	211	17,1	21	14,6
Nada limpios	37	1,9	34	1,8	3	3,4	9	1,5	25	2,0	3	2,1
No sabe / No contesta	3	0,2	3	0,2	0	0,0	1	0,2	2	0,2	0	0,0
Percepción sobre la calidad de alimentos que recibe												
Muy buena	210	10,7	196	10,4	14	16,1	61	10,4	131	10,6	18	12,5
Buena	1424	72,5	1359	72,4	65	74,7	444	75,4	883	71,7	97	67,4
Mala	272	13,8	264	14,1	8	9,2	75	12,7	173	14,0	24	16,7
Muy mala	55	2,8	55	2,9	0	0,0	8	1,4	42	3,4	5	3,5
No sabe / No contesta	4	0,2	4	0,2	0	0,0	1	0,2	3	0,2	0	0,0

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Censo Nacional de Población en los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación, 2016.

Educación en el centro juvenil

Respecto a la participación de la población juvenil infractora en los programas educativos que brindan los centros juveniles, el 83,2% declaró encontrarse estudiando en algún programa educativo durante el Censo Nacional de Población en los CJDR, 2016.

Gráfico N° 22
POBLACIÓN JUVENIL INFRACTORA SEGÚN PARTICIPACIÓN EN ALGÚN PROGRAMA EDUCATIVO EN EL CENTRO JUVENIL, 2016
(Porcentaje)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Censo Nacional de Población en los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación, 2016.

Por tipo de programa que se encuentra estudiando el (la) joven infractor(a), el 79,7% se encuentra estudiando Educación Básica Alternativa y el 69,3% se encuentra participando en educación técnica productiva.

Cuadro N° 22
POBLACIÓN JUVENIL INFRACTORA QUE SE ENCUENTRA ESTUDIANDO EN EL CENTRO JUVENIL SEGÚN TIPO DE PROGRAMA, POR SEXO Y GRUPO DE EDAD, 2016

Condiciones de educación del juvenil infractor	Total		Sexo				Grupo de Edad					
			Hombre		Mujer		De 14 a 16		De 17 a 19		De 20 a 22	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
Está estudiando en algún programa	1635	100,0	1550	100,0	85	100,0	485	100,0	1048	100,0	102	100,0
Educación Básica Alternativa	1303	79,7	1236	79,7	67	78,8	433	89,3	809	77,2	61	59,8
Talleres laborales (CETPRO)	1133	69,3	1049	67,7	84	98,8	309	63,7	742	70,8	82	80,4
Otro Programa	103	6,3	99	6,4	4	4,7	20	4,1	76	7,3	7	6,9

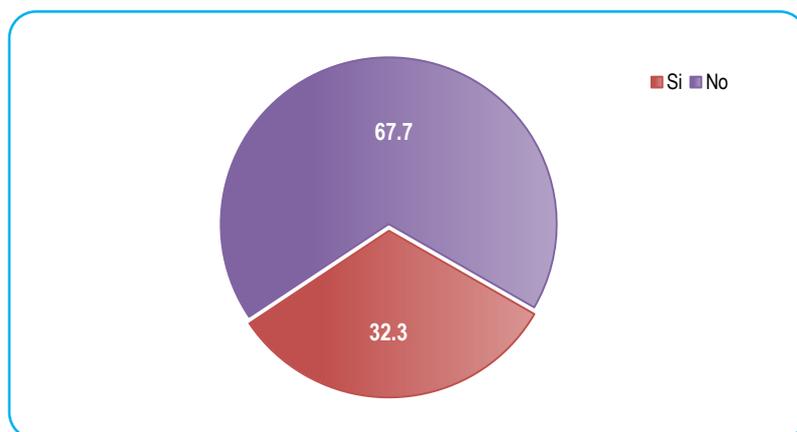
1/ Comprende: Talleres no laborales, Estudios de Educación Superior, entre otros.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Censo Nacional de Población en los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación, 2016.

Salud en el centro juvenil

Respecto a la salud de la población juvenil infractora, el 32,3% declaró que durante su internamiento en el centro juvenil presentó alguna dolencia o enfermedad que requería atención de salud.

Gráfico N° 23
POBLACIÓN JUVENIL INFRACTORA QUE PRESENTÓ DOLENCIA
O ENFERMEDAD QUE REQUERÍA ATENCIÓN DE SALUD, 2016
(Porcentaje)



Nota: El total excluye los 4 casos que no sabe / No contesta.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Censo Nacional de Población en los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación, 2016.

FACTORES QUE LIMITARON EL ÓPTIMO DESARROLLO DEL CENSO

1. No se contó con un marco censal de la población de adolescentes infractores debido a la ley de protección del menor y el adolescente, factor que limitó tener un control estricto de la aplicación del censo y del análisis de la cobertura.
2. Escasos meses para la planificación y puesta en ejecución del censo.
3. Escasa o casi nula asignación presupuestal para la ejecución del censo.
4. Demora en el tiempo de aprobación de la Cédula Censal.
5. Desarrollo del censo dentro de ambientes poco adecuados al interior de los centros juveniles.
6. Escaso apoyo de los funcionarios del INEI competentes al Censo Nacional de Población en los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación, 2016.
7. Debido a la escasa asignación presupuestal se tuvo un número mínimo de personal desarrollando varias funciones a la vez.

CONCLUSIONES

1. Se alcanzó el 100.0% de cobertura censal.
2. Se requiere que las autoridades tengan mayor compromiso para brindar las facilidades pertinentes para ejecutar un censo.
3. Toda investigación debe contar con un presupuesto que permita un adecuado desarrollo de las investigaciones.
4. Se logró alcanzar 9 entrevistas en promedio por empadronador, logrando así el cumplimiento del censo en los escasos cuatro días para su ejecución.

RECOMENDACIONES

1. El personal encargado del censo debe ser a dedicación exclusiva de tal manera que se dediquen íntegramente al desarrollo del censo.
2. Establecer coordinaciones previas al censo, con las autoridades del sector, a fin de que brinden las facilidades para e ejecutar adecuadamente un censo.

ANEXO 1: ARCHIVO FOTOGRAFICO

CURSO DE CAPACITACIÓN PARA EL CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN EN LOS CENTROS JUVENILES DE DIAGNÓSTICO Y REHABILITACIÓN, DIRIGIDO A COORDINADORES DE CENTROS JUVENILES Y EMPADRONADORES DE LOS CJDR DEL DEPARTAMENTO DE LIMA



Sr. Mg. Gaspar Morán, Director Nacional de Censos y Encuestas y Eco. Enrique Oyola, Jefe del Proyecto en la inauguración del Curso de Capacitación del Censo Nacional de Población en los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación, 2016.



Participantes al cargo de empadronadores en el curso de capacitación del Censo Nacional de Población en los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación, 2016.



Participantes al cargo de Coordinadores de Centros Juveniles en el curso de capacitación del Censo Nacional de Población en los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación, 2016.

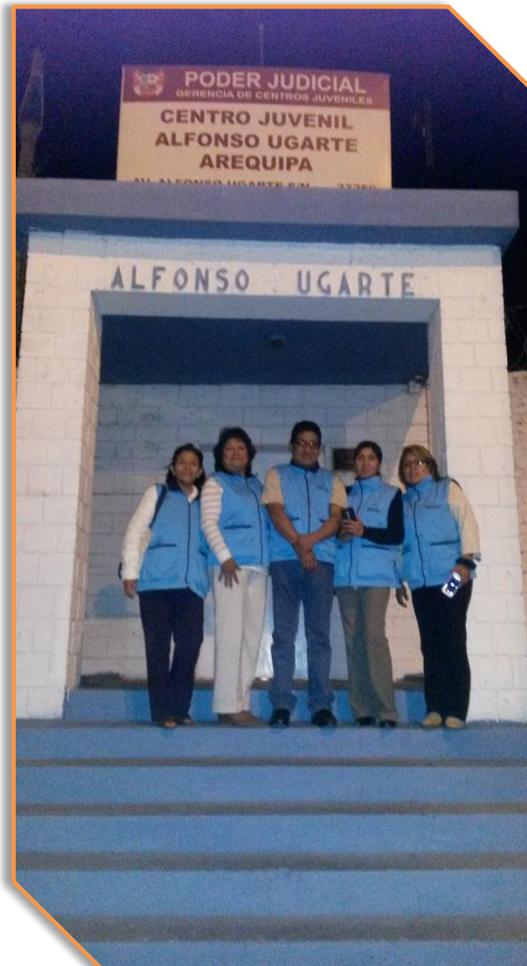


Sr. Jhon Zeladita Y Sra. Haydeé Ramírez, Instructores del Curso de Capacitación

**CURSO DE CAPACITACIÓN A EMPADORNADORES DEL CENTRO JUVENIL DE
DIOAGNÓSTICO Y REHABILITACIÓN ALFONSO UGARTE – AREQUIPA**



Participantes de la capacitación en la ODEI Arequipa, dando su primera evaluación



Culminación del Censo en el CJD Alfonso Ugarte



Agradecimiento a la Sra. Jesús Alemán Abad, Directora del CJD Alfonso Ugarte – Arequipa, por las facilidades brindadas para la ejecución del Censo.



Sr. Jhon Zeladita, Coordinador del CJDR Tambo – Junín y sus empadronadores en el ingreso al Centro Juvenil



Equipo del Centro Juvenil de Trujillo – La Libertad



Empadronadores del CJDR Miguel Grau de Piura.
Coordinador de centro juvenil: Manuel Piminchumo Lecaros



Centro juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Pucallpa

ANEXO 2: DOCUMENTOS

DOCUMENTOS ANEXADOS

1. Ficha Técnica
2. Cédula censal
3. Programa del Curso de Capacitación en los dos niveles

CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN EN LOS CENTROS JUVENILES DE DIAGNÓSTICO Y REHABILITACIÓN, 2016

Ficha Técnica



Lima, Marzo 2016

Dirección Nacional de Censos y Encuestas

DOC.CEJUV.01.01

**CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN
DE LOS CENTROS JUVENILES DE DIAGNÓSTICO
Y REHABILITACIÓN, 2016
FICHA TÉCNICA**

1. OBJETIVOS

Obtener información estadística sobre la población de los(las) adolescentes con medida de internamiento en los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación que sirva para elaborar políticas públicas de prevención de las infracciones y conductas de riesgo, orientadas a la reeducación, rehabilitación y reincorporación de esta población vulnerable a la sociedad.

2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

2.1 MODALIDAD DE RECOJO DE INFORMACIÓN

El levantamiento de la información será de hecho, es decir, la población de estudio será entrevistada en el centro juvenil donde sea ubicada.

2.2 INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN

Cédula censal impreso.

2.3 PERIODO DE EJECUCIÓN

El levantamiento de la información se tiene programado realizarlo del 28 de Marzo al 01 de abril de 2016.

2.4 CARACTERÍSTICAS ESTADÍSTICAS DEL CENSO

Marco Censal

- El censo se ejecutará en 10 Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación a nivel nacional.
- La población a censar es de aproximadamente 2 000 adolescentes internos(as) a nivel nacional.

Unidades de Investigación

Son los(las) adolescentes con medida de internamiento de los 10 Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación del país.

2.5 COBERTURA DEL CENSO

Cobertura Geográfica

El estudio se realizará en los departamentos del país y la Provincia Constitucional del Callao donde se encuentran ubicados los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación.

CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN EN LOS CENTROS JUVENILES DE DIAGNÓSTICO Y REHABILITACIÓN

Cobertura Temática

El estudio se centra en las variables que permitirán conocer las condiciones por las cuales el interno(a) procedió a cometer infracciones. Para ello se ha tomado en cuenta los siguientes acápite y preguntas:

TOTAL DE PREGUNTAS	179 Preguntas
Ubicación Geográfica del Establecimiento	5 Preguntas
Identificación del Interno	11 Preguntas
CAPITULO 100: Condiciones Sociales y familiares del (la) Adolescente Infractor	55 Preguntas
a) Educación del Interno	07
b) Salud del Interno	14
c) Discapacidad	02
d) Empleo	08
e) Etnicidad	01
f) Entorno Familiar	20
g) Discriminación	03
CAPÍTULO 200: Situación de la Infracción Penal	42 Preguntas
a) Descripción de la infracción penal	30
b) Situación jurídica del(la) adolescente infractor	12
CAPÍTULO 300: Condiciones de Vida del (la) Adolescente Infractor en el Centro Juvenil	48 Preguntas
a) Condiciones de vida en el Centro Juvenil	06
b) Educación en el Centro Juvenil	08
c) Salud en el Centro Juvenil	07
d) Entretenimiento	04
e) Servicios del Centro Juvenil	06
f) Visitas Familiares	07
g) Discriminación	04
h) Seguridad, Violencia y Consumo de Drogas	04
CAPÍTULO 400: Rol de las Instituciones	18 Preguntas
a) Durante su Detención	04
b) Rol de la Comisaría o Sede Policial	10
c) Rol de la Fiscalía	02
d) Juzgado de Familia	01
e) Medida de internamiento	01
CAPÍTULO 500: Expectativas del (la) Adolescente Infractor	02 Preguntas

2.6 PERIODOS DE REFERENCIA

- **CAPITULO 100: Condiciones Sociales y familiares del(la) Adolescente Infractor**
 - Día de la entrevista
 - Cuando era niño (De 5 a 12 años de edad)
 - Antes de cumplir los 15 años

- **CAPITULO 200: Situación de la infracción Penal**
 - Día de la entrevista
 - Un mes antes de ser detenido
 - 6 horas antes del delito
 - Antes de cumplir los 18 años

- **CAPITULO 300: Condiciones de Vida del(la) Adolescente Infractor**
 - Día de la entrevista

- **CAPITULO 400: Rol de las Instituciones**
 - Día de la entrevista

- **CAPITULO 500: Expectativas del(la) Adolescente Infractor**
 - Día de la entrevista

3. CARACTERÍSTICAS OPERATIVAS DEL ESTUDIO

3.1 INFORMANTES

Los(las) adolescentes infractores que se encuentran con medidas de internamiento en los centros juveniles existentes en el país.

3.2 PERSONAL DE CAMPO

Los empadronadores en cada establecimiento penitenciario serán personal contratado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática, así como personal administrativo del Instituto Nacional Penitenciario. Los coordinadores Técnicos del Censo por cada establecimiento penitenciario será personal contratado por el INEI y los coordinadores de cada establecimiento penitenciario que brinde las garantías de seguridad así como la logística interna será personal del INPE.

CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN EN LOS CENTROS JUVENILES DE DIAGNÓSTICO Y REHABILITACIÓN

CUADRO N° 1
PERSONAL A CARGO DEL RECOJO DE INFORMACIÓN - INEI

Sede departamental	Número de Centros Juveniles	Número de empadronadores	Población Penal
TOTAL	10	65	2 023
Lima	3	31	963
Arequipa	1	4	111
Lambayeque	1	5	158
Cusco	1	5	160
Huancayo	1	5	165
Piura	1	4	116
Ucayali	1	5	151
La Libertad	1	6	199

(*) Lima (Ex Maranguita), Sta. Margarita y Ancón II

3.3 PERSONAL DE CAMPO

- Aprobación consensuada del cuestionario censal, con los funcionarios del Poder Judicial, La Gerencia general de Centros Juveniles y el Instituto Nacional de Estadística e Informática.
- La Prueba Piloto se desarrollará en los Centros Juveniles de Sta. Margarita y de Lima (Ex Maranguita), San Miguel – Lima.
- El recojo de información se realizará mediante cédula censal impresa.
- Se establecerán conjuntamente con la Gerencia General de los Centros Juveniles los protocolos de seguridad necesarios a fin de salvaguardar la seguridad del personal encargado de recoger la información del Censo.
- Se designará un Coordinador Técnico del INEI en cada Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación.
- Capacitación se desarrollará en 2 niveles:
 - ✓ **1er Nivel:** Capacitación para los Coordinadores Técnicos del Censo y empadronadores de los centros juveniles de Lima y Callao.
 - ✓ **2do Nivel:** Capacitación a los empadronadores de provincias que ejecutarán el Censo en cada Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación.
- Coordinadores de Seguridad y miembros de los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación brindarán seguridad a los coordinadores del INEI y resguardarán la información registrada en las cédulas impresas
- Procesamiento de la información será centralizado en Lima.

CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN EN LOS CENTROS JUVENILES DE DIAGNÓSTICO Y REHABILITACIÓN

4. PROCESAMIENTO

Como la información será capturada mediante cédula impresa, la digitación y el procesamiento de la información se realizará de manera centralizada en la ciudad de Lima.

Se emitirán listados de errores que serán analizados por un equipo de consistencia de datos, quienes se encargarán de validar la información recogida de campo, en base a manuales de reglas de consistencia previamente elaborados.

5. RESULTADOS

- Base de datos.
- Indicadores principales del estudio.
- Informe técnico final del estudio.

6. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	DEL	AL
Planeamiento	15/01	15/04
Elaboración del cuestionario	18/02	04/03
Prueba Piloto	09/03	09/03
Capacitación		
Primer nivel	15/03	16/03
Segundo Nivel	22/03	23/03
Levantamiento de información	28/03	01/04
Entrega de resultados		30/04



**CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN
EN LOS CENTROS JUVENILES DE
DIAGNÓSTICO Y REHABILITACIÓN, 2016
CÉDULA CENSAL**



DOC.CEJUV.03.01

INFORMACION CONFIDENCIAL AMPARADO POR EL DECRETO
SUPREMO 043-2001-PCM DEL SECRETO ESTADISTICO

N° DE CÉDULA CENSAL

UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL CENTRO JUVENIL

1. DEPARTAMENTO	
2. PROVINCIA	
3. DISTRITO	
4. CENTRO POBLADO	
5. NOMBRE DEL CENTRO JUVENIL	

IDENTIFICACIÓN DEL (LA) ADOLESCENTE INFRACTOR

6. UBICACIÓN DEL (LA) ADOLESCENTE INFRACTOR EN EL CENTRO JUVENIL	a. Programa	b. Patio / Sección / Pabellón	c. Piso	d. Ala	e. Dormitorio / ambiente
7. SEXO	Hombre 1 Mujer 2	8. ESTADO CIVIL	Conviviente 1 Casado/a 2	Viudo/a 3 Divorciado/a 4	Separado/a 5 Soltero/a 6

9. RELIGIÓN		10. TIPO DE SEGURO DE SALUD		
Católica 1	Testigo de Jehová 5	ESSALUD 1	Seguro de la FFAAFFPP 4	Otro 7
Evangélica 2	Otra 6 (Especifique)	Seguro privado de Salud 2	Seguro Integral de Salud 5	(Especifique)
Mormón 3	Ninguna 7	Entidad Prestadora de Salud 3	Seguro Universitario 6	No tiene seguro de salud 8
Adventista 4	Cristiano 8			No sabe/no recuerda 9

11. EDAD	12. FECHA DE NACIMIENTO	13. NACIONALIDAD	14. PAÍS DE NACIMIENTO

15. LUGAR DE NACIMIENTO:

Si el (la) adolescente infractor nació en el Perú consulte sobre el lugar de nacimiento. (Pregunta 14 = Perú), de lo contrario pase a pregunta 104.

A. DEPARTAMENTO	B. PROVINCIA	C. DISTRITO	D. CENTRO POBLADO

16. ULTIMA DIRECCIÓN DEL(LA) ADOLESCENTE INFRACTOR EN EL PAÍS

Tipo de Vía: Avenida 1 Jirón 2 Calle 3 Pasaje 4 Carretera 5 Otro 6
No recuerda 7

Nombre de Vía	N° de Cuadra	Manzana
Referencia		

A. DEPARTAMENTO	B. PROVINCIA	C. DISTRITO	D. CENTRO POBLADO

100. CONDICIONES SOCIALES Y FAMILIARES DEL (LA) ADOLESCENTE INFRACTOR				
EDUCACIÓN DEL (LA) ADOLESCENTE INFRACTOR				
101. ANTES DE INGRESAR AL CENTRO JUVENIL, ¿CUÁL FUE EL ÚLTIMO AÑO O GRADO DE ESTUDIOS Y NIVEL QUE USTED APROBÓ?				
	AÑO	GRADO	CENTRO DE ESTUDIOS	
			ESTATAL	NO ESTATAL
Sin nivel.....1				
Educación inicial.....2			1	2
Primaria incompleta.....3			1	2
Primaria completa.....4			1	2
Secund. incompleta.....5			1	2
Secund. completa.....6			1	2
Sup. no universitaria incompleta.....7			1	2
Sup. no universitaria completa.....8			1	2
Sup. universitaria incompleta.....9			1	2
Pase a P103				
102. ¿CUÁL FUE LA RAZÓN PRINCIPAL POR LA QUE USTED NO ESTUDIÓ O NO TERMINÓ DE ESTUDIAR EN EL COLEGIO?				
La familia no le permitió.....1				
La familia es/era muy pobre.....2				
Tenía necesidad económica.....3				
No le gustaba estudiar.....4				
Lo expulsaron.....5				
Por haber ingresado al centro juvenil.....6				
Tenía que cuidar a mis hermanos(as).....7				
Mi pareja me lo impidió.....8				
Otra.....9				
(Especifique)				
Por tener mala influencia amical.....10				
Problemas familiares.....11				
Por tener problemas con la ley penal.....12				
Si P101 = 1, 2, 3, 4 pase a la P104 y si P101 = 5 continúe con la P103				
103. CUANDO ESTABA EN LA SECUNDARIA, ¿USTED SE RELACIONÓ CON COMPAÑEROS(AS) QUE TUVIERON PROBLEMAS CON LA LEY?				
Sí.....1				
No.....2				
No sabe / No contesta.....3				
104. RESPECTO AL IDIOMA ESPAÑOL/CASTELLANO, USTED SABE:				
	Sí	No		
¿Leer?.....	1	2		
¿Hablar?.....	1	2		
¿Escribir?.....	1	2		
Si P14 <> Perú, leer las alternativas 7 al 9, para P105 y P106A				
105. ¿EL IDIOMA O LENGUA MATERNA QUE USTED APRENDIÓ EN SU NIÑEZ FUE:				
Quechua?.....1				
Aymara?.....2				
Ashaninka?.....3				
Awajún/Aguaruna?.....4				
Shipibo-Konibo?.....5				
Otra lengua nativa?.....6				
(Especifique)				
Castellano?.....7				
Inglés?.....8				
Otra lengua extranjera?.....9				
(Especifique)				
Es sordomudo/a o mudo/a.....10 →				
Si P105 = 10 y sabe leer y escribir prosiga la entrevista y pase a P107, De lo contrario FIN DEL CENSO				
106. ¿USTED HABLA OTRO IDIOMA DE MANERA FLUIDA?				
Sí.....1				
No.....2 → Pase a P107				
106A. ¿EL(LOS) OTRO(S) IDIOMA(S) QUE USTED HABLA DE MANERA FLUIDA ES(SON):				
(Circule una o más alternativas)				
Quechua?.....1				
Aymara?.....2				
Ashaninka?.....3				
Awajún/Aguaruna?.....4				
Shipibo-Konibo?.....5				
Otra lengua nativa?.....6				
(Especifique)				
Castellano?.....7				
Inglés?.....8				
Otra lengua extranjera?.....9				
(Especifique)				
OBSERVACIONES				

SALUD										
107. ¿USTED HA TENIDO O PADECE DE:										
	(107A)		(107B)		(107C)		(107D)			
	¿FUE DIAGNOSTICADO POR UN MEDICO O PROFESIONAL DE LA SALUD?		¿FUE DIAGNOSTICADO ANTES DE INGRESAR AL CENTRO JUVENIL?		¿ACTUALMENTE RECIBE UD. TRATAMIENTO MEDICO (MEDICINA, TERAPIA, ETC)?		¿POR QUÉ NO RECIBE TRATAMIENTO? (Acepte un solo código)			
	Pase a la sgte. línea		Pase a la sgte. línea		Pase a la sgte. línea					
	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Código	Especifique
1. Depresión?	1	2	1	2	1	2	1	2		
2. Hepatitis?	1	2	1	2	1	2	1	2		
3. Anemia?	1	2	1	2	1	2	1	2		
4. VIH/SIDA?	1	2	1	2	1	2	1	2		
5. Adicción a sustancias psicoactivas?	1	2	1	2	1	2	1	2		
6. Trastorno de ansiedad?	1	2	1	2	1	2	1	2		
7. Asma?	1	2	1	2	1	2	1	2		
8. Tuberculosis?	1	2	1	2	1	2	1	2		
9. Otro _____ (Especifique)	1	2	1	2	1	2	1	2		

Código para registrar en P107D		
El centro o consultorio se demora mucho en atender.....1	No hay medicamentos en el Centro Médico.....5	Otro _____10 (Especifique)
No confía en los médicos.....2	Curarse con remedios caseros.....6	Ya se recuperó.....11
No es grave o necesario.....3	Se auto receta o repite receta anterior.....7	Terminó el tratamiento.....12
No tiene seguro.....4	Falta de tiempo.....8	
	Por el maltrato del personal de salud.....9	

108. ¿ANTES DE INGRESAR AL CENTRO JUVENIL USTED CONSUMÍA:										
	(108A)			(108B)	(108C)	(108D)				
	¿QUÉ TIPO			¿A QUÉ EDAD LA COMENZO A CONSUMIR	¿CON QUÉ FRECUENCIA CONSUMIÓ ANTES DE INGRESAR AL CENTRO JUVENIL?	DURANTE EL ULTIMO MES, (ANTES DE INGRESAR AL CENTRO JUVENIL) ¿USTED HA CONSUMIDO:				
	Manhuana.....1 Inhalantes.....2 Pasta básica / Cocaína o crack.....3 Pastillas.....4 Otro tipo de droga.....5 (Especifique) Cerveza.....6 Chicha.....7 Otro tipo de licor.....8 (Especifique) Ron.....9 Whisky.....10 Vodka.....11 Vino.....12 Caña.....13 alcohol.....14									
	Pase a Sgte. línea									
	SÍ	NO	NO CONTESTA	Código	Especifique	Edad	Código	Sí	No	
1. Drogas?	1	2	3					1	2	
2. Bebidas alcohólicas?	1	2	3					1	2	
3. Cigarrillos?	1	2	3					1	2	

Código para registrar frecuencia		
Diario.....1	Quincenal.....4	
2 a 6 veces a la semana.....2	Mensual.....5	
Semanal.....3	Otra frecuencia.....6	

Si todos son código 2 o 3. Pase a P109 o P110

SOLO PARA MUJERES

109. ¿ACTUALMENTE USTED SE ENCUENTRA EN ESTADO DE GESTACIÓN?

			(109A)		(109B)		(109C)	
			¿FUE CONFIRMADO POR UN EXAMEN DE LABORATORIO – ECOGRAFÍA ANTES DE INGRESAR AL CENTRO JUVENIL?		¿ACTUALMENTE REALIZA CONTROL PRE NATAL?		¿POR QUÉ NO REALIZA CONTROL PRE NATAL? (Acepte un solo código)	
Pase a P110					Pase a P110			
Sí	NO	NO SABE / NO RESPONDE	Sí	No	Sí	No	Código	Especifique
1	2	3	1	2	1	2		

Código para registrar en P109C

No tiene dinero.....	1	Por el maltrato del personal de salud.....	5
No confía en los médicos.....	2	No me han confirmado el embarazo.....	6
No es necesario.....	3	Otro.....	7
No tiene seguro de salud.....	4	(Especifique)	

DISCAPACIDAD

A continuación le haré algunas preguntas para saber si usted presenta alguna limitación o dificultad PERMANENTE, que le impida o dificulte desarrollarse normalmente en sus actividades diarias.

110. ¿TIENE USTED LIMITACIONES DE FORMA PERMANENTE, PARA:

	110A. ¿LA LIMITACIÓN QUE TIENE ES:	
	Sí	No
1. Moverse o caminar, para usar brazos y piernas?	1	2
2. Ver, aun usando anteojos?	1	2
3. Hablar o comunicarse, aun usando el lenguaje de señas u otro?	1	2
4. Oír, aun usando audifonos?	1	2
5. Entender o aprender (concentrarse y recordar)?	1	2
6. Relacionarse con los demás por sus pensamientos, sentimientos, emociones o conductas?	1	2

	Leve	Moderada	Severa
1. Moverse o caminar, para usar brazos y piernas?	1	2	3
2. Ver, aun usando anteojos?	1	2	3
3. Hablar o comunicarse, aun usando el lenguaje de señas u otro?	1	2	3
4. Oír, aun usando audifonos?	1	2	3
5. Entender o aprender (concentrarse y recordar)?	1	2	3
6. Relacionarse con los demás por sus pensamientos, sentimientos, emociones o conductas?	1	2	3

EMPLEO

111. ANTES DE INGRESAR AL CENTRO JUVENIL, ¿USTED TRABAJÓ ALGUNA VEZ?
(Sin contar los quehaceres del hogar)

Sí..... 1 → **111A. A QUÉ EDAD?**

No..... 2 → **112. ¿CUÁL ERA LA OCUPACIÓN PRINCIPAL QUE USTED DESEMPEÑÓ?**

No recuerda..... 1

Pase a P117

112. ¿A QUÉ SE DEDICABA EL NEGOCIO, ORGANISMO O EMPRESA EN LA QUE USTED TRABAJÓ EN SU OCUPACIÓN PRINCIPAL?

114. USTED SE DESEMPEÑO EN SU OCUPACIÓN O NEGOCIO COMO:

¿Trabajador(a) dependiente?..... 1

¿Trabajador(a) independiente?..... 2

¿Trabajador(a) familiar no remunerado?..... 3

¿Trabajador(a) del hogar?..... 4

Otro..... 5

(Especifique)

115. ANTES DE SER INTERVENIDO, ¿CUÁNTOS MESES LABORÓ USTED EN SU ÚLTIMA OCUPACIÓN?

Meses

No recuerda / No contesta..... 1

116. APROXIMADAMENTE, ¿CUÁNTO DINERO RECIBÍA AL MES EN TODAS SUS OCUPACIONES?

Soles

No recuerda / No contesta..... 1

Pase a P118

117. ¿CUÁL ES LA RAZÓN PRINCIPAL POR LA QUE USTED NO TRABAJABA?

Falta de estudios..... 1

Problemas de salud..... 2

Responsabilidades familiares..... 3

Estaba estudiando..... 4

No necesitaba trabajar..... 5

No quería trabajar..... 6

Tenía un "trabajo" ilegal..... 7

Era alcohólico o drogadicto..... 8

No encontraba trabajo..... 9

Dedicado a los quehaceres del hogar..... 10

Mi pareja lo impedía..... 11

Otro..... 12

(Especifique)

No contesta..... 13

ETNICIDAD	
<i>Si P14 <> Perú, leer las alternativas del 5 al 8</i>	
<p>118. POR SUS ANTEPASADOS Y DE ACUERDO A SUS COSTUMBRES. ¿USTED SE CONSIDERA:</p> <p>Quechua?..... 1</p> <p>Aymara?..... 2</p> <p>Nativo o Indígena de la Amazonia? 3</p> <p style="text-align: center;">(Especifique)</p> <p>Parte de otro pueblo originario? 4</p> <p style="text-align: center;">(Especifique)</p> <p>Negro/Moreno/Zambo/Afroperuano?..... 5</p> <p>Blanco?..... 6</p> <p>Mestizo?..... 7</p> <p>Otro?..... 8</p> <p style="text-align: center;">(Especifique)</p> <p>No sabe/No responde..... 9</p> <p>Trigueño?..... 10</p>	<p>124. CUÁNDO USTED ERA NIÑO(A) (DE 5 A 12 AÑOS), ¿SUS PADRES O LOS ADULTOS QUE VIVÍAN CON USTED, TOMABAN ALCOHOL/LICOR FRECUENTEMENTE?</p> <p>Sí 1</p> <p>No 2</p> <p>No sabe / No contesta..... 3</p>
<p>119. ¿HASTA QUE EDAD VIVIÓ USTED CON SU MAMÁ?</p> <p style="text-align: center;"> <input type="text"/> → Pase a P121 Años </p> <p>Nunca vivió con su mamá..... 1</p>	<p>125. CUÁNDO USTED ERA NIÑO(A) (DE 5 A 12 AÑOS), ¿SUS PADRES O LOS ADULTOS QUE VIVÍAN CON USTED, CONSUMÍAN DROGA?</p> <p>Sí 1</p> <p>No 2</p> <p>No sabe / No contesta..... 3</p>
<p>120. SI USTED NO VIVIÓ CON SU MAMÁ, ENTONCES VIVIÓ CON: (Circule una o más alternativas)</p> <p>¿Madrasta? 1</p> <p>¿Abuela? 2</p> <p>¿Tía?..... 3</p> <p>¿Hermana?..... 4</p> <p>¿Con ninguna persona adulta femenina? 5</p> <p>¿Otra?..... 6</p> <p style="text-align: center;">(Especifique)</p>	<p>126. ¿A TU MAMÁ LE PEGABA TU PAPÁ O SU PAREJA?</p> <p>Sí 1</p> <p>No 2</p> <p>No aplica 3</p> <p>No sabe / No contesta..... 4</p>
<p>121. ¿HASTA QUE EDAD VIVIÓ USTED CON SU PAPÁ?</p> <p style="text-align: center;"> <input type="text"/> → Pase a P123 Años </p> <p>Nunca vivió con su papá..... 1</p>	<p>127. ¿ALGUNA VEZ, USTED SE FUE DE SU CASA ANTES DE LOS 15 AÑOS?</p> <p>Sí 1</p> <p>No 2</p> <p>No recuerda / No contesta..... 3 } Pase a P130</p>
<p>122. SI USTED NO VIVIÓ CON SU PAPÁ, ENTONCES VIVIÓ CON: (Circule una o más alternativas)</p> <p>¿Padrastro? 1</p> <p>¿Abuelo? 2</p> <p>¿Tío?..... 3</p> <p>¿Hermano?..... 4</p> <p>¿Con ninguna persona adulta masculina? 5</p> <p>¿Otra?..... 6</p> <p style="text-align: center;">(Especifique)</p>	<p>128. ¿QUÉ EDAD TENÍA USTED CUANDO SE FUE DE SU CASA POR PRIMERA VEZ?</p> <p>Menos de 7 años 1</p> <p>Entre 7 y 12 años 2</p> <p>Más de 12 años..... 3</p> <p>No recuerda / No contesta..... 4</p>
<p>123. CUÁNDO USTED ERA NIÑO(A) (DE 5 A 12 AÑOS), ¿ALGUNOS DE SUS PADRES O LAS PERSONAS QUE ASUMIERON ESE ROL LE PEGABAN?</p> <p>Sí, siempre..... 1</p> <p>Sí, a veces..... 2</p> <p>No 3</p> <p>No contesta..... 4</p>	<p>129. ¿CUÁL FUE EL PRINCIPAL MOTIVO POR EL CUAL USTED SE FUE DE SU CASA?</p> <p>Para buscar trabajo..... 1</p> <p>Por el abandono o separación de los padres..... 2</p> <p>Lo botaron de la casa..... 3</p> <p>Muerte de (los) padre(s)..... 4</p> <p>Alcoholismo o drogadicción del (los) padre(s)..... 5</p> <p>Violencia en la familia 6</p> <p>Abuso sexual 7</p> <p>Violación sexual 8</p> <p>Por estar embarazada 9</p> <p>Otro 10</p> <p style="text-align: center;">(Especifique)</p> <p>Para independizarse 11</p> <p>Problemas en la familia 12</p> <p>Por consumo de drogas y/o alcohol..... 13</p> <p>Por no querer estudiar..... 14</p>
<p>130. ¿ALGÚN MIEMBRO DE SU FAMILIA ESTUVO INTERNADO EN UN ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO ALGUNA VEZ?</p> <p>Sí 1</p> <p>No 2</p> <p>No sabe..... 3 } Pase a P132</p>	<p>130. ¿ALGÚN MIEMBRO DE SU FAMILIA ESTUVO INTERNADO EN UN ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO ALGUNA VEZ?</p> <p>Sí 1</p> <p>No 2</p> <p>No sabe..... 3 } Pase a P132</p>

<p>131. EL(LOS) FAMILIAR(ES), QUE ESTUVO O ESTUVIERON INTERNADO(S) EN UN ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO ALGUNA VEZ FUE(RON):</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Sí</th> <th>No</th> <th>No sabe / No Aplica</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1. ¿Papá?</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>2. ¿Mamá?</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>3. ¿Hermanos(as) o medios hermanos(as)?</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>4. ¿Tío(as)?</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>5. ¿Primos(as)?</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>6. ¿Nueva pareja de madre o padre?</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>7. ¿Otro familiares? _____ (Especifique)</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> </tr> </tbody> </table>		Sí	No	No sabe / No Aplica	1. ¿Papá?	1	2	3	2. ¿Mamá?	1	2	3	3. ¿Hermanos(as) o medios hermanos(as)?	1	2	3	4. ¿Tío(as)?	1	2	3	5. ¿Primos(as)?	1	2	3	6. ¿Nueva pareja de madre o padre?	1	2	3	7. ¿Otro familiares? _____ (Especifique)	1	2	3	<p style="text-align: center;">DISCRIMINACIÓN</p> <p><i>Si P14 <> Perú, indicar que es en un establecimiento público o privado en Perú</i></p> <p>138. ANTES DE INGRESAR AL CENTRO JUVENIL, ¿USTED SE HA SENTIDO MALTRATADO(A) O DISCRIMINADO(A) EN ALGÚN ESTABLECIMIENTO PÚBLICO O PRIVADO ALGUNA VEZ?</p> <p>Sí..... 1</p> <p>No..... 2 → Pase a P201</p> <p>139. ¿CUÁL CREE USTED QUE FUE LA RAZÓN PRINCIPAL POR EL CUAL FUE TRATADO(A) ASÍ?</p> <p>Por su color de piel/raza..... 1</p> <p>Por su idioma/ lengua/ forma de hablar/dejo/ acento 2</p> <p>Por sus costumbres (música, comida y vestimenta) 3</p> <p>Por su origen familiar/ su lugar de Nacimiento/ su región de procedencia 4</p> <p>Por ser pobre/no tener dinero 5</p> <p>Por su lugar de residencia/donde vive 6</p> <p>Por no tener conocidos o vara 7</p> <p>Por tener alguna discapacidad 8</p> <p>Por ser mujer 9</p> <p>Por su orientación sexual 10</p> <p>Por antecedentes penales/judiciales..... 11</p> <p>Por tatuajes cicatrices 12</p> <p>Otros _____ 13 (Especifique)</p> <p>Por su comportamiento 11</p> <p>Por su aspecto físico..... 12</p> <p>140. ¿QUIÉN O QUIENES LE HA(N) HECHO SENTIR A USTED ASÍ? (Marque una o más alternativas)</p> <p>Compañeros(as) de estudio..... 1</p> <p>Profesores del centro de estudios 2</p> <p>Vecinos/conocidos 3</p> <p>Compañeros(as) de trabajo 4</p> <p>Jefes del trabajo 5</p> <p>Familiares 6</p> <p>Funcionarios(as) del sector público 7</p> <p>Funcionarios(as) del sector privado 8</p> <p>Personal de salud 9</p> <p>Personal administrativo de los Establecimientos de salud 10</p> <p>Personal de la PNP..... 11</p> <p>Personal de atención al cliente..... 12</p> <p>Otros _____ 13 (Especifique)</p>
	Sí	No	No sabe / No Aplica																														
1. ¿Papá?	1	2	3																														
2. ¿Mamá?	1	2	3																														
3. ¿Hermanos(as) o medios hermanos(as)?	1	2	3																														
4. ¿Tío(as)?	1	2	3																														
5. ¿Primos(as)?	1	2	3																														
6. ¿Nueva pareja de madre o padre?	1	2	3																														
7. ¿Otro familiares? _____ (Especifique)	1	2	3																														
<p>132. ANTES DE INGRESAR AL CENTRO JUVENIL, ¿ALGUN(OS) DE SU(S) MEJOR(ES) AMIGO(S) COMETIERON O COMETÍA(N) ALGUNAS INFRACCION(ES) CONTRA LA LEY?</p> <p>Sí..... 1</p> <p>No 2</p> <p>No recuerda / No contesta 3</p>																																	
<p>133. EN EL BARRIO/LUGAR DONDE USTED VIVÍA ANTES DE INGRESAR AL CENTRO JUVENIL, ¿HABÍAN PANDILLAS O BANDAS DELICTIVAS?</p> <p>Sí..... 1</p> <p>No 2</p> <p>No recuerda / No contesta 3</p>																																	
<p>134. EN EL BARRIO/LUGAR DONDE VIVÍA USTED ANTES DE INGRESAR AL CENTRO JUVENIL, ¿LAS RIÑAS O PELEAS ENTRE SUS VECINOS ERAN:</p> <p>Muy infrecuentes?..... 1</p> <p>Infrecuentes?..... 2</p> <p>Frecuentes? 3</p> <p>Muy frecuentes? 4</p> <p>No sabe / No contesta 5</p>	<p style="text-align: center;">TARJETA N°1</p>																																
<p>135. ¿USTED TIENE HIJOS?</p> <p>Sí..... 1 → 135A. ¿CUÁNTOS?</p> <p>No 2 → Pase a P138</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td style="width: 40px; height: 20px;"></td> <td style="width: 40px; height: 20px;"></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Hijos</td> <td style="text-align: center;">Hijas</td> </tr> </table>			Hijos	Hijas																													
Hijos	Hijas																																
<p>136. ¿A QUÉ EDAD TUVO USTED SU PRIMER HIJO(A)?</p> <p style="text-align: center;">[] Años</p> <p>No sabe / No contesta 1</p> <p style="text-align: center;">Solo para Mujeres</p>																																	
<p>137. ¿TIENE HIJOS (AS) QUE VIVAN CON USTED EN EL CENTRO JUVENIL?</p> <p>Sí..... 1</p> <p>No 2</p> <p>No sabe / No contesta 3</p>																																	
OBSERVACIONES																																	

200. SITUACIÓN DE LA INFRACCIÓN PENAL																									
DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN PENAL																									
<p>201. ¿DE QUE INFRACCIÓN LE ACUSARON LAS AUTORIDADES?</p> <input type="text"/>	<p>207. EN QUÉ MOMENTO DEL DÍA OCURRIÓ LA INFRACCIÓN?</p> <p>En la mañana 1</p> <p>En la tarde 2</p> <p>En la noche 3</p> <p>No sabe/No contesta 4</p>																								
<p>202. ¿HUBO PERSONAS QUE SUFRIERON DAÑOS FÍSICOS POR LA INFRACCIÓN QUE LE ACUSAN?</p> <p>Sí 1</p> <p>No 2</p> <p>No sabe / No contesta 3</p> <p style="text-align: right;">} Pase a P205</p>	<p>208. SEGÚN LO DICHO POR LAS AUTORIDADES, ¿CUÁL FUE EL PRINCIPAL MOTIVO PARA LLEVAR A CABO LA INFRACCIÓN?</p> <p>Por venganza 1</p> <p>Por ajuste de cuentas 2</p> <p>Por celos 3</p> <p>Por lucro personal 4</p> <p>Por emoción violenta 5</p> <p>Otros 6</p> <p style="text-align: center;">(Especifique)</p> <p>Por estar ebrio o drogado 7</p> <p>Por involucramiento y declara inocencia 8</p> <p>Por complicidad e influencia 9</p> <p>Por error involuntario 10</p> <p>No sabe/no contesta 11</p>																								
<p>203. ¿CUÁNTAS PERSONAS SUFRIERON DAÑOS FÍSICOS?</p> <p style="text-align: center;"><input type="text"/></p> <p style="text-align: center;">Cantidad</p> <p>No es calculable 1</p>	<p>209. SEGÚN LO DICHO POR LAS AUTORIDADES, CUANDO OCURRIÓ LA INFRACCIÓN ¿USTED LLEVABA ALGÚN ARMA?</p> <p>Sí 1</p> <p>No 2</p> <p>No sabe / No contesta 3</p> <p style="text-align: right;">} Pase a P215</p>																								
<p>204. ¿CONOCÍA USTED A LOS (LAS) AGRAVIADOS(AS)?</p> <p>Sí 1</p> <p>No 2</p> <p>No sabe / No contesta 3</p> <p style="text-align: right;">} Pase a P205</p> <p>204A. ¿QUIÉN ERA EL:</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th></th> <th>Código</th> <th>(Especifique)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1° Agravado(a)</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2° Agravado(a)</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>3° Agravado(a)</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">↑</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th colspan="2">Código para registrar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Familiar 1</td> <td>Miembro de la banda 6</td> </tr> <tr> <td>Amigo 2</td> <td>Otro 7</td> </tr> <tr> <td>Conocido lejano 3</td> <td>(Especifique)</td> </tr> <tr> <td>Vecino 4</td> <td>No sabe/ No contesta 8</td> </tr> <tr> <td>Compañero de trabajo 5</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Código	(Especifique)	1° Agravado(a)			2° Agravado(a)			3° Agravado(a)			Código para registrar		Familiar 1	Miembro de la banda 6	Amigo 2	Otro 7	Conocido lejano 3	(Especifique)	Vecino 4	No sabe/ No contesta 8	Compañero de trabajo 5		<p>210. ¿QUÉ TIPO DE ARMA LLEVABA CUANDO OCURRIÓ LA INFRACCIÓN?</p> <p>De fuego 1</p> <p>Punzo cortante 2</p> <p>Otros 3</p> <p style="text-align: center;">(Especifique)</p> <p>No sabe / No contesta 4</p>
	Código	(Especifique)																							
1° Agravado(a)																									
2° Agravado(a)																									
3° Agravado(a)																									
Código para registrar																									
Familiar 1	Miembro de la banda 6																								
Amigo 2	Otro 7																								
Conocido lejano 3	(Especifique)																								
Vecino 4	No sabe/ No contesta 8																								
Compañero de trabajo 5																									
<p>205. DÍGAME EN QUÉ DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO OCURRIÓ LA INFRACCIÓN</p> <p style="text-align: center;"><input type="text"/></p> <p style="text-align: center;">DEPARTAMENTO</p> <p style="text-align: center;"><input type="text"/></p> <p style="text-align: center;">PROVINCIA</p> <p style="text-align: center;"><input type="text"/></p> <p style="text-align: center;">DISTRITO</p> <p>No sabe / No contesta 1</p>	<p>211. CUANDO OCURRIÓ LA INFRACCIÓN, ¿USTED USÓ EL ARMA?</p> <p>Sí 1</p> <p>No 2</p> <p>No sabe / No contesta 3</p> <p style="text-align: center;">Solo si P210 = 1</p>																								
<p>206. SEGÚN LO DICHO POR LAS AUTORIDADES, ¿EN QUÉ LUGAR OCURRIÓ LA INFRACCIÓN?</p> <p>Vía pública 1</p> <p>Vivienda de la víctima 2</p> <p>Local comercial bancario o esparcimiento 3</p> <p>Centro de trabajo 4</p> <p>Vehículo público 5</p> <p>Vehículo privado 6</p> <p>Campo abierto / lugar desolado 7</p> <p>Casa o establecimiento abandonado 8</p> <p>Dependencia policial/ cuartel 9</p> <p>En el mar, acantilado, acequia, canal 10</p> <p>Hogar del(la) interno(a) 11</p> <p>Puerto / Aeropuerto 12</p> <p>Otros 13</p> <p style="text-align: center;">(Especifique)</p> <p>No contesta 14</p>	<p>212. ¿EL ARMA ERA SUYA?</p> <p>Sí 1</p> <p>No 2</p> <p>No sabe / No contesta 3</p>																								
	<p>213. USTED, ¿A QUÉ EDAD COMENZÓ A UTILIZAR ARMAS DE FUEGO?</p> <p style="text-align: center;"><input type="text"/></p> <p style="text-align: center;">Edad</p> <p>No sabe / No contesta 1</p>																								

<p>214. USTED, ¿CÓMO OBTUVO UN ARMA POR PRIMERA VEZ?</p> <p>La compró 1</p> <p>La robó..... 2</p> <p>Se la dio un amigo/os 3</p> <p>Se la dio un familiar..... 4</p> <p>Siendo policía o militar..... 5</p> <p>Otro 6</p> <p style="text-align: center;">(Especifique)</p> <p>No sabe / No contesta 7</p> <p>La encontró 8</p>	<p>221. ¿ESA(S) PERSONA(S) ERA(N):</p> <p>Familiar(es)? 1 → Pase a P223</p> <p>Amigo(s)? 2</p> <p>Conocido(s) de dónde vivía? 3</p> <p>Alguien de donde estudiaba? 4</p> <p>Alguien del trabajo? 5</p> <p>Alguien que acababa de conocer? 6</p> <p>Otro? 7</p> <p style="text-align: center;">(Especifique)</p> <p>No sabe / No contesta..... 8</p>
TODOS	
<p>215. SEGÚN LO DICHO POR LAS AUTORIDADES, CUANDO OCURRIÓ LA INFRACCIÓN, ¿USTED LLEVABA ALGÚN TIPO DE DROGA?</p> <p>Sí 1</p> <p>No 2 } Pase a P218</p> <p>No sabe / No contesta 3</p>	<p>222. ¿DÓNDE CONOCIÓ A ESA(S) PERSONA(S)?</p> <p>En el colegio 1</p> <p>En el trabajo..... 2</p> <p>En el barrio 3</p> <p>Otra 4</p> <p style="text-align: center;">(Especifique)</p> <p>En la calle..... 5</p> <p>En una fiesta..... 6</p>
<p>216. ¿QUÉ TIPO DE DROGA LLEVABA?</p> <p>Alcohol..... 1</p> <p>Marihuana 2</p> <p>Inhalantes (terocal u otros)..... 3</p> <p>Pasta básica / cocaína / crack..... 4</p> <p>Otro 5</p> <p style="text-align: center;">(Especifique)</p> <p>No sabe / No contesta 6</p>	<p>223. ESA PERSONA, ¿LO/LA CONVENCÍO A USTED DE REALIZAR ESOS ACTOS O USTED TOMÓ LA INICIATIVA?</p> <p>Lo/a convencieron 1</p> <p>Tomó la iniciativa..... 2</p> <p>Otra 3</p> <p style="text-align: center;">(Especifique)</p> <p>No sabe / No contesta..... 4</p> <p>Por mutuo acuerdo 5</p>
<p>217. ¿LA DROGA QUE LLEVABA ERA PARA:</p> <p>Consumo personal? 1</p> <p>Para la venta?..... 2</p> <p>Me la sembraron (no leer)..... 3</p> <p>Otro 4</p> <p style="text-align: center;">(Especifique)</p> <p>No sabe / No contesta 5</p>	<p>224. ¿CUÁL FUE EL PRINCIPAL MOTIVO POR EL CUAL PARTICIPÓ EN LA INFRACCIÓN CON ESA(S) PERSONA(S)?</p> <p>Conseguir dinero para comprarme lo que quería 1</p> <p>Traer dinero a la casa 2</p> <p>Porque me daba reputación entre mis conocidos.... 3</p> <p>Por la emoción del riesgo de hacerlo..... 4</p> <p>Porque me obligaron mis familiares..... 5</p> <p>Porque mis amigos lo hacían..... 6</p> <p>Porque estaba aburrido..... 7</p> <p>Porque no tenía miedo a la policía 8</p> <p>Otro 9</p> <p style="text-align: center;">(Especifique)</p> <p>No sabe / No contesta..... 10</p> <p>Es inocente / inculpado 11</p> <p>Por venganza / Ajuste de cuentas 12</p> <p>Por estar ebrio / drogado..... 13</p> <p>En defensa propia..... 14</p>
<p>218. DURANTE LAS SEIS HORAS ANTERIORES A LA INFRACCIÓN DEL QUE LO ACUSARON, ¿USTED HABÍA CONSUMIDO ALCOHOL O ALGUNA DROGA?</p> <p>Sí 1</p> <p>No 2 } Pase a P220</p> <p>No sabe / No contesta 3</p>	<p>225. POR LO GENERAL, CON ESA O ESAS PERSONAS ¿USTED DABA LAS ÓRDENES U OBEDECIA ÓRDENES?</p> <p>Daba órdenes..... 1</p> <p>Obedecía órdenes 2</p> <p>Otra 3</p> <p style="text-align: center;">(Especifique)</p> <p>No sabe / No contesta..... 4</p> <p>Cada uno tenía su propia decisión 5</p> <p>Por mutuo acuerdo 6</p>
<p>219. ¿QUÉ HABÍA CONSUMIDO?</p> <p>Alcohol..... 1</p> <p>Marihuana 2</p> <p>Inhalantes (terocal u otros)..... 3</p> <p>Pasta básica / cocaína / crack..... 4</p> <p>Pastillas 5</p> <p>Heroína..... 6</p> <p>Otro 7</p> <p style="text-align: center;">(Especifique)</p> <p>No sabe / No contesta 8</p>	
<p>220. SEGÚN LO DICHO POR LAS AUTORIDADES, ¿HUBO ALGUIEN MÁS QUE PARTICIPÓ EN LA INFRACCIÓN?</p> <p>Sí 1</p> <p>No 2 } Pase a P227</p> <p>No sabe / No contesta 3</p>	

<p>226. UN MES ANTES QUE LO INTERVINIERAN, ¿USTED HABÍA COMETIDO OTRAS INFRACCIONES CON ESA PERSONA?</p> <p>Sí 1 No 2 No sabe / No contesta 3</p> <p style="text-align: right; border: 1px solid black; padding: 2px;">Pase a P227</p> <p>226A. ¿QUÉ INFRACCIÓN?</p> <div style="border: 1px solid black; height: 20px; width: 100%;"></div>	<p>231. SIN TOMAR EN CUENTA SU ACTUAL INTERNAMIENTO ¿USTED TUVO ALGUNA SANCIÓN PENAL ANTERIORMENTE?</p> <p>Sí 1 No 2 →</p> <p style="text-align: right; border: 1px solid black; padding: 2px;">Pase a P232</p> <p>231A. ¿CUÁL FUE LA SANCIÓN?</p> <div style="border: 1px solid black; height: 20px; width: 100%;"></div> <p style="text-align: right; font-size: small;">No sabe / No contesta 1</p>						
<p>227. ¿USTED PERTENECIÓ O PERTENECE A ALGUNA BANDA CRIMINAL? (3 o más personas)</p> <p>Sí 1 No 2 No contesta 3</p>	<p>232. ¿CUÁNTAS VECES INGRESÓ USTED A UN CENTRO JUVENIL?</p> <div style="border: 1px solid black; width: 50px; height: 20px; margin: 0 auto;"></div> <p style="text-align: center; font-size: small;">Veces</p>						
<p>228. LE HAN DICHO O SABE USTED, ¿SI DESDE EL CENTRO JUVENIL SE ORGANIZAN O DIRIGEN ALGÚN TIPO DE HECHOS O INFRACCIONES?</p> <p>Sí 1 No 2 No sabe / No contesta 3</p> <p style="text-align: right; border: 1px solid black; padding: 2px;">Pase a P229</p> <p>228A. ¿CUÁL(ES)?</p> <p>Secuestro 1 Extorsión 2 Tráfico 3 Robo 4 Homicidio 5 Otro 6 (Especifique)</p> <p>No sabe / No contesta 7</p>	<p>233. ¿CUÁL ES LA FECHA DE SU INGRESO A ESTE CENTRO JUVENIL?</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center; font-size: small;"> <thead> <tr> <th style="width: 33%;">DÍA</th> <th style="width: 33%;">MES</th> <th style="width: 33%;">AÑO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="height: 20px;"></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	DÍA	MES	AÑO			
DÍA	MES	AÑO					
<p>SITUACIÓN JURIDICA DEL (LA) ADOLESCENTE INFRACADOR</p> <p>229. ¿USTED SE ENCUENTRA</p> <p>Con sanción penal? 1 →</p> <p>Sin sanción penal? 2</p> <p style="text-align: right; border: 1px solid black; padding: 2px;">Pase a P231</p>	<p>234. ¿A USTED LO(A) TRASLADARON DE OTRO CENTRO JUVENIL?</p> <p>Sí 1 No 2 No contesta 3</p> <p style="text-align: right; border: 1px solid black; padding: 2px;">Pase a P237</p>						
<p>230. ¿USTED TIENE ABOGADO QUE LO(A) DEFIENDE?</p> <p>Sí 1 No 2 →</p> <p style="text-align: right; border: 1px solid black; padding: 2px;">Pase a P231</p> <p>230A. ¿EL ABOGADO ES:</p> <p>Defensor Público (Abogado de oficio)? 1 Abogado particular? 2</p>	<p>235. ¿CUÁL ES EL CENTRO JUVENIL DE ORIGEN?</p> <div style="border: 1px solid black; height: 20px; width: 100%;"></div> <p>236. ¿CUÁL FUE EL MOTIVO DE SU TRASLADO?</p> <div style="border: 1px solid black; height: 20px; width: 100%;"></div>						
<p>237. ¿USTED HA TENIDO SANCIÓN DISCIPLINARIA EN ESTE CENTRO JUVENIL?</p> <p>Sí 1 No 2 →</p> <p style="text-align: right; border: 1px solid black; padding: 2px;">Pase a P301</p>	<p>238. ¿CUÁL FUE LA SANCIÓN DISCIPLINARIA IMPUESTA?</p> <div style="border: 1px solid black; height: 20px; width: 100%;"></div>						
OBSERVACIONES							

300. CONDICIONES DE VIDA DEL (LA) ADOLESCENTE INFRACTOR EN EL CENTRO JUVENIL																					
CONDICIONES DE VIDA EN EL CENTRO JUVENIL																					
<p>301. ¿USTED DUERME EN UNA CAMA CON COLCHÓN, SÁBANAS Y FRAZADAS?</p> <p>Sí..... 1 → Pase a P302</p> <p>No..... 2</p> <p>No sabe / No contesta..... 3</p> <p>301A. ¿DÓNDE DUERME USTED?</p> <p>En colchones en el piso..... 1</p> <p>En el suelo sin colchón..... 2</p> <p>Otros..... 3 (Especifique)</p>	<p>307. ¿USTED ESTÁ ESTUDIANDO:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">Sí</td> <td style="text-align: center;">No</td> <td style="text-align: center;">No sabe /no contesta</td> </tr> <tr> <td>1. Educación Básica Alternativa?</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">2</td> <td style="text-align: center;">3</td> </tr> <tr> <td>2. Talleres laborales (CETPRO)?</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">2</td> <td style="text-align: center;">3</td> </tr> <tr> <td>3. Otro Programa?</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">2</td> <td style="text-align: center;">3</td> </tr> <tr> <td>(Especifique)</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table> <p style="text-align: center;">Si P307_2 = 1</p> <p>308. ¿EN QUÉ TALLER LABORAL SE ENCUENTRA INSCRITO USTED?</p> <div style="border: 1px solid black; height: 20px; width: 100%;"></div> <p>309. ¿POR QUÉ PARTICIPA EN LOS TALLERES LABORALES?</p> <p>Para aprender un oficio..... 1</p> <p>Por obtener beneficios..... 2</p> <p>Por pasar el tiempo..... 3</p> <p>Otro..... 4 (Especifique)</p> <p>Porque le gusta..... 5</p> <p style="text-align: center;">TODOS</p> <p>310. EN RELACIÓN AL PROGRAMA DE EDUCACIÓN QUE ESTÁ ESTUDIANDO, ¿USTED LO CALIFICA COMO: TARJETA N°3</p> <p>Muy malos?..... 1</p> <p>Malos?..... 2</p> <p>Buenos?..... 3</p> <p>Muy buenos?..... 4</p> <p>No sabe / No contesta..... 5</p> <p>311. ¿USTED CONSIDERA QUE ESTE TIPO DE PROGRAMA TE PERMITIRÁ CONSEGUIR UN TRABAJO U OBTENER DINERO CUANDO SALGA DEL CENTRO JUVENIL?</p> <p>Sí..... 1</p> <p>No..... 2</p> <p>No sabe / No contesta..... 3</p> <p style="text-align: right;">Pase a P313</p>		Sí	No	No sabe /no contesta	1. Educación Básica Alternativa?	1	2	3	2. Talleres laborales (CETPRO)?	1	2	3	3. Otro Programa?	1	2	3	(Especifique)			
	Sí	No	No sabe /no contesta																		
1. Educación Básica Alternativa?	1	2	3																		
2. Talleres laborales (CETPRO)?	1	2	3																		
3. Otro Programa?	1	2	3																		
(Especifique)																					
<p>302. USTED CONSIDERA QUE... ES:</p> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th></th> <th>Suficiente?</th> <th>Insuficiente?</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1. La Ropa de cama (Sábanas, frazadas, etc.)</td> <td>1</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>2. La Ropa y Calzado</td> <td>1</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>3. Los Artículos de higiene</td> <td>1</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>4. Los Alimentos</td> <td>1</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>5. El Agua para beber</td> <td>1</td> <td>2</td> </tr> </tbody> </table>		Suficiente?	Insuficiente?	1. La Ropa de cama (Sábanas, frazadas, etc.)	1	2	2. La Ropa y Calzado	1	2	3. Los Artículos de higiene	1	2	4. Los Alimentos	1	2	5. El Agua para beber	1	2	<p>303. ¿TIENE ACCESO A DUCHARSE:</p> <p>Una vez a la semana?..... 1</p> <p>Dos veces a la semana?..... 2</p> <p>Tres veces a la semana?..... 3</p> <p>Todos los días?..... 4</p> <p>Otros..... 5 (Especifique)</p>		
	Suficiente?	Insuficiente?																			
1. La Ropa de cama (Sábanas, frazadas, etc.)	1	2																			
2. La Ropa y Calzado	1	2																			
3. Los Artículos de higiene	1	2																			
4. Los Alimentos	1	2																			
5. El Agua para beber	1	2																			
<p>304. CON RESPECTO A LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS, ¿USTED CONSIDERA QUE SE ENCUENTRAN: TARJETA N°2</p> <p>Nada limpios?..... 1</p> <p>Poco limpios?..... 2</p> <p>Limpios?..... 3</p> <p>Muy limpios?..... 4</p> <p>No sabe / No contesta..... 5</p>	<p>312. ¿CUÁL ES LA RAZÓN POR LA QUE NO PARTICIPA EN PROGRAMAS EDUCATIVOS?</p> <p>No existen programas adecuados a su nivel..... 1</p> <p>No le interesan los programas educativos que ofrecen..... 2</p> <p>Porque trabajo..... 3</p> <p>No hay vacantes disponibles..... 4</p> <p>Otros..... 5 (Especifique)</p> <p>No sabe / No contesta..... 6</p> <p>Recién ingreso al Centro Juvenil / Recién trasladado?..... 7</p> <p>Porque está culminando sanción?..... 8</p> <p>Porque recién concluyó Programa?..... 9</p>																				
EDUCACIÓN EN EL CENTRO JUVENIL																					
<p>305. CON RESPECTO A LOS ALIMENTOS QUE RECIBE, ¿USTED CONSIDERA QUE LA CALIDAD ES: TARJETA N°3</p> <p>Muy mala?..... 1</p> <p>Mala?..... 2</p> <p>Buena?..... 3</p> <p>Muy buena?..... 4</p> <p>No sabe / No contesta..... 5</p>																					
<p>306. ¿USTED ESTÁ ESTUDIANDO EN ALGÚN PROGRAMA EN EL CENTRO JUVENIL?</p> <p>Sí..... 1</p> <p>No..... 2 → Pase a P312</p>																					

SALUD EN EL CENTRO JUVENIL																																																									
<p>313. DURANTE SU PERMANENCIA EN ESTE CENTRO JUVENIL ¿USTED PRESENTÓ O PRESENTA ALGÚN(A) DOLENCIA O ENFERMEDAD QUE REQUIERE ATENCIÓN DE SALUD?</p> <p>Sí..... 1 No..... 2 No sabe / No contesta..... 3</p> <p style="text-align: right;">} Pase a P317</p> <p>313A. ¿CUÁL(ES)?</p> <div style="border: 1px solid black; height: 20px; width: 100%;"></div>	<p>321. ¿USTED TIENE ACCESO A MATERIALES DE LECTURA COMO:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr> <th></th> <th>Sí</th> <th>No</th> <th>No sabe / No contesta</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1. Periódicos?</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>2. Revistas?</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>3. Libros?</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> </tr> </tbody> </table>		Sí	No	No sabe / No contesta	1. Periódicos?	1	2	3	2. Revistas?	1	2	3	3. Libros?	1	2	3																																								
	Sí	No	No sabe / No contesta																																																						
1. Periódicos?	1	2	3																																																						
2. Revistas?	1	2	3																																																						
3. Libros?	1	2	3																																																						
SERVICIOS EN EL CENTRO JUVENIL																																																									
<p>314. ¿FUE ATENDIDO(A) POR EL CENTRO MÉDICO DEL CENTRO JUVENIL?</p> <p>Sí..... 1 → Pase a P316 No..... 2</p>	<p>322. ¿ACUDE USTED A LOS SERVICIOS QUE BRINDA EL CENTRO JUVENIL COMO:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr> <th rowspan="2"></th> <th rowspan="2">SÍ</th> <th rowspan="2">NO</th> <th rowspan="2">NO RESPONDE / NO APLICA</th> <th>(322A)</th> <th>(322B)</th> </tr> <tr> <th>¿CON QUE FRECUENCIA USTED ASISTE A:</th> <th>¿EN RELACIÓN A ... USTED LO CALIFICA COMO:</th> </tr> <tr> <th></th> <th></th> <th></th> <th></th> <th>Código</th> <th>Código</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1. Psicología?</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2. Servicio Social?</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>3. Servicios de Salud?</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>4. Otro? (Especifique)</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <div style="text-align: center; margin-top: 5px;"> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr> <th colspan="6">Código para registrar en P322A</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Diario.....</td> <td>1</td> <td>Quincenal.....</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>2 a 6 veces a la semana.....</td> <td>2</td> <td>Mensual.....</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>Semanal.....</td> <td>3</td> <td>Otra frecuencia.....</td> <td>6</td> </tr> </tbody> </table> </div>		SÍ	NO	NO RESPONDE / NO APLICA	(322A)	(322B)	¿CON QUE FRECUENCIA USTED ASISTE A:	¿EN RELACIÓN A ... USTED LO CALIFICA COMO:					Código	Código	1. Psicología?	1	2	3			2. Servicio Social?	1	2	3			3. Servicios de Salud?	1	2	3			4. Otro? (Especifique)	1	2	3			Código para registrar en P322A						Diario.....	1	Quincenal.....	4	2 a 6 veces a la semana.....	2	Mensual.....	5	Semanal.....	3	Otra frecuencia.....	6
	SÍ					NO	NO RESPONDE / NO APLICA	(322A)	(322B)																																																
		¿CON QUE FRECUENCIA USTED ASISTE A:	¿EN RELACIÓN A ... USTED LO CALIFICA COMO:																																																						
				Código	Código																																																				
1. Psicología?	1	2	3																																																						
2. Servicio Social?	1	2	3																																																						
3. Servicios de Salud?	1	2	3																																																						
4. Otro? (Especifique)	1	2	3																																																						
Código para registrar en P322A																																																									
Diario.....	1	Quincenal.....	4																																																						
2 a 6 veces a la semana.....	2	Mensual.....	5																																																						
Semanal.....	3	Otra frecuencia.....	6																																																						
<p>315. ¿CUÁL ES LA RAZÓN PRINCIPAL POR LA QUE USTED NO FUE ATENDIDO POR EL CENTRO MÉDICO DEL CENTRO JUVENIL?</p> <p>No comunicó que estaba enfermo(a)..... 1 Estaba con sanción disciplinaria..... 2 No fue necesario..... 3 Otro..... 4 (Especifique)</p> <p>No le llegaron a atender..... 5 Falta de recursos médicos (Medicamentos, equipos, especialistas)..... 6</p>	<p>323. LE VOY A PEDIR QUE POR FAVOR ME INDIQUE, ¿EN CUÁLES DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES HA PARTICIPADO DURANTE EL ÚLTIMO MES:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr> <th></th> <th>Sí</th> <th>No</th> <th>No sabe / No contesta</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1. Actividades deportivas?</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>2. Labores de limpieza o mantenimiento del Centro Juvenil?</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>3. Otros (Especifique)</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> </tr> </tbody> </table> <div style="text-align: center; margin-top: 5px;"> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <tr> <td colspan="2">Sí por lo menos una alternativa tiene código 1 pase a P325</td> </tr> </table> </div>		Sí	No	No sabe / No contesta	1. Actividades deportivas?	1	2	3	2. Labores de limpieza o mantenimiento del Centro Juvenil?	1	2	3	3. Otros (Especifique)	1	2	3	Sí por lo menos una alternativa tiene código 1 pase a P325																																							
	Sí	No	No sabe / No contesta																																																						
1. Actividades deportivas?	1	2	3																																																						
2. Labores de limpieza o mantenimiento del Centro Juvenil?	1	2	3																																																						
3. Otros (Especifique)	1	2	3																																																						
Sí por lo menos una alternativa tiene código 1 pase a P325																																																									
<p>316. DESPUÉS QUE LE INFORMARON DE SU ENFERMEDAD, ¿USTED SIGUIÓ COMPARTIENDO DORMITORIO CON LOS MISMOS COMPAÑEROS(AS)?</p> <p>Sí..... 1 No..... 2 No sabe / No contesta..... 3</p>	<p>324. ¿POR QUÉ USTED NO REALIZA NINGUNA ACTIVIDAD EN EL CENTRO JUVENIL?</p> <p>Porque no le programan o inscriben en ningún trabajo..... 1 Porque no le gustan las actividades que le ofrecen..... 2 Porque estudia..... 3 Porque no tienen material y/o herramienta para trabajar..... 4 Otros (Especifique)..... 5 No sabe / No contesta..... 6</p>																																																								
ENTRETENIMIENTO																																																									
<p>317. ¿A USTED LE HICIERON ALGUNA PRUEBA PARA VER SI TIENE VIH/SIDA?</p> <p>Sí..... 1 No..... 2 No sabe / No contesta..... 3</p>	<p>319. ¿USTED TIENE ACCESO A UN TELEVISOR?</p> <p>Sí..... 1 → 319A. ¿CUÁNTAS HORAS AL DÍA VE? No..... 2 No sabe / No contesta..... 3</p> <p style="text-align: right;">} Pase a P320</p>																																																								
<p>318. ¿USTED HA TENIDO RELACIONES SEXUALES CON PERSONAS DE SU MISMO SEXO EN ESTE CENTRO JUVENIL?</p> <p>Sí..... 1 No..... 2 No responde..... 3</p>	<p>320. ¿USTED TIENE ACCESO A:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr> <th></th> <th>Sí</th> <th>No</th> <th>No sabe / No contesta</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1. Radio?</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>2. Teléfono público?</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> </tr> </tbody> </table>		Sí	No	No sabe / No contesta	1. Radio?	1	2	3	2. Teléfono público?	1	2	3																																												
	Sí	No	No sabe / No contesta																																																						
1. Radio?	1	2	3																																																						
2. Teléfono público?	1	2	3																																																						

<p>325. DURANTE EL DÍA, ¿EN QUÉ EMPLEA USTED LA MAYOR PARTE DE SU TIEMPO?</p> <p><i>En realizar talleres laborales/formativos</i> 1</p> <p><i>En dormir</i> 2</p> <p><i>En estudiar</i> 3</p> <p><i>En hacer deportes o actividades recreativas</i> 4</p> <p><i>En labores de limpieza</i> 5</p> <p><i>En ver TV</i> 6</p> <p><i>Asistiendo a los servicios del equipo técnico</i> 7</p> <p><i>Otra</i> 8 (Especifique)</p> <p><i>No sabe / No contesta</i> 9</p> <p><i>En manualidades</i> 10</p>	<p>329. ¿CUÁL ES LA RAZÓN PORQUE SU FAMILIA CASI NO LO VISITA?</p> <p><i>Falta de dinero</i> 1</p> <p><i>Viven lejos</i> 2</p> <p><i>No quieren verlo</i> 3</p> <p><i>No quieren ir al centro juvenil</i> 4</p> <p><i>No pueden acudir los días y hora de visita</i> 5</p> <p><i>Están enojados</i> 6</p> <p><i>No tiene familia</i> 7</p> <p><i>Otra</i> 8 (Especifique)</p> <p><i>No sabe / No contesta</i> 9</p> <p><i>Recién ingreso al Centro Juvenil</i> 10</p> <p style="text-align: right;">Pase a P332</p>																												
VISITAS FAMILIARES																													
<p>326. ¿CON QUÉ FRECUENCIA USTED HABLA POR TELÉFONO CON SUS FAMILIARES?</p> <p><i>Todos los días</i> 1</p> <p><i>Dos veces por semana</i> 2</p> <p><i>Una vez por semana</i> 3</p> <p><i>Cada 15 días</i> 4</p> <p><i>Una vez al mes</i> 5</p> <p><i>Cada seis meses</i> 6</p> <p><i>Nunca</i> 7</p> <p><i>Otros</i> 8 (Especifique)</p> <p><i>No sabe / No contesta</i> 9</p>	<p>330. ¿CÓMO CONSIDERA QUE ES EL TRATO QUE RECIBEN SUS FAMILIARES O SU PAREJA CUANDO LO(LA) VIENEN A VISITAR:</p> <p><i>Muy mala?</i> 1</p> <p><i>Mala?</i> 2</p> <p><i>Buena?</i> 3</p> <p><i>Muy buena?</i> 4</p> <p><i>No sabe / No contesta</i> 5</p> <p style="text-align: right;">TARJETA N°3</p>																												
<p>327. ¿QUIÉNES LO VISITAN FRECUENTEMENTE?</p> <p><i>Papá/padrastro</i> 1</p> <p><i>Mamá/madrasta</i> 2</p> <p><i>Hijos(as)</i> 3</p> <p><i>Pareja</i> 4</p> <p><i>Hermanos(as)</i> 5</p> <p><i>Abuelo(a)</i> 6</p> <p><i>Tíos(as)</i> 7</p> <p><i>Amigos(as)</i> 8</p> <p><i>Otros</i> 9 (Especifique)</p>	<p>331. AHORA DÍGEME POR FAVOR. ¿EN LOS ÚLTIMOS 6 MESES SU FAMILIA:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th></th> <th style="text-align: center;">Sí</th> <th style="text-align: center;">No</th> <th style="text-align: center;">No sabe / No contesta</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1. Le trajo comida?</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">2</td> <td style="text-align: center;">3</td> </tr> <tr> <td>2. Le trajo ropa/zapatos?</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">2</td> <td style="text-align: center;">3</td> </tr> <tr> <td>3. Le trajo dinero?</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">2</td> <td style="text-align: center;">3</td> </tr> <tr> <td>4. Le trajo medicina?</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">2</td> <td style="text-align: center;">3</td> </tr> <tr> <td>5. Le trajo Materiales o herramientas para trabajo?</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">2</td> <td style="text-align: center;">3</td> </tr> <tr> <td>6. Le trajo otros (Especifique)</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">2</td> <td style="text-align: center;">3</td> </tr> </tbody> </table>		Sí	No	No sabe / No contesta	1. Le trajo comida?	1	2	3	2. Le trajo ropa/zapatos?	1	2	3	3. Le trajo dinero?	1	2	3	4. Le trajo medicina?	1	2	3	5. Le trajo Materiales o herramientas para trabajo?	1	2	3	6. Le trajo otros (Especifique)	1	2	3
	Sí	No	No sabe / No contesta																										
1. Le trajo comida?	1	2	3																										
2. Le trajo ropa/zapatos?	1	2	3																										
3. Le trajo dinero?	1	2	3																										
4. Le trajo medicina?	1	2	3																										
5. Le trajo Materiales o herramientas para trabajo?	1	2	3																										
6. Le trajo otros (Especifique)	1	2	3																										
<p>328. EN LOS ÚLTIMOS TRES MESES, ¿CON QUÉ FRECUENCIA LO VISITÓ SU FAMILIA?</p> <p><i>Tres veces por semana</i> 1</p> <p><i>Dos veces por semana</i> 2</p> <p><i>Una vez por semana</i> 3</p> <p><i>Cada 15 días</i> 4</p> <p><i>Una vez al mes</i> 5</p> <p><i>Cada tres meses</i> 6</p> <p><i>Una vez al año</i> 7</p> <p><i>Nunca</i> 8</p> <p><i>Otros</i> 9 (Especifique)</p> <p><i>No sabe / No contesta</i> 10</p>	<p>332. ¿ALGUNA VEZ LO(LA) HAN CASTIGADO SUSPENDIÉNDOLE O PROHIBIÉNDOLE VISITAS FAMILIARES?</p> <p><i>Sí, una vez</i> 1</p> <p><i>Sí, varias veces</i> 2</p> <p><i>No, nunca pasó</i> 3</p> <p><i>No sabe / No contesta</i> 4</p> <p style="text-align: center;">DISCRIMINACIÓN</p> <p>333. ¿CONSIDERA QUE AQUÍ SE LE RESPETAN SUS COSTUMBRES/CULTURA ASÍ COMO SU OPCIÓN RELIGIOSA?</p> <p><i>Sí</i> 1</p> <p><i>No</i> 2</p> <p><i>No sabe / No contesta</i> 3</p> <p>334. ¿USTED SE HA SENTIDO O SE SIENTE MALTRATADO(A) O DISCRIMINADO(A) EN ESTE CENTRO JUVENIL?</p> <p><i>Sí</i> 1</p> <p><i>No</i> 2</p> <p style="text-align: right;">Pase a P337</p>																												

400. ROL DE LAS INSTITUCIONES					
DURANTE SU INTERVENCIÓN					
<p>401. ¿QUÉ AUTORIDAD O PERSONA LO INTERVINO A USTED?</p> <p>La Policía..... 1</p> <p>Militares..... 2</p> <p>Gente que estaba en el lugar..... 3</p> <p>Serenazgo..... 4</p> <p>Ronda campesina/comité de autodefensa..... 5</p> <p>Otro..... 6</p> <p>(Especifique)</p> <p>No contesta..... 7</p>	<p>409. CUANDO USTED ESTABA EN LA COMISARÍA, ¿EN ALGÚN MOMENTO HABLÓ A SOLAS CON ESE FAMILIAR?</p> <p>Sí..... 1</p> <p>No..... 2</p> <p>No recuerda / No contesta..... 3</p>				
<p>402. ¿A USTED LO INTERVINIERON EN EL MOMENTO DE LA INFRACCIÓN?</p> <p>Sí..... 1 → Pase a P404</p> <p>No..... 2</p> <p>No recuerda / No contesta..... 3</p>	<p>410. CUANDO USTED ESTABA EN LA COMISARÍA, ¿LE INFORMARON QUE TENÍA DERECHO A UN ABOGADO?</p> <p>Sí..... 1</p> <p>No..... 2</p> <p>No recuerda / No contesta..... 3</p>				
<p>403. CUANDO A USTED LO INTERVINIERON, ¿LE MOSTRARON UNA ORDEN DE INTERVENCIÓN POR ESCRITO?</p> <p>Sí..... 1</p> <p>No..... 2</p> <p>No recuerda / No contesta..... 3</p>	<p>411. CUANDO USTED ESTABA EN LA COMISARÍA, ¿LE INFORMARON QUE TENÍA DERECHO A NO DECLARAR?</p> <p>Sí..... 1</p> <p>No..... 2</p> <p>No recuerda / No contesta..... 3</p>				
<p>404. ¿QUÉ PERSONA LE DIJO A USTED DE LA INFRACCIÓN QUE LO LA ACUSABAN?</p> <p>La Policía que lo detuvo..... 1</p> <p>Su abogado..... 2</p> <p>El Fiscal..... 3</p> <p>El Juez..... 4</p> <p>Otro..... 5</p> <p>(Especifique)</p> <p>No contesta..... 6</p> <p>El agraviado/familiar del agraviado..... 7</p> <p>El Serenazgo..... 8</p>	<p>412. CUANDO USTED RINDIÓ SU DECLARACIÓN EN LA COMISARÍA, ¿ESTUVÓ PRESENTE SU ABOGADO?</p> <p>Sí..... 1</p> <p>No..... 2</p> <p>No recuerda / No contesta..... 3</p>				
	<p>413. ¿ALGUIEN LO GOLPEÓ O UTILIZÓ LA FUERZA FÍSICA PARA OBLIGARLO A DECLARAR O CAMBIAR SU DECLARACIÓN EN LA COMISARÍA?</p> <p>Sí..... 1</p> <p>No..... 2</p> <p>No recuerda / No contesta..... 3</p>				
	<p>414. ¿CUÁNTAS NOCHES Y DÍAS PASÓ EN LA COMISARÍA?</p> <p><input type="text"/> <input type="text"/></p> <p>Noches Días</p> <p>No recuerda / No contesta..... 1</p>				
ROL DE LA COMISARÍA O SEDE POLICIAL					
<p>405. ¿USTED PASÓ POR LA COMISARÍA DESPUÉS DE SER INTERVENIDO?</p> <p>Sí..... 1</p> <p>No..... 2</p> <p>No recuerda / No contesta..... 3</p> <p>Pase a P415</p>	<p>415. ¿USTED PASÓ POR LA FISCALÍA DE FAMILIA DESPUÉS DE SER INTERVENIDO?</p> <p>Sí..... 1</p> <p>No..... 2</p> <p>No recuerda / No contesta..... 3</p> <p>Pase a P417</p>				
<p>406. CUANDO USTED ESTABA EN LA COMISARÍA, ¿LE INFORMARON QUE TENÍA DERECHO A HACER UNA LLAMADA TELEFÓNICA O COMUNICARSE CON ALGÚN CONOCIDO?</p> <p>Sí..... 1</p> <p>No..... 2</p> <p>No recuerda / No contesta..... 3</p> <p>Pase a P408</p>	<p>416. ¿CUÁNTAS NOCHES/DÍAS PASÓ EN LA FISCALÍA DE FAMILIA?</p> <p><input type="text"/> <input type="text"/></p> <p>Noches Días</p> <p>No recuerda / No contesta..... 1</p>				
<p>407. CUANDO USTED ESTABA EN LA COMISARÍA, ¿LOGRÓ REALIZAR ESA LLAMADA?</p> <p>Sí..... 1</p> <p>No..... 2</p> <p>No recuerda / No contesta..... 3</p>	<p>JUZGADO DE FAMILIA</p> <p>417. ¿CUÁNTO TIEMPO PASÓ ENTRE EL MOMENTO DE LA INTERVENCIÓN Y EL MOMENTO EN QUE LE DIJERON A USTED SOBRE LA MEDIDA DE INTERNAMIENTO?</p> <p><input type="text"/> <input type="text"/></p> <p>Horas Días</p> <p>No recuerda / No contesta..... 1</p>				
<p>408. CUANDO USTED ESTABA EN LA COMISARÍA, ¿LE FUE(ON) A VER ALGÚN(OS) FAMILIAR(ES) O AMIGO(S)?</p> <p>Sí..... 1</p> <p>No..... 2</p> <p>No recuerda / No contesta..... 3</p> <p>Pase a P410</p>	<p>MEDIDA DE INTERNAMIENTO</p> <p>418. ¿CUÁNTO TIEMPO FUE LA SANCIÓN QUE LE IMPUSO EL PODER JUDICIAL?</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>AÑO</th> <th>MES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td> </tr> </tbody> </table>	AÑO	MES	<input type="text"/>	<input type="text"/>
AÑO	MES				
<input type="text"/>	<input type="text"/>				



CALENDARIO 2016



ENERO						
LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	DOM
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

FEBRERO						
LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	DOM
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29						

MARZO						
LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	DOM
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

ABRIL						
LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	DOM
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

MAYO						
LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	DOM
30	31					1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29

JUNIO						
LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	DOM
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

JULIO						
LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	DOM
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

AGOSTO						
LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	DOM
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

SETIEMBRE						
LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	DOM
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

OCTUBRE						
LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	DOM
31					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

NOVIEMBRE						
LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	DOM
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

DICIEMBRE						
LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	DOM
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

OBSERVACIONES						

CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN EN LOS CENTROS JUVENILES DE DIAGNÓSTICO Y REHABILITACIÓN

PROGRAMA DEL CURSO DE CAPACITACIÓN PRIMER NIVEL

DOC.CEJUV.04.01

Fecha	Tema	Hora	Expositor
	Inauguración y bienvenida.	09:00 – 09:30	Mg. Gaspar Morán Director Nacional de CE
	Lineamientos generales del curso de capacitación.	09:30 – 10:00	Sr. Enrique Oyola Jefe de Proyecto
	Responsabilidades y prohibiciones de los funcionarios de la Encuesta	10:00 – 10:30	Instructor B
	Break	10:30 – 10:45	
	Instrucciones generales para el diligenciamiento de la Cédula Censal	10:45 – 11:00	Instructor B
	Registro de información de la carátula	11:00 – 11:15	Instructor A
	Capítulo 100: Condiciones sociales y familiares del (la) adolescente infractor. (Preguntas 101 a la 110)	11:15 – 11:45	Instructor B
	Capítulo 100: Condiciones sociales y familiares del (la) adolescente infractor. (Preguntas 111 a la 118)	11:45 – 12:00	Instructor A
Martes 22 de Marzo de 2016	Capítulo 100: Condiciones sociales y familiares del (la) adolescente infractor. (Preguntas 119 a la 134)	12:00– 12:30	Instructor B
	Capítulo 100: Condiciones sociales y familiares del (la) adolescente infractor. (Preguntas 135 a la 140)	12:30 – 13:00	Instructor A
	Refrigerio	13:00 – 14:00	
	Dinámica de integración Capítulo 200: Situación de la infracción penal. (Preguntas 201 a la 214)	14:00 – 14:45	Instructor B
	Capítulo 200: Situación de la infracción penal. (Preguntas 215 a la 228A)	14:45 – 15:30	Instructor A
	Aspectos Generales del Censo Nacional de Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación	15:30 – 16:00	Poder Judicial Sr. Marlon Florentini
	Break	16:00 – 16:15	
	Capítulo 200: Situación de la infracción penal. (Preguntas 229 a la 238)	16:15 – 16:45	Instructor A
	1ra Práctica calificada	16:45 – 17:00	Coordinador de CEJUV

CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN EN LOS CENTROS JUVENILES DE DIAGNÓSTICO Y REHABILITACIÓN

Fecha	Tema	Hora	Expositor
Miércoles 23 de Marzo de 2016	Capítulo 300: Condiciones de vida del (la) adolescente infractor en el Centro Juvenil. (Preguntas 301 a la 321)	08:30 - 09:00	Instructor A
	Capítulo 300: Condiciones de vida del (la) adolescente infractor en el Centro Juvenil. (Preguntas 313 a la 321)	09:00 - 10:00	Instructor B
	Capítulo 300: Condiciones de vida del (la) adolescente infractor en el Centro Juvenil. (Preguntas 322 a la 322)	10:00 - 10:30	Instructor A
	Break	10:30 - 10:45	
	Capítulo 300: Condiciones de vida del (la) adolescente infractor en el Centro Juvenil. (Preguntas 333 a la 339)	10:45 - 11:15	Instructor B
	Entrevista Simulada correspondiente a los capítulos 100, 200 y 300	11:15 - 11:45	Instructor A
	Capítulo 400: Rol de las instituciones. (Preguntas 401 a la 414)	11:45 - 12:20	Instructor B
	Capítulo 400: Rol de las instituciones. (Preguntas 415 a la 418)	12:21 - 12:45	Instructor A
	2da Práctica calificada	12:45 - 13:00	Coordinador de CEJUV
	Refrigerio	13:00 - 14:00	
	Capítulo 500: Expectativas del (la) adolescente infractor. (Preguntas 501 y 502)	14:00 - 14:30	Instructor B
	Entrevista Simulada correspondiente a los capítulos 400 y 500	14:31 - 15:00	Instructor A
	Resultados del Censo	15:00 - 16:00	Instructor B
	Break	16:00 - 16:15	
Examen Final	16:15 - 17:00	Coordinador de CEJUV	

CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN EN LOS CENTROS JUVENILES DE DIAGNÓSTICO Y REHABILITACIÓN

PROGRAMA DEL CURSO DE CAPACITACIÓN SEGUNDO NIVEL

DOC.CEJUV.04.01A

Fecha	Tema	Hora	Expositor
	Inauguración y bienvenida.	09:00 – 09:30	Director(a) Departamental ODEI/OZEI
	Lineamientos generales del curso de capacitación.	09:30 – 10:00	Coordinador(a)
	Responsabilidades y prohibiciones de los funcionarios del Censo	10:00 – 10:30	Coordinador(a)
	Break	10:30 – 10:45	
	Responsabilidades y prohibiciones de los funcionarios del Censo	10:45 – 11:00	Coordinador(a)
	Instrucciones generales para el diligenciamiento de la Cédula Censal	11:00 – 11:15	Coordinador(a)
	Registro de información de la carátula	11:15 – 11:30	Coordinador(a)
	Capítulo 100: Condiciones sociales y familiares del (la) adolescente infractor. (Preguntas 101 a la 110)	11:30 – 11:50	Coordinador(a)
Sábado 26 de Marzo de 2016	Capítulo 100: Condiciones sociales y familiares del (la) adolescente infractor. (Preguntas 111 a la 118)	11:50 – 12:30	Coordinador(a)
	Capítulo 100: Condiciones sociales y familiares del (la) adolescente infractor. (Preguntas 119 a la 134)	12:30 – 13:00	Coordinador(a)
	Refrigerio	13:00 – 14:00	
	Capítulo 100: Condiciones sociales y familiares del (la) adolescente infractor. (Preguntas 135 a la 140)	14:00 – 14:45	Coordinador(a)
	Capítulo 200: Situación de la infracción penal. (Preguntas 201 a la 214)	14:45 – 15:15	Coordinador(a)
	Capítulo 200: Situación de la infracción penal. (Preguntas 215 a la 228A)	15:15 – 16:00	Coordinador(a)
	Break	16:00 – 16:15	
	Capítulo 200: Situación de la infracción penal. (Preguntas 229 a la 238)	16:15 – 16:45	Coordinador(a)
	1ra Práctica calificada	16:45 – 17:00	Coordinador(a)

CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN EN LOS CENTROS JUVENILES DE DIAGNÓSTICO Y REHABILITACIÓN

Fecha	Tema	Hora	Expositor
	Capítulo 300: Condiciones de vida del (la) adolescente infractor en el Centro Juvenil. (Preguntas 301 a la 312)	08:30 - 09:00	Coordinador(a)
	Capítulo 300: Condiciones de vida del (la) adolescente infractor en el Centro Juvenil. (Preguntas 313 a la 321)	09:00 - 10:00	Coordinador(a)
	Capítulo 300: Condiciones de vida del (la) adolescente infractor en el Centro Juvenil. (Preguntas 322 a la 332)	10:00 - 10:30	Coordinador(a)
	Break	10:30 – 10:45	
	Capítulo 300: Condiciones de vida del (la) adolescente infractor en el Centro Juvenil. (Preguntas 333 a la 339)	10:45 – 11:15	Coordinador(a)
	Entrevista Simulada correspondiente a los capítulos 100, 200 y 300	11:15 – 11:45	Coordinador(a)
Domingo 27 de Marzo de 2016	Capítulo 400: Rol de las instituciones. (Preguntas 401 a la 414)	11:45 – 12:20	Coordinador(a)
	Capítulo 400: Rol de las instituciones. (Preguntas 415 a la 418)	12:21 – 12:45	Coordinador(a)
	2da Práctica calificada	12:45 – 13:00	Coordinador(a)
	Refrigerio	13:00 – 14:00	
	Capítulo 500: Expectativas del (la) adolescente infractor. (Preguntas 501 y 502)	14:00 – 14:30	Coordinador(a)
	Entrevista Simulada correspondiente a los capítulos 100, 200 y 300	14:31 – 15:00	Coordinador(a)
	Resultados del Censo	15:00 – 16:00	Coordinador(a)
	Break	16:00 – 16:15	
	Examen Final	16:15 – 17:00	Coordinador(a)

ANEXO 3: PERSONAL QUE TRABAJÓ EN EL CENSO

PERSONAL QUE TRABAJÓ EN EL CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN EN LOS CENTROS JUVENILES DE DIAGNÓSTICO Y REHABILITACIÓN, **2016**

Jefe de Proyecto

Econ. José Enrique Oyola Ramírez

Jefe de Operación de Campo

Sr. Alfredo Harry Sandoval Pacheco

Jefe de Análisis de Cobertura

Sr. Pedro Antonio López Pereira

Equipo de Metodología

Ing. Rosalva Lilia Antiporta Laymito de Quispe

Lic. Jhon Alex Zeladita Huamán

Lic. Haydeé Carlota Ramírez Córdor

Equipo de Informática

Sr. José Manuel Liza Ávalos

Srta. Vianey Rosa Aurora Aranguren Gutiérrez

Equipo de Análisis de Cobertura

Sra. Sofía del Pilar Rojas Orellana

Srta. Karim Arzapalo Córdor

Sr. Manuel Eduardo Piminchumo Lecaros

Técnico Administrativo

Sr. Marco Monsalve López

Técnico Diagramador

Sr. John Eduardo Talla Chávez

Técnico UDRA

Sr. Julio César Benavente Flores

Personal de Campo

Coordinadores de Centros Juveniles

Sra. Carmen Rosario Alvites Castillo
Sra. Victoria Tullume Pisfil
Sra. Maribel Roxana Cuba Delgado
Ing. Rosalva Lilia Antiporta Laymito de Q.
Lic. Haydeé Carlota Ramírez Cóndor
Sr. Alfredo Harry Sandoval Pacheco
Sr. Pedro Antonio López Pereira
Lic. Jhon Alex Zeladita Huamán
Sr. Manuel Eduardo Piminchumo Lecaros
Sr. Yldo Edison Castañeda Alcedo

Empadronadores del CJDR de Lima (Ex Maranguita)

Alagón Linares Lourdes
Alarcón Castillo Alan Saúl
Aramburú Espinoza Luís Alfredo
Aronés Apéstegui José Luís
Cancho Quispe Geancarlos
Carrillo Mellado Maritza Noemí
Castillo Díaz Elda Anamim
Casuso López Peter Martín
Caycho Gutiérrez Yony Miguel
Chafloque Ñiquén Jorge Luís
Cura Gálvez Sandro
Espinoza Ugarte Lourdes
Gabriel Gómez Yenny Karen
Hernández Sinarahua Carmen Rosa
Herrera Chira Charito Lola
Jara Briceño Amelia Lorenza
Lópezx Huiza Antenor Michael
Lorotupa Quispe Bony Carol
Luna Ocaña Sheyla Jimmy
Maldonado Fuentes Rivera Henry ELVIS
Monsalve Delgado Ángel Alfonso
Morán Morán Vanessa Soledad
Osorio Esquivel Diana Susan
Perales Estacio Alan Pool
Pérez Samanamud Manuel Edwin

Empadronadores del CJDR Ancón II - Lima

Rojas Tejada María Isabel
Sánchez Morillo Lucy Carmen
Tullume Pisfil César Richard

Empadronadores del CJDR Santa Margarita - Lima

Velazco Huaytalla Igor
Yaya Canchari María del Pilar
Yupanqui Llamoca Yisela Elva

Empadronadores del CJDR Alfonso Ugarte - Arequipa

Begazo Montoya Yolanda Mery
Cari Prieto Nicolasa Nancy
Gálvez Gutiérrez Gina Giomara
Huanca Yucra Miguel Ángel

Empadronadores del CJDR José Quiñonez Gonzáles - Lambayeque

Becerra Cabanillas Tania Liliana
Curo Fanning Marianela
Quiñonez García Juan Carlos
Seminario Santoyo Elizabeth Georgina
Zapata Barandiarán Jorge Félix

Empadronadores del CJDR Marcavalle - Cusco

Campana León Hugo
Gutiérrez Sullcarani Jhon
Huamaní Cruz Wilberth
Pérez Villafuerte Narby
Rojas Yupanqui Yhesica

Empadronadores del CJDR El Tambo - Junín

Bonifacio Aliaga Sulma Ninoska
Casas Munive Elizabeth Ángela
López Hinostroza Rosa María
Moya Rodríguez Mayra Kay
Pérez Valdivieso Gladys Esther

Empadronadores del CJDR Miguel Grau - Piura

Chumacero González Walther Smith
Miñano Valladolid Karen Paola
Navarro Saldarriaga Cinthya Anahi
Sullón Escobar Alfredo

Empadronadores del CJDR Pucallpa - Ucayali

Celi Pezo Gustavo Alfonso
Flores Oroche Yuri Ingrid
Malafaya Sisley Alex
Mori Panduro Jhiny
Salinas Rojas Abel Enrique

Empadronadores del CJDR Trujillo – La Libertad

Aguilar Horna Patricia del Pilar
Honorio Aguilar Ivar David
Saavedra González Lilibiana Maribell
Valdez Ormachea Rocío Isabel
Vásquez Cipiran Juan Julio
Vásquez Yupanqui Enma Yudit